REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 531 Bogotá, D. C., miércoles, 24 de septiembre de 2014 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 13 de la Sesión del martes 2 de septiembre de 2014 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 3
Publicación de las excusas de los honorables Representantes a la Cámara 5
Quórum deliberatorio 8
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón 8
Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño 9
Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero 9
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 10
Quórum decisorio 10
Palabras del honorable Representante Federico Hoyos Salazar 10
Palabras de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto 11
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez 11
Palabras del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán 11
Palabras del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda 12
Palabras del honorable Representante Mauricio Gómez Amín 12
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas 12
Palabras del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango 12
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 13
Orden del día (aprobado) 14
Proposición al orden del día (aprobada) 14
Bloque de proposiciones (aprobadas) 14
Palabras del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán 20
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 21
Palabras del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño 21
Palabras del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz 21
Palabras del honorable Representante Antenor Durán Carrillo 22
Palabras del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar 22
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía 22
Palabras del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez 23
Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González 23
Aprobación de proposiciones 23
Bloque de proposiciones 23
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 24
Palabras del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez 24

Págs.
Palabras del honorable Representante Luciano Grisales Londoño 24
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 25
Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González 26
Palabras del honorable Representante Óscar Ospina Quintero 26
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 26
Votación de bloque proposiciones (sin mayoría requerida) 26
Registros de votación 27
Renuncia de congresistas a comisiones (aprobadas) 28
Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme 28
Bloque de proposiciones (aprobadas) 29
Palabras del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega 31
Palabras del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda 32
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 32
Palabras del honorable Representante Santiago Valencia González 32
Aprobación de bloque de proposiciones 33
Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, modifica la Ley 686 del 2001 (aprobado) 33
Palabras del honorable Representantes Carlos Abraham Jiménez López 33
Palabras del honorable Representante Élbert Díaz Lozano 33
Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyabe Botero 33
Palabras del honorable Representante Hugo Hernán González Medina 34
Palabras del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides 34
Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez 35
Palabras del honorable Representante Óscar Ospina Quintero 35
Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño 35
Palabras del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés 36
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 36
Aprobación del informe de la ponencia 36
Aprobación de artículos sin proposición (aprobados) 37
Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño 37
Artículo 2º con proposiciones (aprobado) 37
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 37
Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez 38
Palabras del honorable Representante Hugo Hernán González Medina 38
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López 38
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 39
Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez 39
Votación del artículo 2º con proposiciones 40
Registros de votación 40
Artículo 3º y 4º de la ponencia y artículo 9º con proposición (aprobados) 41
Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero 41
Palabras del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache 41
Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González 41
Palabras del honorable Representante Luciano Grisales Londoño 42
Palabras del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides 42
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López 42
Aprobación de los artículos 3º, 4º y 9º 42
Aprobación del título y la pregunta para que sea ley de la República 42
Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, modifica los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 (aprobado parcial) 43
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 43
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 43
Palabras de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Holwalker 44
Palabras de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao 44
Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez 44

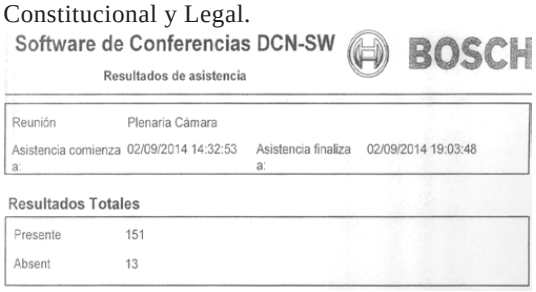
	Págs.
Palabras del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	45
Palabras del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	45
Palabras del honorable Representante Mauricio Gómez Amín	45
Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	45
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	46
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	46
Aprobación del informe de ponencia	46
Artículo 1º con proposición y artículo 3º de la ponencia (aprobados)	47
Proposición artículo 1º (aprobada)	47
Designación de subcomisión para el artículo 2º	47
Anuncio de proyectos	47
Proposiciones	48
Constancias	50
Cierre	51

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 13 de la Sesión del martes 2 de septiembre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 2 días del mes de septiembre de 2014, abriendo el registro a la 2:32 p.m., e iniciando a las 3:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que se indican a continuación, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión Plenaria Cámara

Asistencia comienza a: 02/09/2014 14:32:53 Asistencia finaliza a: 02/09/2014 19:03:48

Resultados Totales

Presente	151
Absent	13

Resultados Individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:10:32	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:00:08	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:04:24	–
	Alexánder García Rodríguez	0018L	16:25:24	–
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	16:19:31	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	16:02:17	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	14:52:56	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:11:12	–
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:32:23	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	16:04:32	–
	Álvaro López Gil	0003L	15:00:34	–
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	18:03:37	–
	Ana María Rincón Herrera	0017R	16:54:17	–
	Ana Paola Agudelo García	0060R	14:42:57	–
	Ángel Antonio Villamil Benavides	0064L	14:32:59	–
	Ángel María Gaitan Pulido	0074R	14:38:38	–
	Ángela Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:47:22	–
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:57:19	–
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:49:26	–
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:36:24	–
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:09:31	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	15:23:18	–
	Arturo Yepes Alzate	0003R	14:56:25	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:38:29	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	18:08:39	–
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	16:04:18	–
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:30:04	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:48:26	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:39:40	–
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:33:02	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:22:06	–
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	14:33:14	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:03:37	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:56:06	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:23:37	–
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:19:27	–
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:11:21	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:13:08	–
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:31 :26	–
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:56:48	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:59:23	–
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:00:04	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:04:12	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	17:09:45	–
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:11:23	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:12:22	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:37:13	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:38:03	–
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	0063L	14:40:00	–
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:48:01	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	14:41:08	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:59:07	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	16:08:03	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:44:48	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:24:05	–
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:33:23	–
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:00:59	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	14:32:54	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:34:13	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:42:33	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:03:20	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:34:50	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:00:41	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	16:31 :20	–
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	14:33:15	–
	Harry Giovanny González García	0082L	14:51:26	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:28:41	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	17:11:18	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:27:17	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	15:41 :30	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:23:02	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	15:00:03	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	14:41 :52	–
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:29:06	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:56:15	–
	Jack Housni Jaller	0053R	15:49:41	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:36:26	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	14:33:18	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	14:43:56	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:23:29	–
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:20:43	–
	Johana Chaves García	0039R	14:50:24	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:53:14	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	14:44:59	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	14:36:08	–
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:54:30	–
	Jorge Emilio Rey Ángel	0057R	15:43:11	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:02: 01	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	14:35:39	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	15:21:48	–
	José Élver Hernández Casas	0011R	15:01:54	–
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	16:00:21	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:07:19	–
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:08:04	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0089R	14:54:21	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:56:29	–
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:21:27	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	14:51:35	–
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	16:53:47	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:05:35	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:43:09	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:59:21	–
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:32:59	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:40:06	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:44:31	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:25:43	–
	Luis Horacio Gallón Arango	00l0R	15:01:33	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:40:13	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchan	0068L	18:30:44	–
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:11:03	–
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:21:10	–
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:40:58	–
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:00:34	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:34:08	–
	Marta Cecilia Curi Osario	0024R	15:11:03	–
	Martha Patricia Villalba Hadwalker	0022L	15:42:06	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	14:33:20	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:24:24	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:51:29	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	14: 57:32	–
	Neftalí Carrea Díaz	0068R	14:40 :48	–
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:15:39	–
	Nicolas Daniel Guerrero Montaño	0027R	15:24:41	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	14:35:46	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:09:31	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:05:17	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:19:42	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:16:50	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:10:58	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:00:57	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:50:42	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:46:10	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:34:00	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	14:51:58	–
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:18:58	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	14:58:20	–
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:07:05	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	16:01:37	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:58:11	–
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	16:24:47	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:23:05	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	14:57:34	–
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041 R	15:03:41	–
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	14:54:43.	–
	Santiago Valencia González	0038R	15:20:49	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:32:52	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:16:20	–
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	15:22:58	–
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	17:44:30	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:33:26	–
	Yahír Fernando Acuña Cardales	0090R	16:34:17	–

Registro Manual

Barguil Assís David Alejandro

Burgos Ramírez Dídier

Gómez Román Édgar Alfonso

Oroz Ortiz Neri.

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cuatro (4).

Representantes que no asistieron con excusa:

Arango Torres Jaír

Barreto Castillo Miguel Ángel

Cure Corcione Karen Violette

De la Peña Márquez Fernando

Elizalde Gómez Rafael

Lemos Uribe Juan Felipe

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Tatiana Cabello Flores

Urrego Carvajal Luis Fernando.

Total Representantes con excusa:

Nueve (9).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cero (0).

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, no se posesionaron como Representantes a la Cámara.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Jaír Arango Torres

Juan Felipe Lemos Uribe

Keren Violette Cure Corcione

Rafael Elizalde Gómez.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2014

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Incapacidad

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jaír Arango Torres identificado con cédula de ciudadanía número 17314642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria programada para el día de hoy. Lo anterior en razón a una descompensación de salud.

Cordialmente,



Anexo: Certificado médico original.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

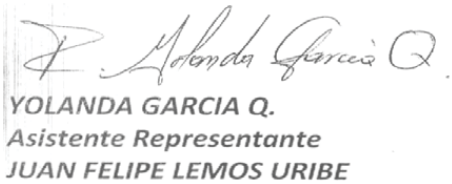
Apreciado doctor:

Atendiendo la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del doctor Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado en las sesiones Plenarias de esta semana.

Lo anterior con el fin de dejar sin efecto la solicitud de Permiso por el día 2 septiembre, radicada el día de ayer en sus dependencias.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,



C. C.: doctora Yolanda Duque Naranjo, Subsecretaria Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2014

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad por los días 2, 3 y 4 del mes septiembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria del día 2 de septiembre.

Atentamente,



Anexo lo citado.

Publicaciones de excusas con resolución de Mesa Directiva y otros eventos

Bogotá D. C., 2 de septiembre de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 2 y 3 de septiembre de 2014.

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, Fernando de la Peña Márquez, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones de la referencia, por cuanto la Mesa Directiva de la honorable Corporación, mediante Resolución número MD-2306 del 26 de agosto de 2014, le concede permiso remunerado para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 2 y 3 de septiembre de 2014.

Para los fines pertinentes adjunto fotocopia de la Resolución.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Anexo: un (1) folio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2306 DE 2014

(agosto 26)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-de las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, tuerza mayor en los siguientes eventos" **numeral 3°: La autorización expresada por**

la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, mediante oficio de fecha agosto 26 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales, los días 2 y 3 de septiembre de 2014, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Fernando de la Peña Márquez, por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fernando de la Peña Márquez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 26 de agosto de 2014.

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO 2305 DE 2014

(agosto 26)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-de las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, tuerza mayor en los siguientes eventos" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Sara Piedrahíta Lyons, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de Plenaria y Comisión que se llegaren a convocar, los días 2 y 3 de septiembre de 2014, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su asistencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sara Piedrahíta Lyons, por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sara Piedrahíta Lyons, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sara Piedrahíta Lyons tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 26 de agosto de 2014.

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa - Sesión Plenaria, 2 de septiembre de 2014.

Respetuoso saludo:

Por medio del presente escrito, me permito solicitar se tenga como excusa válida, la ausencia del Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, doctor Miguel Ángel Barreto Castillo, a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 2 de septiembre de 2014, a las 2:00 p. m, por motivos de fuerza mayor, toda vez que su primo, el empresario y político, doctor Jaime Barreto Quiroga, falleció el día de ayer y hoy, en la cuidad de Ibagué se están llevando a cabo sus exequias fúnebres.

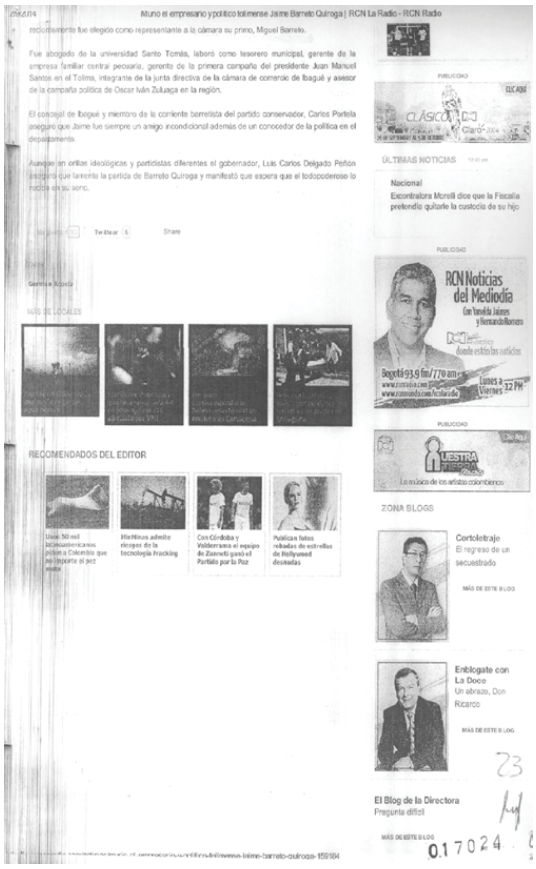
Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

PAOLA ANDREA HEREDIA HERNANDEZ
Asesor Senatorial
Despacho H.R. Miguel Ángel Barreto castillo

Anexo extracto de la noticia publicada el día de ayer en RCN-Radio.





* * *



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 2310 DE 2014

(agosto 26)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-de las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de

la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que mediante Resolución número MD-2234 de agosto 20 de 2014, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de agosto de 2014.

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, mediante oficio de fecha agosto 26 de 2014 solicita ante el Presidente de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-2234 de 2014, en el sentido de que se confiera permiso por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de la presente anualidad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo 1° de la Resolución N° MD-2234 de agosto 20 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

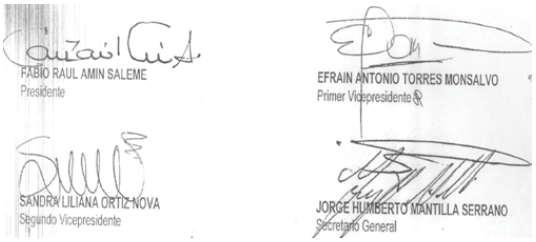
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-2234 de agosto 20 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de septiembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a 26 de agosto de 2014.



La Secretaría General informa que existe cuórum deliberatorio:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras se conforma el cuórum decisorio y sometemos a consideración el Orden del Día que está propuesto, tenemos inscritos 4 oradores, en su orden comenzamos con la intervención del Representante Carlos Guevara Villabón.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos.

Quisiera señalar que el fin de semana se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, la Convención Nacional del Partido Movimiento, MIRA, en el Centro de Convenciones, y reunidos allí con diputados, concejales, líderes de nuestro partido, una de las conclusiones a las cuales se llegó y que de pronto fue mal interpretada por los medios de comunicación, está en la posibilidad de hacer acuerdos programáticos, y quiero resaltar la posibilidad de hacer acuerdos programáticos en vista de las próximas elecciones de alcaldes, gobernadores, ediles y diputados.

Y vamos a explorar la posibilidad de poder adelantar dichos acuerdos, porque en la práctica consideramos que las diferentes posiciones del Movimiento MIRA en temas vitales de la ciudad, en temas vitales de la región, pues se tienen que ver materializadas en los diferentes planes de gobierno y en los futuros planes de desarrollo de estos alcaldes y gobernadores. En ningún momento hablamos de coaliciones o alianzas que en cierto modo tienen otra dimensión y pueden interpretarse como acuerdos burocráticos o acuerdos electoreros. No. El mensaje fue concreto, y vamos a mantener nuestra independencia y bajo esos criterios de independencia y sobre lo que hemos construido estos 14 años, vamos a revisar la posibilidad de generar unos acuerdos programáticos que permitan materializar las diferentes iniciativas propuestas, como proyectos de ley, y de igual manera proyectos de acuerdos y ordenanzas que han trabajado nuestros representantes en el territorio, y aquella visión política o grupo significativo de ciudadanos o partido político que quiera asumir esas banderas y las implemente, pues estaremos en la medida de las circunstancias revisando, pero estamos hasta ahora allanando al camino, queremos abrir la discusión dentro de nuestras bases y dentro de los diferentes grupos que nos han venido acompañando durante estos 14 años, obviamente sin perder nuestra independencia, sin perder la esencia que es transmitir valores y principios a través de la política y sin ningún tipo de acuerdo burocrático o lectoral.

Quería dejar este pronunciamiento para que no se preste a mal interpretación, una de las conclusiones a las cuales llegó la Convención Nacional del Movimiento Mira, y es explorar sus alternativas, revisarlas, para en un tiempo determinado decir si optamos por ese camino o no.

De otro lado Presidente, quisiera señalar que mañana vamos a adelantar un debate muy importante en la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, y vamos a hacer un análisis de lo que está pasando en Bogotá con Transmilenio, ya la ciudad no aguanta más el caos en materia de movilidad, lo que ha venido sucediendo en las diferentes estaciones, la manifestación de los usuarios, la calidad en la prestación del servicio, y de igual manera los dichosos contratos de la fase 1 y fase 2 que en cierto modo le han causado un detrimento, según nuestro estudio, a la ciudad.

También decirles que en el contexto de este debate esperamos la presencia del señor Alcalde, el doctor Gustavo Petro, del doctor Simón Gaviria, de la Ministra de Transporte, porque aquí se han aprobado unos recursos multimillonarios, vía Conpes, y es el momento de hacer un seguimiento a esos requerimientos, a esas apuestas que hizo en su momento el Gobierno Nacional con el Distrito, inclusive con la región, entonces vamos a llevar estos argumentos a la Comisión Sexta, y quiero que mis compañeros lo conozcan y los televidentes, y que sepan que hay en el Congreso una voz al unísono de poder revisar lo que está pasando en Bogotá con Transmilenio y lo que está pasando también con los sistemas de transporte masivo en el país, y poder así empezar a encausar esta estrategia de movilidad que se ha venido implementando en todo Colombia, y que en algunos casos tienen problemas

sustanciales como en Cali, en Pereira, Barranquilla, Cartagena entre otros municipios.

Quería dejar estas dos constancias para que desde aquí se le envié un mensaje al Gobierno para que nos acompañe a ese debate, va a ser un debate propositivo con el único objetivo de que el Congreso se pronuncie y el Gobierno también pueda tener claridad de las inversiones vía participación que está haciendo en proyectos tan importantes como Transmilenio y estos proyectos de movilidad para la Capital de la República. Allí tenemos la calle 13 que requiere una intervención urgente, de igual manera el Transmilenio a Soacha y sobre todo garantizar la financiación de los denominados proyectos como el cable y la avenida longitudinal de occidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Guillermina Bravo.

Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una denuncia sobre la situación de calamidad que se vive actualmente en el Chocó. Desde el Movimiento Político MIRA, lamentamos el panorama desalentador especialmente para los niños y las niñas que resaltó recientemente un informe del Defensor del Pueblo, el doctor Jorge Armando Otálora, al visitar el departamento del Chocó.

Por muchos años, desde diferentes sectores, se ha denunciado que el Gobierno Nacional tiene desatendido por completo al departamento del Chocó y no se resuelven de manera estructural estas problemáticas. Hoy la cuenta se la están cobrando a la niñez desnutrida y a los habitantes que por el conflicto armado tienen que desplazarse a otras regiones.

Según el informe, en el primer semestre del 2014, solo por desplazamientos masivos, han sido afectadas 3.311 personas y casi en su totalidad pertenecen a la etnia indígena Emberá. A esto se suma la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la ilegalidad en la minería, condiciones serias que tienen azotada a la región y en las que debe existir atención prioritaria, si el Gobierno quiere mejorar realmente los indicadores de gestión. Recordemos que existen unos antecedentes trágicos en otras regiones como La Guajira, donde también han fallecido niños y adolescentes indígenas por desnutrición, y no se trata de despertar el problema sino de buscar solución inminente y realizar el respectivo seguimiento.

Desde el Movimiento MIRA le insistimos al Gobierno del Presidente Santos, que acceda a las peticiones que le hace el Defensor del Pueblo, que con urgencia atienda la idea de colocar un gerente para la Costa Pacífica y busque soluciones de la mano con los ministerios para el desarrollo de la región. No más indiferencia para con esta comunidad que en su mayoría son personas negras, afrodescendientes e indígenas, quienes sufren los fenómenos de la violencia. Firma la bancada del Movimiento Político MIRA. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo para todos los Representantes.

Voy a hacer referencia a un tema que tiene que ver con la Presidencia de la Cámara y me gustaría que me prestara atención, y es la segunda ocasión en que pido la palabra para solicitarle a la Presidencia que nos diga cómo están los temas del control político, las proposiciones que la Cámara ha aprobado, ya hay unas proposiciones que fueron aprobadas hace casi un mes y no conocemos las fechas y no he podido hablar con su señoría sobre este tema.

Y estoy muy preocupado porque una de las proposiciones tiene que ver con un tema muy puntual sobre los servicios públicos y el tema de Emcali, que fue una proposición presentada por los 13 Representantes a la Cámara del Valle del Cauca, y quiero contarle que este es un tema tan delicado que quiero que usted nos ayude con este debate, porque por primera vez en 68 años la Empresa de Servicios Públicos de Cali, Emcali, no tuvo plata para pagar la nómina y tuvo que hacer uso de los recursos de inversión. Esta es una denuncia que está enmochilada, que los ingresos de la empresa han caído, y han aumentado en el último año en 69 mil millones los gastos; a menor ingreso, mayor gasto, obviamente frente al desacierto que hoy tiene la gerencia.

Lo invito Presidente para que nos colabore, usted ha sido muy querido, muy generoso con nosotros, en decir que hasta que no se reúnan los voceros o las personas que tienen que tomar esa decisión. Lo invito señor Presidente para que nos permita hacer este debate de Emcali, por lo menos el miércoles entrante, a ver si logro por lo menos colocar en la opinión pública en nombre de la Superintendencia, en nombre del Ministerio, la problemática tan grave que hoy pone en peligro la estabilidad de la Empresa de Servicios Públicos Municipales más importante de los caleños y creo que de los vallecaucanos.

Voy a seguir insistiendo al Presidente para que nos colabore con este tema y quiero enviar un mensaje a todos los caleños y a los vallecaucanos, enviarle un mensaje al alcalde de Cali, de que es necesario parar esa vena rota que hay en Emcali y, que es necesario decirle la verdad de lo que está pasado con el tema de la administración de la empresa, lo que está pasando con las gerencias, lo que está pasando con los contratos que no se hacen para servir y para garantizar los servicios públicos, y también nos interesa que en este debate se conozca la realidad, porque el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Cali ha salido a decir que la situación de la empresa es producto de la intervención del Gobierno anterior y es producto de los malos manejos que han hecho otros sectores.

Yo quiero señor Presidente que nos colabore en este debate que fue firmado por los 13 Representantes vallecaucanos que estamos pendientes de este debate y que es muy importante y que seguramente el otro debate, que es el tema del sistema de transporte masivo, que también es muy urgente, nos da un poco más de espera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Arroyave, y mientras intervenía le pedí al señor Secretario que certificara

frente a los cuestionarios que hace de cada una de las proposiciones que han sido aprobadas, cuáles de ellas han tenido respuesta por parte de los citados, y para su información el debate al que hace referencia, que se aprobó mediante la Proposición número 028 de agosto 12 del 2014, sobre los excesivos incrementos de las tarifas de energía en la capital del departamento del Valle del Cauca, suscrita por Fabio Arroyave Botero, Guillermina Bravo, Nancy Denisse Castillo, Carlos Alberto Cuero, Elbert Díaz y otras firmas, le puedo certificar que por Secretaría no ha habido respuesta a ninguno de los cuestionarios anexos, ni del Ministro de Minas y Energía, ni del Director de Planeación Nacional, ni del Superintendente de Servicios Públicos.

Frente a eso, no tendría sentido establecer una fecha. Si su señoría me insiste en que así lo haga, lo puedo hacer sin ningún inconveniente, pero se va a encontrar con la realidad de que a quienes se les hicieron llegar los cuestionarios aún no le han dado respuesta, hecho que no le da éxito al desarrollo del debate, a menos que usted así lo considere.

Yo por Secretaría ordeno establecer inmediatamente la fecha, y entiendo la premura, es del interés de muchos compañeros adelantar los debates de control político, solo hemos podido adelantar algunos y quisiéramos que fueran muchos más, pero es importante hacerle seguimiento por Secretaría a las respuestas de los cuestionarios para poder enriquecer la discusión del debate de control político.

Sigue en uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, señores Parlamentarios, y en especial los amigos de la Comisión Sexta, que es a quien le compete lo atinente al Código de Tránsito. *La FM* ha dado esta información que me parece insultante para con el ciudadano, que el Distrito presiona a policías con cuotas de comparendos. *La FM* conoció en exclusiva que al interior de la Policía de Tránsito de Bogotá, altos oficiales temen que la Secretaría de Movilidad acabe con la institución si no hacen más partes.

Los uniformados argumentan su postura debido a que están recibiendo presiones por parte del Distrito para que cumplan cuotas de comparendos, amenazándolos con que la Administración de Bogotá está en capacidad de contratar a más de 300 civiles para que sancionen económicamente a los conductores bogotanos.

Según conoció *La FM*, los más de 1.000 policías que cumplen esta función no están generando los ingresos suficientes que requiere la entidad, y sigue.

Resulta señores Congresistas, que a la persona se le debe sancionar cuando comete alguna falta, lo que el Distrito quiere es que los policías se inventen las faltas para sancionar a los ciudadanos, ahora han resuelto que si no tiene un milímetro exacto la llanta, hay que ponerle parte, que aquí no está señalizado parquear, ¡ah! pero como no está prohibido prohibámoslo ahora. Un buen administrador es aquel que es capaz de decirle al país y a su ciudad, mire, no he puesto un solo parte porque la gente cumple con su obligación, pero en Bogotá la Secretaría de Movilidad y la Policía de Tránsito buscan multar al servidor por cualquier cosa.

Señores de la Comisión Sexta, a ustedes les toca estudiar lo atinente al Código de Tránsito, a esto hay que ponerle cortapisa, porque esto ha dejado de ser una contravención para convertirse en una extorsión, los agentes de tránsito se inventan las faltas y le ponen a usted el parte como lo llaman ellos, y usted comparece frente al inspector y como el inspector depende del alcalde, le aplica la sanción sin escucharlo. Nosotros estamos en representación de los ciudadanos, tenemos que criticar estas actividades de la autoridad que maltrata al ciudadano.

Señores de la Comisión Sexta, les ruego el favor, miren con cuidado ese Código de Tránsito, la persona a quien se le cita a una inspección de tránsito, debe tener el derecho de controvertir la prueba y debe tener el derecho de que aquel que le hace el cargo comparezca, pero usted va ante el inspector de tránsito y le dice, no, el policía dice eso y punto, o paga o le toca el doble.

Y lo está denunciando un medio de comunicación serio como es la *FM*, no echemos en saco roto esto señores, la Policía es una institución para prevenir, no para sancionar y lo que quieren algunos, entre esos la Secretaría de Movilidad de Bogotá, es que se vuelvan organismos sancionatorios, individuos que solo impongan penas y no que ayuden al tránsito.

Colaboren señores de la Comisión Sexta, mirando con cuidado este Código de Tránsito que no es un código de contravenciones sino que se ha convertido en medio de extorsión para el ciudadano. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Navas, ya tenemos cuórum decisorio, voy a permitir que terminen de intervenir las personas que aparecen inscritas en el registro, luego de ello someteré a aprobación la propuesta de Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos Salazar.

Palabras del honorable Representante Federico Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para la Mesa Directiva y para los Representantes que nos acompañan a esta hora.

El país amanece con nuevas noticias desconcertantes del proceso de paz. Ahora dicen que el proceso de paz no está de un cacho como nos habían dicho, sino que está en un estado inicial, en ese sentido la primera constancia es que no hay verdad y no hay claridad con el proceso de paz.

Quisiéramos saber si es cierto o no que en La Habana se está discutiendo la desmilitarización del Estado como dijo las FARC recientemente en un comunicado, y concretamente si se está discutiendo o no la eliminación de batallones contrainsurgencia, que no son más que batallones de ataque terrestre que ya tienen su nombre a partir de 2009, y para que quede constancia, los batallones de ataque terrestre del Ejército Nacional suman 27 mil hombres en armas, y si se está negociando la eliminación de estos batallones, lo quisiéramos saber.

Presidente, cada semana el Gobierno Nacional va dando nuevos anuncios sobre el proceso de paz, el nuevo es la creación de este nuevo tribunal, que liderará el General Reyes. Y qué significa este Tribunal de Transición, este comando de transición, que mutarán las Fuerzas Armadas, se negociará la doctrina militar,

qué significa, y el país no lo sabe, pero el Congreso de la República lo debería saber de primera mano, y en ese sentido el Ministro de la Defensa debería explicar qué es.

Parece un caballo desbocado el proceso de paz ¿Quién tiene el control? ¿El Gobierno en cabeza del doctor Humberto de la Calle, Sergio Jaramillo, o esto es un caballo que se desbocó y definitivamente no tiene rumbo?

En este mismo sentido vemos que los ataques de las FARC continúan, no más este fin de semana en Argelia-Antioquia, un pueblo que había sido históricamente golpeado por las FARC, fue nuevamente atacado por un plan pistola, donde 2 policías quedaron heridos.

Todos queremos la paz, pero la paz tiene que tener primero que todo, antes que resultados, claridad, y como dije al principio, hoy no hay verdad y no hay claridad. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias. Sonido para la Representante Olga Lucía Velásquez

Palabras de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes Presidente y buenas tardes a todas y a todos.

Quiero dejar constancia y reconocer el esfuerzo que el Gobierno ha hecho para incluir dentro del plan ampliado de inmunización la vacuna del Papiloma Humano, 6.800 mujeres al año son diagnosticadas con cáncer de cuello uterino y de ellas cerca de 3.200 mueren al año.

El hecho de incluir esta vacuna en el PAI ha hecho una mayor prevención en niñas y adolescentes, sin embargo lo que ha sucedido en los últimos días, donde hay contabilizadas 300 situaciones adversas que han generado posiblemente la aplicación de la vacuna, me hace hacer un llamado al Ministerio de Salud, con el ánimo de verificar todo el proceso de compra, de importación, de almacenamiento y de distribución de la vacuna a las EPS y todo el proceso de aplicación.

Creo que es necesario que hagamos un control a toda la cadena que tiene que ver con la aplicación de la vacuna, y evidentemente a veces suceden casos adversos por la aplicación de las mismas, pero lo que pretendo con esta constancia es hacer un llamado para que no vayamos a perjudicar la vida de niñas y adolescentes, pero tampoco que vayamos a acabar con un programa que esta decididamente enfocado a prevenir el cáncer de cuello uterino.

Es muy importante que el Ministerio de Salud nos informe y no entregue los datos, las cifras de cuántas son las vacunas que se han implementado, que se han aplicado en el país, dónde han sucedido esos eventos adversos, qué se está haciendo para controlarla y cuál es el sistema de calidad que se está aplicando a toda la cadena que tiene que ver con la aplicación de la vacuna del papiloma. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, vamos a permitir que haga uso de la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez para hablar en nombre de toda la bancada Liberal.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, cuando se considere el Orden del Día señor Presidente, quiero que usted someta a consideración la siguiente proposición, y como lo decía el señor Presidente lo hago a nombre de mi partido Liberal, de la Dirección Nacional Liberal, del doctor Horacio Serpa, del Presidente de la Cámara, Fabio Amín, y de toda la bancada y de los Congresistas antioqueños.

Altérese el Orden del Día en el sentido de incluir la siguiente Proposición:

En la madrugada del día de hoy falleció, a los 91 años de edad, en la ciudad de Medellín, el doctor Guillermo Gaviria Correa, empresario y político Antioqueño, padre del alcalde actual de Medellín, Aníbal Gaviria Correa, de nuestro sacrificado gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa y de la Senadora Liberal, Sofía Gaviria Correa.

Sus amigos y compañeros reconocemos la contribución de don Guillermo Gaviria al desarrollo político, empresarial y territorial de Antioquia y de Colombia, él hizo parte de este Parlamento, lamentamos profundamente su muerte y les damos a sus familiares nuestro saludo fraternal y las más sinceras condolencias.

Por tal razón, proponemos en esta sesión plenaria que se decrete un minuto de silencio en su honor y que se nombre desde el Congreso, desde esta Cámara, una comisión que acompañe a su familia en las exequias que se realizarán en la Catedral Basílica Metropolitana de Medellín, en la tarde del día de mañana.

Esa es la proposición señor Presidente, que pido la someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, voy a permitir la intervención del Representante Nicolás Echeverry e inmediatamente la Plenaria de la Cámara declara el minuto de silencio en memoria del gran dirigente Liberal, el doctor Gaviria Echeverri.

Palabras del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En igual sentido Presidente y obviamente respetando la titularidad de Liberal y la condición del doctor Guillermo Gaviria, presentar nuestras condolencias al señor Alcalde de la ciudad de Medellín, el doctor Aníbal Gaviria Correa, y a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, en igual sentido a toda su familia.

El doctor Guillermo Gaviria, hombre del Occidente antioqueño, ingeniero, gran líder destacado del sector público y privado, generador y defensor del cooperativismo, en especial de la Cooperativa Colanta, hombre de la facultad de minas, promotor y defensor del Urabá Antioqueño, que tanto nos duele y que en tantos momentos se hizo presente, un antioqueño que con su casta dio la opción de tener en Antioquia dos gobernadores de las calidades de Guillermo Gaviria, vilmente asesinado por las FARC, y el hoy alcalde y gobernador el doctor Aníbal Gaviria.

Nos sumamos a esa condolencia y dejamos radicada en la Secretaría una constancia y esperamos que el doctor Hurtado nos permita hacer parte de esa comisión. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representantes. En razón a las proposiciones, doctor Óscar Darío Pérez tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, sumándonos en nombre del Centro Democrático, el doctor Germán Blanco y yo teníamos una proposición en el mismo sentido, creo que todos nos unimos en torno a este lamentable fallecimiento de este gran hombre, de este gran patriarca perteneciente al partido Liberal, que fue director de la Aeronáutica Civil, Secretario de Obras Públicas del departamento de Antioquia, un gran empresario, un hombre de calidades morales e intelectuales a toda prueba.

Para que no quede la proposición con un sesgo partidista, creo que toda la bancada antioqueña debe lamentar este suceso, a ver si de pronto señor Presidente integramos todas las proposiciones en una sola, que no es más que lamentar la pérdida de este gran e ilustre colombiano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, entonces en razón a la posición que asume la bancada del departamento de Antioquia en la Cámara, todos los partidos se unen a este reconocimiento por el fallecimiento del doctor Gaviria Echeverri, la Cámara declara un minuto de silencio y la Mesa procederá a conformar la comisión que en nombre de la Corporación acompañará las honras fúnebres del doctor Gaviria. *(Minuto de silencio)*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias a la Plenaria. Tiene la palabra el Representante Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente muchas gracias, un saludo especial para los colegas que nos acompañan en la tarde de hoy, y quiero comenzar pidiéndole a la plenaria no malinterpretar mis palabras de la tarde de hoy. Me voy a referir a mi apoyo decisivo al proceso de paz con las FARC, apoyo decisivo que acompañé en campaña y que acompaño como parlamentario en el día de hoy, pero eso no deja a un lado la defensa que tengo que hacer por una colega copartidaria, mujer sobre todas las cosas, Clara Rojas, porque las FARC en la mañana de hoy en varios medios de comunicación no reconocen a la doctora Clara Rojas como víctima, y no voy a permitir que a una compañera y copartidaria se le falte el respeto bajo ningún punto de vista.

Con la mujer no se juega señor Presidente, sobre todo una mujer como Clara Rojas, valiente, noble, buena compañera, buena colombiana y buena madre. Me molesta señor Presidente la actitud grosera, cínica de la guerrilla de las FARC, y no voy a tolerar un solo minuto como miembro de la bancada que a Clara Rojas se le falte el respeto. Ellos no son jueces ni son los que definen quiénes son víctimas en este proceso, pero por encima de eso, el llamado es al respeto a la mujer colombiana. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Muchas gracias Representante. Representante Juan Carlos Lozada.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del Representante Gómez, como bancada del partido Liberal vamos a dejar una constancia por escrito en la Secretaría, de absoluto rechazo a las afirmaciones que hicieron las FARC en el sentido de que la doctora Clara Rojas no puede ser considerada una víctima de las FARC.

Si la doctora Clara Rojas no puede ser considerada víctima de las FARC, entonces en este país ya no se sabe qué es una víctima, 6 años de secuestro, 6 años de tortura, 6 años alejada de su familia, 6 años de un sufrimiento que nos causó a todos los colombianos su secuestro, y es absolutamente inadmisible que las FARC no reconozcan a Clara Rojas como una víctima, además con argumentos que son verdaderamente increíbles, inverosímiles, como decir que la doctora Clara Rojas estuvo secuestrada 6 años por su propia voluntad, al contrario, el artículo de la revista Semana de hoy, demuestra la valentía de Clara Rojas, de acompañar a su amiga Ingrid Betancourt.

Así que desde la bancada del partido Liberal vamos a firmar esta constancia, que rechazamos categóricamente las declaraciones de las FARC y que le pedimos respeto no solamente por la doctora Clara Rojas, por el Congreso de la República, sino por todas las víctimas de Colombia, víctimas como la doctora Clara Rojas que hoy tiene la valentía de venir al Congreso de la República a representarlas y que en ese mismo orden de ideas debería tener la facultad y la potestad y por supuesto la posibilidad de ir a la mesa de La Habana y representar a las víctimas de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Sonido para el Representante Luis Horacio Gallón Arango.

Palabras del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido los conservadores del Congreso de la República, especialmente de la Cámara, vemos con gran tristeza cómo los guerrilleros de las FARC siguen dañando, desorganizando y opinando sobre temas que todo el país y toda la comunidad ven ilógicos.

Nosotros acogemos a la propuesta de los amigos del partido Liberal y no solamente que la firmen los de la bancada Liberal sino que la firme todo el Congreso, porque con toda seguridad todos apoyamos a la doctora Clara Rojas, conocimos su sufrimiento, todos los colombianos sufrimos porque ella cuando fue secuestrada estaba buscando un mejor país, estaba buscando liderar una campaña política que mejoraría las condiciones de vida de los colombianos, y lamentablemente unos guerrilleros frustraron esa idea, frustraron esa posibilidad.

Por eso desde el partido Conservador acompañamos y rechazamos a la guerrilla de las FARC que siga dando estas declaraciones, siga tomando estas ideas que todo el pueblo colombiano rechaza, que estamos de acuerdo con que la doctora Clara Rojas es una víctima de este país, es una víctima de las FARC. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Gracias Representante, voy a permitir que hable la doctora Ángela María Robledo, pero les agradezco que podamos poner en consideración el Orden del Día que no ha sido leído.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues la verdad es que hago esta declaración en mi condición de mujer, de Copresidenta de la Comisión de Paz, la cual la Mesa Directiva tuvo a bien ratificar mi participación, y recuerdo en este momento cuando escucho las palabras de nuestros compañeros, un programa que grabamos con la doctora Clara Rojas la semana pasada, precisamente escuchando su testimonio y la manera cómo dice que en su proceso personal, familiar y en su condición de política ha perdonado lo que significó estar tantos años lejos de su país, prácticamente en una selva presa, secuestrada, pero con todo eso ella cree en este proceso de paz.

Ella ha hecho un proceso interno, porque sobre todo, el perdón es un proceso que la compromete a ella, a su familia, que quiere que su hijo no crezca atado al odio, al resentimiento, y una declaración como estas de las FARC es francamente desconcertante e intolerante.

Quiero como mujer, donde nosotras hemos sido las principales víctimas del conflicto armado, cerca del 75% son mujeres, niñas y adolescentes y hemos sido víctimas de este conflicto, pedir entonces que la solicitud que han hecho nuestros compañeros del Partido Liberal nos podamos sumar la plenaria entera, y hacerle un reconocimiento a la tarea que la Representante Clara Rojas ha venido haciendo y la tarea que estoy segura va a cumplir a pesar de todo esto como Copresidenta de la Comisión de Paz. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, señor Secretario vamos a darle lectura al Orden del Día propuesto para la tarde de hoy y continuaremos con la aprobación o no de la plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor Presidente, el Orden del Día dice así:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de septiembre de 2014

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, *p**or la cual se modifica la Ley 686 de 2001*.

Autores: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López* y el honorable Senador *Juan Carlos Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padauí Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 597 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 186 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 280 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: agosto 26 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, *p****or la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 765 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 167 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2014.

Anuncio: agosto 26 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 152 de 2013 Cámara, 036 de 2013 Senado, *p****or medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de San Juanito, departamento del Meta, con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación*.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: honorable Representantes *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 588 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1029 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 175 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2014.

Anuncio: agosto 26 de 2014.

4. **Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado*.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, Gerardo Tamayo Tamayo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: agosto 26 de 2014.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1, de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído del Orden del Día que fue publicado en la página web de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ¿existe alguna proposición para modificar el Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, y dice así:

Proposición

Los honorables Representantes abajo firmantes proponemos modificar el Orden del Día, pasando el punto de proposiciones al segundo punto del Orden del Día de hoy martes 2 de septiembre de 2014. Firman. Óscar Ospina, Carlos Guevara y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Cuántas proposiciones hay radicadas en la Secretaría?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay más de cuarenta proposiciones señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La Secretaría acaba de informar a la plenaria que existen 40 proposiciones radicadas que deben ser sometidas a consideración, por eso vamos a someter el Orden del Día con la proposición de modificación que alterará el punto número 5 para que las proposiciones aparezcan en el primer punto del Orden del Día.

Señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, pregunto a la Plenaria: ¿aprueba el Orden del Día con la proposición radicada por el doctor Óscar Ospina y el doctor Guevara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con la modificación presentada.

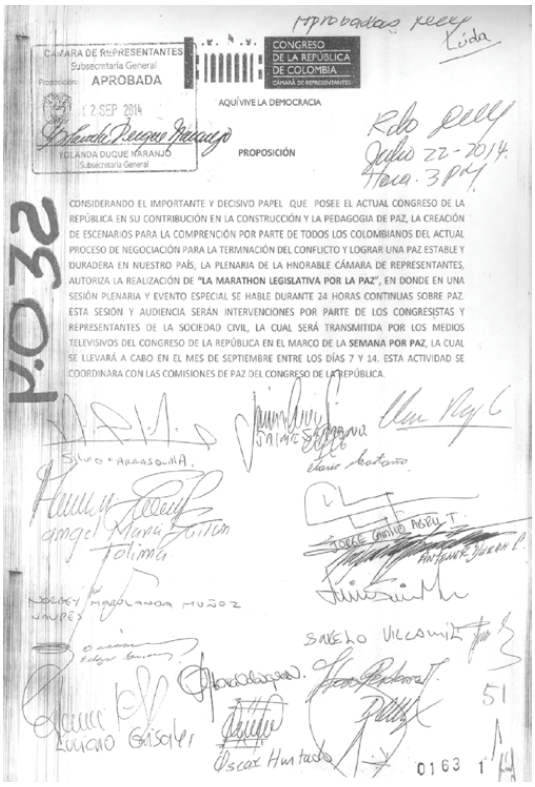
Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En razón a la modificación, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. Vamos a leer por bloque de a diez proposiciones, es muy importante que le prestemos atención a cada una de las proposiciones, y si se hace necesario retiramos alguna del bloque, y lo haremos así cuando se solicite por parte de alguno de ustedes.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, vamos a dejar aparte las proposiciones de viajes que necesitan una votación calificada.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:



* * *

Proposición número 033

(aprobada septiembre 2)

Solicito a la Mesa Directiva que cite a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, Amílkar Acosta, para que en sesión plenaria explique ante este Congreso temas de interés nacional que tienen preocupados o muchos de nuestros conciudadanos en lo que tiene que ver con combustibles, energía eléctrica y los recursos que emanan de lo explotación de nuestros recursos naturales.

Solicito se transmita por Canal Congreso este debate en la fecha que la Mesa Directiva lo disponga.

Se adjuntan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son los presupuestos en los que se fundamenta la política de combustibles formulada y adoptada por el Gobierno nacional? ¿La fórmula adoptada asegura el suministro y garantiza el abastecimiento eficiente del combustible en el territorio nacional?

b) ¿Cuáles son los eventos que se han presentado en la prestación del servicio de Electricaribe? ¿Cuáles son las gestiones adelantadas por el Gobierno nacional en la normalización y cobertura en la prestación del servicio, así como la disminución del valor de las tarifas, con el fin de generar beneficios en los usuarios de la región?

c) ¿En qué proporción se han disminuido los recursos de regalías y compensaciones para las entidades territoriales productoras? ¿Se ha garantizado la equidad con las zonas productoras?

Alfredo Ape Cuello Baute. Eduardo José Tous. Antenor Durán C.

Rdo Julio 22-2014 Hora 3:35 PM

* * *

Proposición número 034

(aprobada septiembre 2)

Convócase a sesión de control político en el día y la hora que designe la Mesa Directiva en la plenaria de la Cámara a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, Ministro de Salud, Ministro Hacienda, Ministro de Vivienda, Ministra de Medio Ambiente, Ministro de Agricultura, Director del IGAC, Directora de Planeación Nacional, Director de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Director de Planeación Nacional, Director del Ideam, e invitar al Director de Asocars con el propósito de informar y evaluar la gestión realizada en ejercicio de las funciones constitucionales y legales en relación con el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

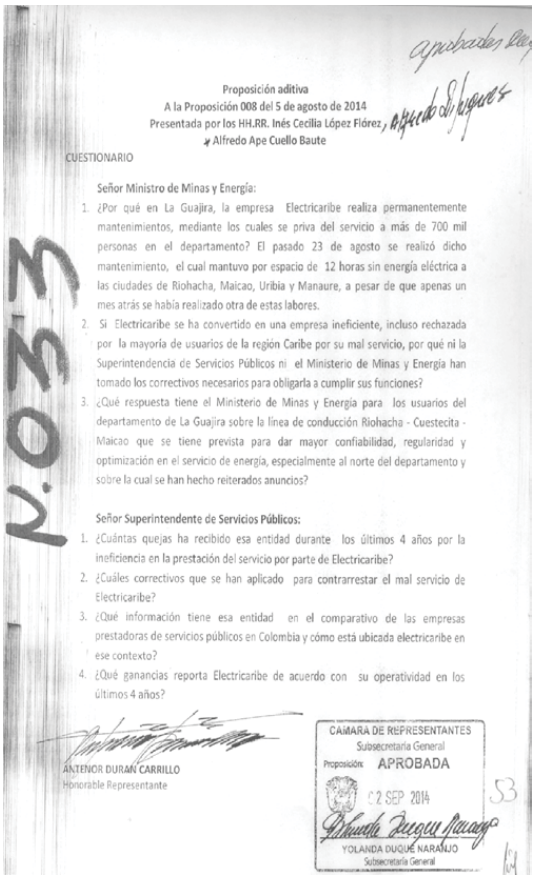
Se adjunta el cuestionario

De los honorables Representantes,

Olga Lucía Velásquez Nieto

Representante a la cámara

* * *



Proposición aditiva

A la Proposición 008 del 5 de agosto de 2014

Presentada por los HH.RR. Inés Cecilia López Flórez, Alfredo Ape Cuello Baute

CUESTIONARIO

Señor Ministro de Minas y Energía:

1. ¿Por qué en La Guajira, la empresa Electricaribe realiza permanentemente mantenimientos, mediante los cuales se priva del servicio a más de 700 mil personas en el departamento? El pasado 23 de agosto se realizó dicho mantenimiento, el cual mantuvo por espacio de 12 horas sin energía eléctrica a las ciudades de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure, a pesar de que apenas un mes atrás se había realizado otra de estas labores.
2. Si Electricaribe se ha convertido en una empresa ineficiente, incluso rechazada por la mayoría de usuarios de la región Caribe por su mal servicio, por qué ni la Superintendencia de Servicios Públicos ni el Ministerio de Minas y Energía han tomado los correctivos necesarios para obligarla a cumplir sus funciones?
3. ¿Qué respuesta tiene el Ministerio de Minas y Energía para los usuarios del departamento de La Guajira sobre la línea de conducción Riohacha - Cuestecita - Maicao que se tiene prevista para dar mayor confiabilidad, regularidad y optimización en el servicio de energía, especialmente al norte del departamento y sobre la cual se han hecho reiterados anuncios?

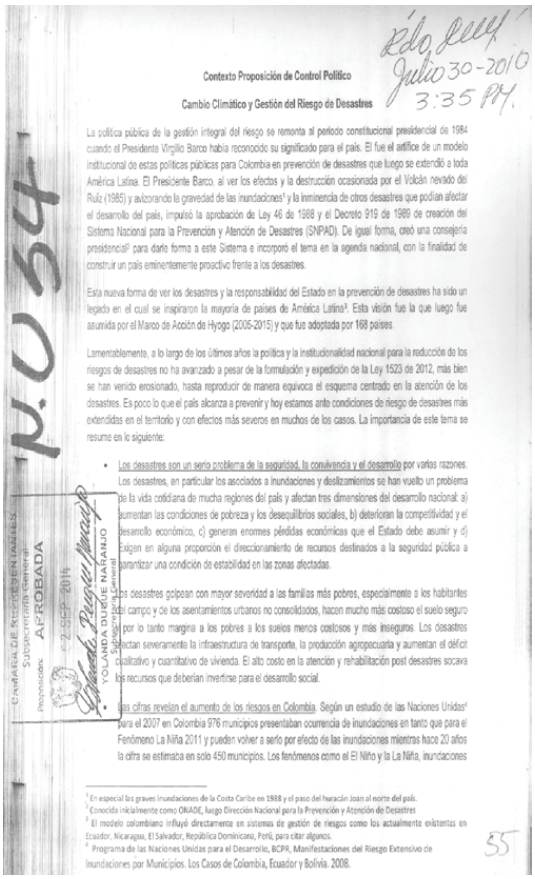
Señor Superintendente de Servicios Públicos:

1. ¿Cuántas quejas ha recibido esa entidad durante los últimos 4 años por la ineficiencia en la prestación del servicio por parte de Electricaribe?
2. ¿Cuáles correctivos que se han aplicado para contrarrestar el mal servicio de Electricaribe?
3. ¿Qué información tiene esa entidad en el comparativo de las empresas prestadoras de servicios públicos en Colombia y cómo está ubicada electricaribe en ese contexto?
4. ¿Qué ganancias reporta Electricaribe de acuerdo con su operatividad en los últimos 4 años?

ANTENOR DURAN CARRILLO
Honorable Representante

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

53



Contexto Proposición de Control Político

Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres

Rdo Julio 30-2010 3:35 PM.

La política pública de la gestión integral del riesgo se remonta al período constitucional presidencial de 1984 cuando el Presidente Virgilio Barco había reconocido su significado para el país. El fue el artífice de un modelo institucional de estas políticas públicas para Colombia en prevención de desastres que luego se extendió a toda América Latina. El Presidente Barco, al ver los efectos y la destrucción ocasionada por el Volcán nevado del Ruiz (1985) y avizorando la gravedad de las inundaciones[1] y la inminencia de otros desastres que podían afectar el desarrollo del país, impulsó la aprobación de Ley 46 de 1988 y el Decreto 919 de 1989 de creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). De igual forma, creó una consejería presidencial[2] para darle forma a este Sistema e incorporó el tema en la agenda nacional, con la finalidad de construir un país eminentemente proactivo frente a los desastres.

Esta nueva forma de ver los desastres y la responsabilidad del Estado en la prevención de desastres ha sido un legado en el cual se inspiraron la mayoría de países de América Latina[3]. Esta visión fue la que luego fue asumida por el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) y que fue adoptada por 168 países.

Lamentablemente, a lo largo de los últimos años la política y la institucionalidad nacional para la reducción de los riesgos de desastres no ha avanzado a pesar de la formulación y expedición de la Ley 1523 de 2012, más bien se han venido erosionado, hasta reproducir de manera equivoca el esquema centrado en la atención de los desastres. Es poco lo que el país alcanza a prevenir y hoy estamos ante condiciones de riesgo de desastres más extendidas en el territorio y con efectos más severos en muchos de los casos. La importancia de este tema se resume en lo siguiente:

- Los desastres son un serio problema de la seguridad, la convivencia y el desarrollo por varias razones. Los desastres, en particular los asociados a inundaciones y deslizamientos se han vuelto un problema de la vida cotidiana de mucha regiones del país y afectan tres dimensiones del desarrollo nacional: a) aumentan las condiciones de pobreza y los desequilibrios sociales, b) deterioran la competitividad y el desarrollo económico, c) generan enormes pérdidas económicas que el Estado debe asumir y d) golpen en alguna proporción el direccionamiento de recursos destinados a la seguridad pública a garantizar una condición de estabilidad en las zonas afectadas.

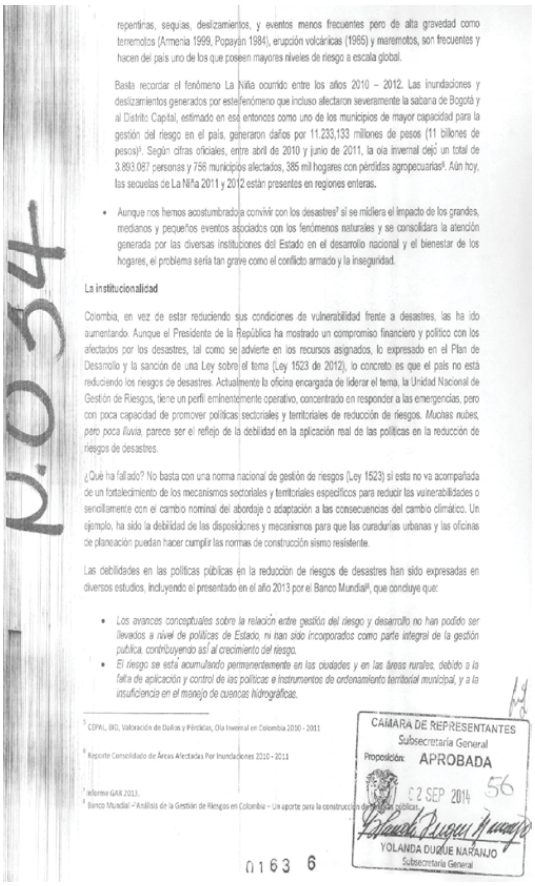
Los desastres golpean con mayor severidad a las familias más pobres, especialmente a los habitantes del campo y de los asentamientos urbanos no consolidados, hacen mucho más costoso el suelo seguro y por lo tanto margina a los pobres a los suelos menos costosos y más inseguros. Los desastres afectan severamente la infraestructura de transporte, la producción agropecuaria y aumentan el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. El alto costo en la atención y rehabilitación post desastres socava los recursos que deberían invertirse para el desarrollo social.

- Las cifras revelan el aumento de los riesgos en Colombia. Según un estudio de las Naciones Unidas[4] para el 2007 en Colombia 976 municipios presentaban ocurrencia de inundaciones en tanto que para el Fenómeno La Niña 2011 y pueden volver a serlo por efecto de las inundaciones mientras hace 20 años la cifra se estimaba en solo 450 municipios. Los fenómenos como el El Niño y la La Niña, inundaciones

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

[1] En especial los graves inundaciones de la Costa Caribe en 1988 y el paso del huracán Joan al norte del país.
[2] Conocida inicialmente como ONADE, luego Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
[3] El modelo colombiano influyó directamente en sistemas de gestión de riesgos como los actualmente existentes en Ecuador, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana, Perú, para citar algunos.
[4] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, BCPR, Manifestaciones del Riesgo Extensivo de Inundaciones por Municipios. Los Casos de Colombia, Ecuador y Bolivia. 2008.

55



repentinas, sequías, deslizamientos, y eventos menos frecuentes pero de alta gravedad como terremotos (Armenia 1999, Popayán 1984), erupción volcánicas (1985) y maremotos, son frecuentes y hacen del país uno de los que poseen mayores niveles de riesgo a escala global.

Basta recordar el fenómeno La Niña ocurrido entre los años 2010 – 2012. Las inundaciones y deslizamientos generados por este fenómeno que incluso afectaron severamente la sabana de Bogotá y al Distrito Capital, estimado en ese entonces como uno de los municipios de mayor capacidad para la gestión del riesgo en el país, generaron daños por 11.233,133 millones de pesos (11 billones de pesos)[3]. Según cifras oficiales, entre abril de 2010 y junio de 2011, la ola invernal dejó un total de 3.893.087 personas y 756 municipios afectados, 386 mil hogares con pérdidas agropecuarias[4]. Aún hoy, las secuelas de La Niña 2011 y 2012 están presentes en regiones enteras.

- Aunque nos hemos acostumbrado a convivir con los desastres[5] si se midiera el impacto de los grandes, medianos y pequeños eventos asociados con los fenómenos naturales y se consolidara la atención generada por las diversas instituciones del Estado en el desarrollo nacional y el bienestar de los hogares, el problema sería tan grave como el conflicto armado y la inseguridad.

La institucionalidad

Colombia, en vez de estar reduciendo sus condiciones de vulnerabilidad frente a desastres, las ha ido aumentando. Aunque el Presidente de la República ha mostrado un compromiso financiero y político con los afectados por los desastres, tal como se advierte en los recursos asignados, lo expresado en el Plan de Desarrollo y la sanción de una Ley sobre el tema (Ley 1523 de 2012), lo concreto es que el país no está reduciendo los riesgos de desastres. Actualmente la oficina encargada de liderar el tema, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, tiene un perfil eminentemente operativo, concentrado en responder a las emergencias, pero con poca capacidad de promover políticas sectoriales y territoriales de reducción de riesgos. *Muchas nubes, pero poca lluvia*, parece ser el reflejo de la debilidad en la aplicación real de las políticas en la reducción de riesgos de desastres.

¿Qué ha fallado? No basta con una norma nacional de gestión de riesgos (Ley 1523) si esta no va acompañada de un fortalecimiento de los mecanismos sectoriales y territoriales específicos para reducir las vulnerabilidades o sencillamente con el cambio nominal del abordaje o adaptación a las consecuencias del cambio climático. Un ejemplo, ha sido la debilidad de las disposiciones y mecanismos para que las curadurías urbanas y las oficinas de planeación puedan hacer cumplir las normas de construcción sismo resistente.

Las debilidades en las políticas públicas en la reducción de riesgos de desastres han sido expresadas en diversos estudios, incluyendo el presentado en el año 2013 por el Banco Mundial[6], que concluye que:

- *Los avances conceptuales sobre la relación entre gestión del riesgo y desarrollo no han podido ser llevados a nivel de políticas de Estado, ni han sido incorporados como parte integral de la gestión pública, contribuyendo así al crecimiento del riesgo.*
- *El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal, y a la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas.*

[3] CEPAL, BID, Valoración de Daños y Pérdidas, Ola Invernal en Colombia 2010 - 2011

[4] Reporte Consolidado de Áreas Afectadas Por Inundaciones 2010 - 2011

[5] Informe GAR 2013.

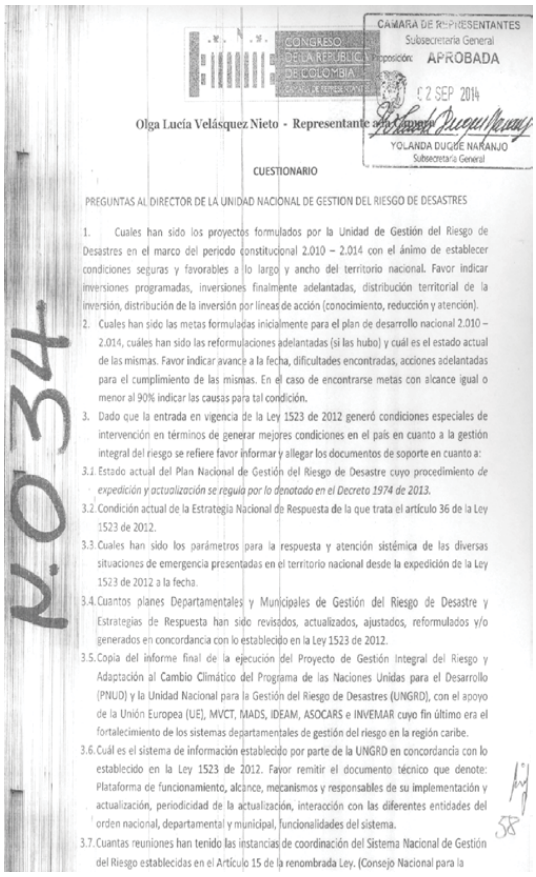
[6] Banco Mundial – Análisis de la Gestión de Riesgos en Colombia – Un aporte para la construcción de políticas

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

0163 6

N.034

* * *



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

PREGUNTAS AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Cuales han sido los proyectos formulados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del periodo constitucional 2.010 – 2.014 con el ánimo de establecer condiciones seguras y favorables a lo largo y ancho del territorio nacional. Favor indicar inversiones programadas, inversiones finalmente adelantadas, distribución territorial de la inversión, distribución de la inversión por líneas de acción (conocimiento, reducción y atención).
2. Cuales han sido las metas formuladas inicialmente para el plan de desarrollo nacional 2.010 – 2.014, cuáles han sido las reformulaciones adelantadas (si las hubo) y cuál es el estado actual de las mismas. Favor indicar avance a la fecha, dificultades encontradas, acciones adelantadas para el cumplimiento de las mismas. En el caso de encontrarse metas con alcance igual o menor al 90% indicar las causas para tal condición.
3. Dado que la entrada en vigencia de la Ley 1523 de 2012 generó condiciones especiales de intervención en términos de generar mejores condiciones en el país en cuanto a la gestión integral del riesgo se refiere favor informar y allegar los documentos de soporte en cuanto a:

3.1. Estado actual del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre cuyo procedimiento *de expedición y actualización se regula por lo denotado en el Decreto 1974 de 2013.*

3.2. Condición actual de la Estrategia Nacional de Respuesta de la que trata el artículo 36 de la Ley 1523 de 2012.

3.3. Cuales han sido los parámetros para la respuesta y atención sistémica de las diversas situaciones de emergencia presentadas en el territorio nacional desde la expedición de la Ley 1523 de 2012 a la fecha.

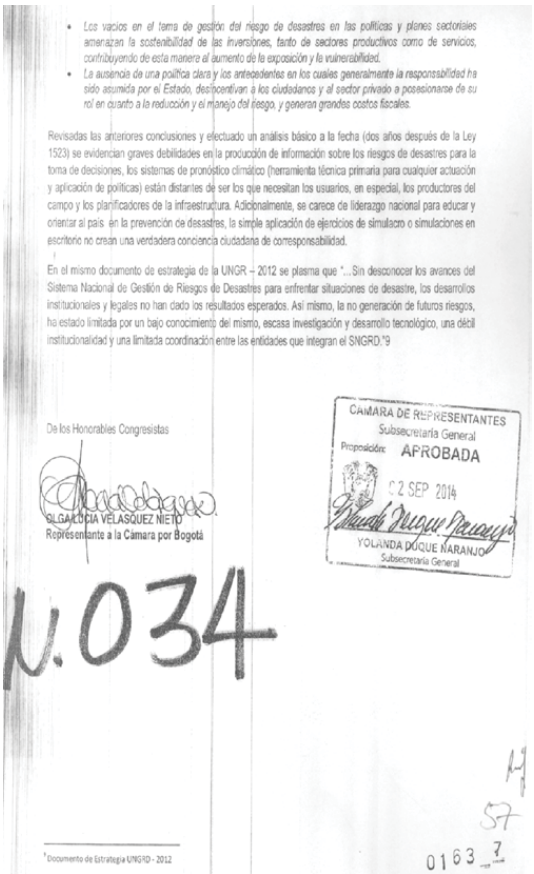
3.4. Cuantos planes Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre y Estrategias de Respuesta han sido revisados, actualizados, ajustados, reformulados y/o generados en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

3.5. Copia del informe final de la ejecución del Proyecto de Gestión Integral del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con el apoyo de la Unión Europea (UE), MVCT, MADS, IDEAM, ASOCARS e INVEMAR cuyo fin último era el fortalecimiento de los sistemas departamentales de gestión del riesgo en la región caribe.

3.6. Cuál es el sistema de información establecido por parte de la UNGRD en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Favor remitir el documento técnico que denote: Plataforma de funcionamiento, alcance, mecanismos y responsables de su implementación y actualización, periodicidad de la actualización, interacción con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, funcionalidades del sistema.

3.7. Cuantas reuniones han tenido las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo establecidas en el Artículo 15 de la renombrada Ley. (Consejo Nacional para la

* * *



- *Los vacíos en el tema de gestión del riesgo de desastres en las políticas y planes sectoriales amenazan la sostenibilidad de las inversiones, tanto de sectores productivos como de servicios, contribuyendo de esta manera al aumento de la exposición y la vulnerabilidad.*
- *La ausencia de una política clara y los antecedentes en los cuales generalmente la responsabilidad ha sido asumida por el Estado, desincentivan a los ciudadanos y al sector privado a posesionarse de su rol en cuanto a la reducción y el manejo del riesgo, y generan grandes costos fiscales.*

Revisadas las anteriores conclusiones y efectuado un análisis básico a la fecha (dos años después de la Ley 1523) se evidencian graves debilidades en la producción de información sobre los riesgos de desastres para la toma de decisiones, los sistemas de pronóstico climático (herramienta técnica primaria para cualquier actuación y aplicación de políticas) están distantes de ser los que necesitan los usuarios, en especial, los productores del campo y los planificadores de la infraestructura. Adicionalmente, se carece de liderazgo nacional para educar y orientar al país en la prevención de desastres, la simple aplicación de ejercicios de simulacro o simulaciones en escritorio no crean una verdadera conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

En el mismo documento de estrategia de la UNGR – 2012 se plasma que "...Sin desconocer los avances del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres para enfrentar situaciones de desastre, los desarrollos institucionales y legales no han dado los resultados esperados. Así mismo, la no generación de futuros riesgos, ha estado limitada por un bajo conocimiento del mismo, escasa investigación y desarrollo tecnológico, una débil institucionalidad y una limitada coordinación entre las entidades que integran el SNGRD."[9]

De los Honorables Congresistas

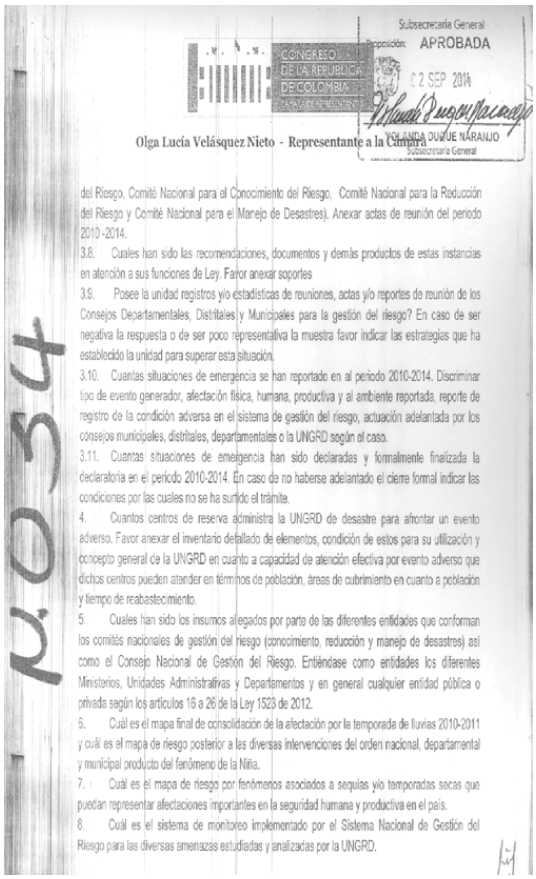
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

N.034

[9] Documento de Estrategia UNGRD - 2012

0163 7



Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara

del Riesgo, Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y Comité Nacional para el Manejo de Desastres). Anexar actas de reunión del periodo 2010 -2014.

3.8. Cuales han sido las recomendaciones, documentos y demás productos de estas instancias en atención a sus funciones de Ley. Favor anexar soportes

3.9. Posee la unidad registros y/o estadísticas de reuniones, actas y/o reportes de reunión de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales para la gestión del riesgo? En caso de ser negativa la respuesta o de ser poco representativa la muestra favor indicar las estrategias que ha establecido la unidad para superar esta situación.

3.10. Cuantas situaciones de emergencia se han reportado en el periodo 2010-2014. Discriminar tipo de evento generador, afectación física, humana, productiva y al ambiente reportada, reporte de registro de la condición adversa en el sistema de gestión del riesgo, actuación adelantada por los consejos municipales, distritales, departamentales o la UNGRD según el caso.

3.11. Cuantas situaciones de emergencia han sido declaradas y formalmente finalizada la declaratoria en el periodo 2010-2014. En caso de no haberse adelantado el cierre formal indicar las condiciones por las cuales no se ha surtido el trámite.

4. Cuantos centros de reserva administra la UNGRD de desastre para afrontar un evento adverso. Favor anexar el inventario detallado de elementos, condición de estos para su utilización y concepto general de la UNGRD en cuanto a capacidad de atención efectiva por evento adverso que dichos centros pueden atender en términos de población, áreas de cubrimiento en cuanto a población y tiempo de reabastecimiento.

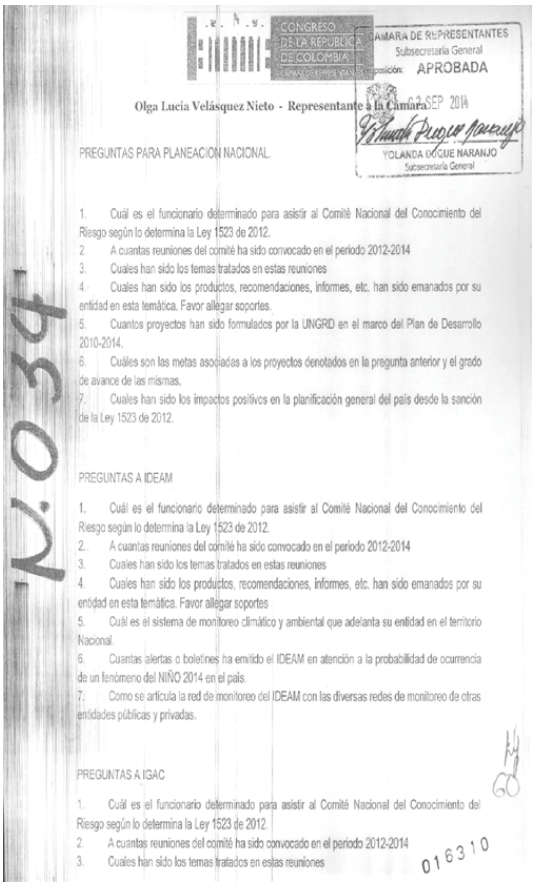
5. Cuales han sido los insumos allegados por parte de las diferentes entidades que conforman los comités nacionales de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo de desastres) así como el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo. Entiéndase como entidades los diferentes Ministerios, Unidades Administrativas y Departamentos y en general cualquier entidad pública o privada según los artículos 16 a 26 de la Ley 1523 de 2012.

6. Cuál es el mapa final de consolidación de la afectación por la temporada de lluvias 2010-2011 y cuál es el mapa de riesgo posterior a las diversas intervenciones del orden nacional, departamental y municipal producto del fenómeno de la Niña.

7. Cuál es el mapa de riesgo por fenómenos asociados a sequías y/o temporadas secas que puedan representar afectaciones importantes en la seguridad humana y productiva en el país.

8. Cuál es el sistema de monitoreo implementado por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para las diversas amenazas estudiadas y analizadas por la UNGRD.

N.034



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUCUE NARANJO
Subsecretaría General

Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara

PREGUNTAS PARA PLANEACION NACIONAL.

1. Cuál es el funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012-2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. Cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soportes.
5. Cuantos proyectos han sido formulados por la UNGRD en el marco del Plan de Desarrollo 2010-2014.
6. Cuáles son las metas asociadas a los proyectos denotados en la pregunta anterior y el grado de avance de las mismas.
7. Cuales han sido los impactos positivos en la planificación general del país desde la sanción de la Ley 1523 de 2012.

PREGUNTAS A IDEAM

1. Cuál es el funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012-2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. Cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soportes
5. Cuál es el sistema de monitoreo climático y ambiental que adelanta su entidad en el territorio Nacional.
6. Cuantas alertas o boletines ha emitido el IDEAM en atención a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno del NIÑO 2014 en el país.
7. Como se articula la red de monitoreo del IDEAM con las diversas redes de monitoreo de otras entidades públicas y privadas.

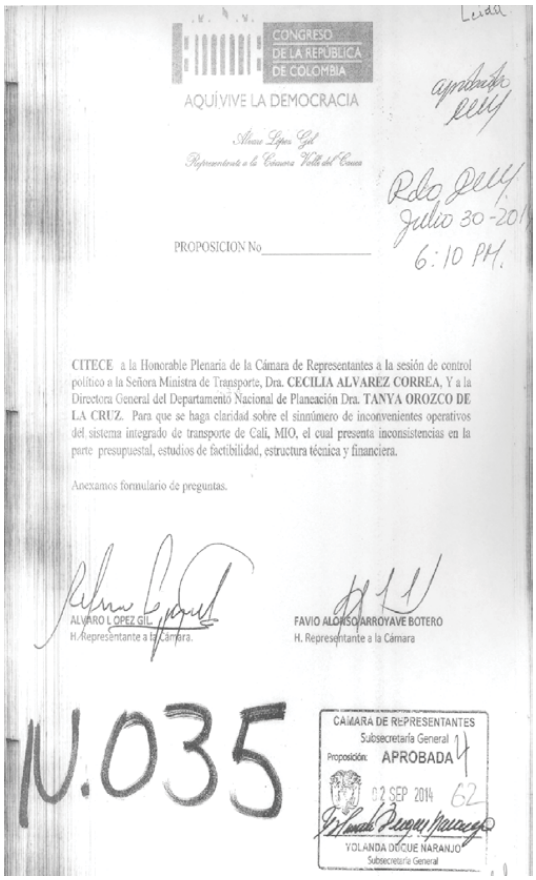
PREGUNTAS A IGAC

1. Cuál es el funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012-2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones

016310

N.034

60



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Álvaro López Gil
Representante a la Cámara Valle del Cauca

aprobada

Rdo Julio 30-201
6:10 PM.

PROPOSICION No_____

CITECE a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes a la sesión de control político a la Señora Ministra de Transporte, Dra. **CECILIA ALVAREZ CORREA**, Y a la Directora General del Departamentó Nacional de Planeación Dra. **TANYA OROZCO DE LA CRUZ**. Para que se haga claridad sobre el sinnúmero de inconvenientes operativos del sistema integrado de transporte de Cali, MIO, el cual presenta inconsistencias en la parte presupuestal, estudios de factibilidad, estructura técnica y financiera.

Anexamos formulario de preguntas.

ALVARO LOPEZ GIL
H. Representante a la Cámara.

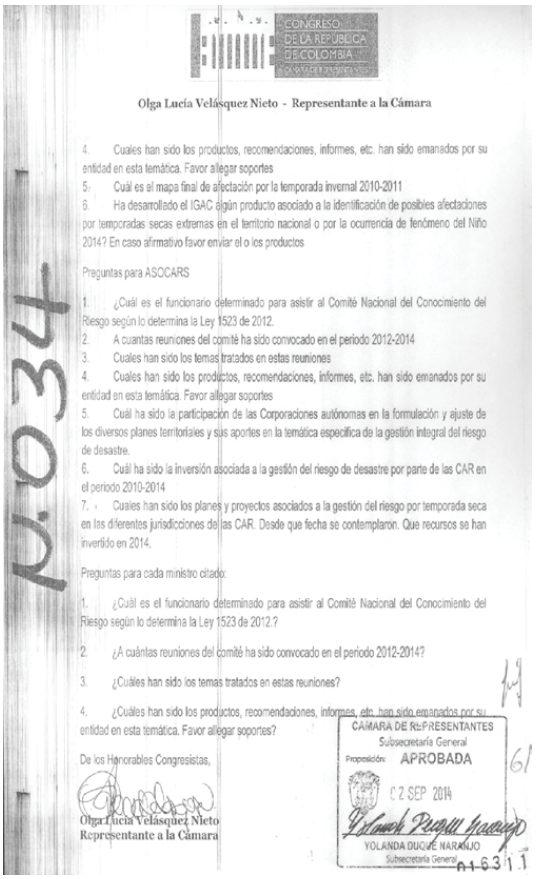
FAVIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
H. Representante a la Cámara

N.035

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUCUE NARANJO
Subsecretaría General

62

* * *



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara

4. Cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soportes
5. Cuál es el mapa final de afectación por la temporada invernal 2010-2011
6. Ha desarrollado el IGAC algún producto asociado a la identificación de posibles afectaciones por temporadas secas extremas en el territorio nacional o por la ocurrencia de fenómeno del Niño 2014? En caso afirmativo favor enviar el o los productos

Preguntas para ASOCARS

1. ¿Cuál es el funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012-2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. Cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soportes
5. Cuál ha sido la participación de las Corporaciones autónomas en la formulación y ajuste de los diversos planes territoriales y sus aportes en la temática especifica de la gestión integral del riesgo de desastre.
6. Cuál ha sido la inversión asociada a la gestión del riesgo de desastre por parte de las CAR en el periodo 2010-2014
7. Cuales han sido los planes y proyectos asociados a la gestión del riesgo por temporada seca en las diferentes jurisdicciones de las CAR. Desde que fecha se contemplaron. Que recursos se han invertido en 2014.

Preguntas para cada ministro citado:

1. ¿Cuál es el funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.?
2. ¿A cuántas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012-2014?
3. ¿Cuáles han sido los temas tratados en estas reuniones?
4. ¿Cuáles han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soportes?

De los Honorables Congresistas,

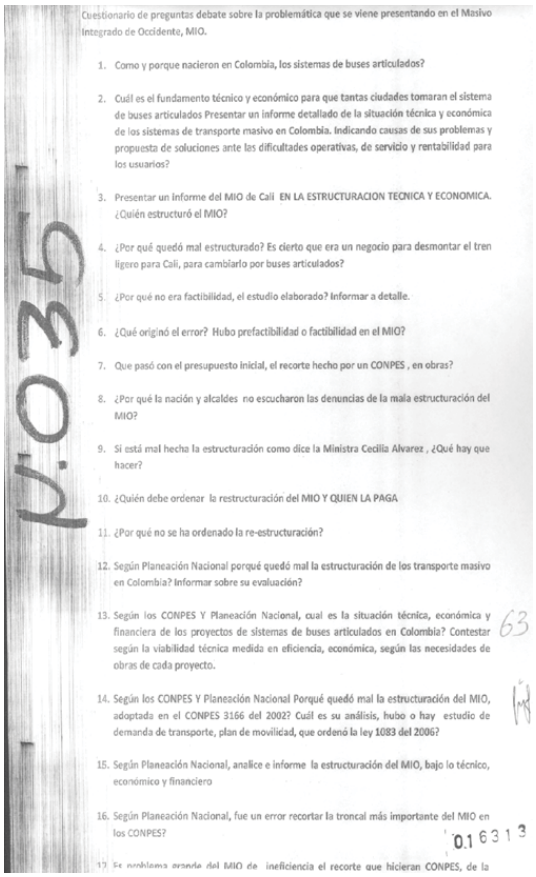
Olga Lucía Velásquez Nieto
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUCUE NARANJO
Subsecretaría General

61

016311

N.034



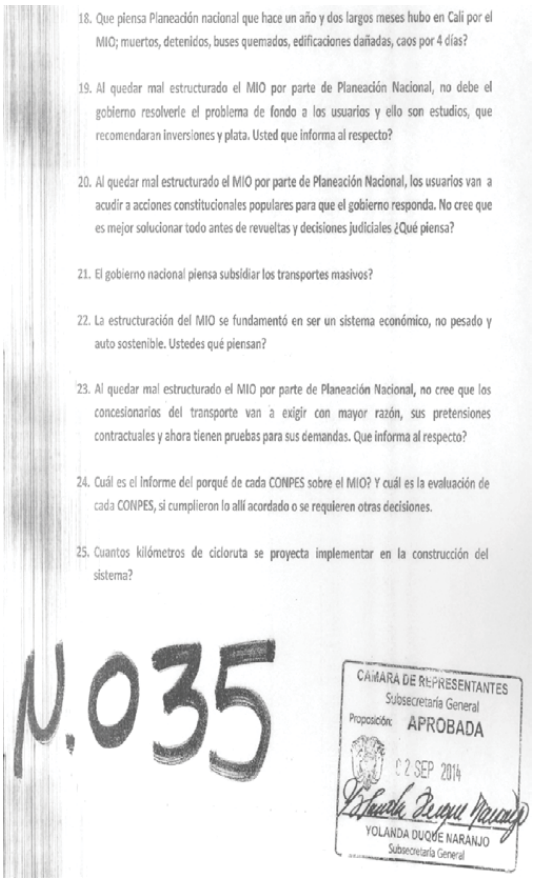
Cuestionario de preguntas debate sobre la problemática que se viene presentando en el Masivo Integrado de Occidente, MIO.

1. Como y porque nacieron en Colombia, los sistemas de buses articulados?
2. Cuál es el fundamento técnico y económico para que tantas ciudades tomaran el sistema de buses articulados Presentar un informe detallado de la situación técnica y económica de los sistemas de transporte masivo en Colombia. Indicando causas de sus problemas y propuesta de soluciones ante las dificultades operativas, de servicio y rentabilidad para los usuarios?
3. Presentar un informe del MIO de Cali EN LA ESTRUCTURACION TECNICA Y ECONOMICA. ¿Quién estructuró el MIO?
4. ¿Por qué quedó mal estructurado? Es cierto que era un negocio para desmontar el tren ligero para Cali, para cambiarlo por buses articulados?
5. ¿Por qué no era factibilidad, el estudio elaborado? Informar a detalle.
6. ¿Qué originó el error? Hubo prefactibilidad o factibilidad en el MIO?
7. Que pasó con el presupuesto inicial, el recorte hecho por un CONPES , en obras?
8. ¿Por qué la nación y alcaldes no escucharon las denuncias de la mala estructuración del MIO?
9. Si está mal hecha la estructuración como dice la Ministra Cecilia Alvarez , ¿Qué hay que hacer?
10. ¿Quién debe ordenar la restructuración del MIO Y QUIEN LA PAGA
11. ¿Por qué no se ha ordenado la re-estructuración?
12. Según Planeación Nacional porqué quedó mal la estructuración de los transporte masivo en Colombia? Informar sobre su evaluación?
13. Según los CONPES Y Planeación Nacional, cual es la situación técnica, económica y financiera de los proyectos de sistemas de buses articulados en Colombia? Contestar según la viabilidad técnica medida en eficiencia, económica, según las necesidades de obras de cada proyecto.
14. Según los CONPES Y Planeación Nacional Porqué quedó mal la estructuración del MIO, adoptada en el CONPES 3166 del 2002? Cuál es su análisis, hubo o hay estudio de demanda de transporte, plan de movilidad, que ordenó la ley 1083 del 2006?
15. Según Planeación Nacional, analice e informe la estructuración del MIO, bajo lo técnico, económico y financiero
16. Según Planeación Nacional, fue un error recortar la troncal más importante del MIO en los CONPES?
17. Es problema grande del MIO de ineficiencia el recorte que hicieran CONPES, de la

63

016313

N.035


18. Que piensa Planeación nacional que hace un año y dos largos meses hubo en Cali por el MIO; muertos, detenidos, buses quemados, edificaciones dañadas, caos por 4 días?

19. Al quedar mal estructurado el MIO por parte de Planeación Nacional, no debe el gobierno resolverle el problema de fondo a los usuarios y ello son estudios, que recomendaran inversiones y plata. Usted que informa al respecto?

20. Al quedar mal estructurado el MIO por parte de Planeación Nacional, los usuarios van a acudir a acciones constitucionales populares para que el gobierno responda. No cree que es mejor solucionar todo antes de revueltas y decisiones judiciales ¿Qué piensa?

21. El gobierno nacional piensa subsidiar los transportes masivos?

22. La estructuración del MIO se fundamentó en ser un sistema económico, no pesado y auto sostenible. Ustedes qué piensan?

23. Al quedar mal estructurado el MIO por parte de Planeación Nacional, no cree que los concesionarios del transporte van a exigir con mayor razón, sus pretensiones contractuales y ahora tienen pruebas para sus demandas. Que informa al respecto?

24. Cuál es el informe del porqué de cada CONPES sobre el MIO? Y cuál es la evaluación de cada CONPES, si cumplieron lo allí acordado o se requieren otras decisiones.

25. Cuantos kilómetros de cicloruta se proyecta implementar en la construcción del sistema?

N.035

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Nota: Los Originales de esta Gaceta reposan en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2014.

Proposición número 36 de 2014

(aprobada, septiembre 2)

Sobre los Proyectos de ley:

"Número 122 de 2013 Cámara, "*por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la Estampilla Pro Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997";*

"Número 069 de 2013 Cámara, *"por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca";*

"Número 057 de 2013 Cámara, *"por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" (Infotep) de Ciénaga Magdalena, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones".*

Primera: Debido a que cursan en segundo debate los proyectos de ley anteriormente mencionados y teniendo en cuenta que pueden radicarse otros con igual motivación, se solicita a las Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Contralorías Departamentales que rindan un informe urgente sobre:

1. Relación actualizada de Estampillas autorizadas en el departamento, por norma legal.

2. Identificación de los agentes retenedores de cada estampilla.

3. Discriminar por estampilla, el monto autorizado en la norma y monto recaudado a la fecha de corte contable del año inmediatamente anterior.

4. Indicar los tiempos de traslado por estampilla del monto de recaudo, desde la autorización legal de cada estampilla hasta el momento en que la entidad receptora para la cual se creó, lo recibe.

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante Cámara

Jorge E. Tamayo.

Elbert Díaz L.

Julio C. Monteiro

Justificación

Existen varios proyectos de ley que pretenden otorgar autorizaciones a las Asambleas Departamentales para modificar o crear leyes sobre el recaudo de estampillas y, es factible que se radiquen otros similares, por las necesidades existentes en nuestro territorio nacional. Se requiere entonces, que al momento de tomar la decisión de aprobación de proyectos de ley en este sentido, el Congreso tenga en su poder informes sobre las estampillas existentes, su recaudo, retención, monto, y posterior traslado a la entidad por la cual se crea; para asumir decisiones coherentes y en beneficio para los entes territoriales que ameritan esta gestión, pero también del ciudadano que en última instancia, es quien paga este tributo.

Sabemos que se encuentra en trámite el **Proyecto de ley número 254 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otra disposiciones.* Su desarrollo obedeció, según los antecedentes del mismo, a reglamentar la problemática surgida con la creación de tributos; pese a ello, las necesidades existentes en nuestros departamentos siguen vigentes toda vez que el presupuesto nacional no alcanza a cubrir las insuficiencias presupuestales de las instituciones departamentales y municipales, teniendo por ello, que recurrir a este tributo de estampillas para mejorar la atención a nuestros ciudadanos, ya sea en salud, educación o atención del adulto mayor, entre otros.

Por ello y para poder tener un buen criterio, requerimos de información sobre las estampillas vigentes en cada departamento, no solamente en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca y Magdalena (objetos de esta propuesta), sino en los 32 departamentos del país para poder tener un panorama preciso sobre las estampillas, su funcionamiento y recaudo, aplicando así al momento de toma de decisión sobre dichos proyectos de ley, los principios de legalidad y certeza tributarios, toda vez que en los antecedentes de los proyectos que cursan en esta legislatura no encontramos los datos requeridos para tener objetividad sobre el buen manejo y efectividad de los recaudos sobre estampillas, pues de nada sirven las leyes sino se comprueba su eficacia y eficiencia.

Proposición número 37 de 2014

(aprobada, septiembre 2)

Tema: Audiencia Pública "Río Bogotá ambientalmente productivo"

Respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de la presente

proposición, con el fin de llevar a cabo la realización de una audiencia pública denominada: "Río Bogotá ambientalmente productivo", para la fecha que fije la mesa directivo, en el auditorio Luis Guillermo Vélez. Así mismo, solicito sea transmitida en directo por el Canal Congreso y Canal Institucional.

Lo anterior, entendiendo la importancia que tiene la recuperación, el saneamiento y la preservación de la cuenca del río Bogotá para su área de influencia directa cercana a 6.000 km^2, la cual involucra 41 municipios y aproximadamente 9 millones de habitantes de la Sabana de Bogotá; lo que sumado a su área de influencia indirecta por desembocar al río Magdalena, impacta a 19 departamentos, 724 municipios y cerca de 32.5 millones de colombianos.

Para dicho propósito invítese a:

– Doctor Gabriel Vallejo, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

– Doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

– Doctor Simón Gaviria, Departamento Nacional de Planeación.

– Doctor Gustavo Petro, Alcalde de Bogotá.

– Doctor Álvaro Cruz, Gobernador de Cundinamarca.

– Doctor Alfred Ballesteros, Director General de la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca.

– Doctor Marco Antonio Velilla Moreno, Magistrado del Consejo de Estado, Ponente de la Sentencia histórica sobre el río Bogotá.

– Señor Alberto Merlano Alcocer, Gerente de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

– Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá.

– Doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de República.

– Doctor Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación.

– Doctor Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación.

– Doctor Elkin David Bueno Altahona, Presidente Federación Colombiana de Municipios (Fedemunicipios).

– Decanos de Facultades de Ambiente de Universidades.

– Organizaciones ambientales que trabajan sobre la cuenca.

– Veedurías.

– Comunidad afectada.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Representante Libardo Bogotá

Justificación

El río Bogotá nace a unos 3.400 msnm, en el Alto de la Calavera (laguna del páramo "Guacheneque", municipio de Villapinzón, al nororiente de Cundinamarca y después de recorrer cerca de 380 km en dirección suroccidente desemboca en el río Magdalena a una altura de 280 msnm, en el municipio de Girardot. Sus principales tributarios, los ríos San Francisco, Sisga, Siecha, Tibitó, Teusacá, Chicú, Juan Amarillo, Fucha, Tunjuelito, Balsillas, Soacha y Muña en la cuenca alta, Calandaima y Apulo en su cuenca baja.

Los principales ríos de la capital del país, se encuentran en un estado muy avanzado de contaminación, debido al continuo descargue de aguas residuales, industriales y domésticas en sus respectivas cuencas de drenaje; vertimientos que les aportan incrementos en las concentraciones de carga orgánica, bacteriológica, de metales pesados y de cloruros, entre otras. Los muestreos que han sido realizados presentan para los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelito valores muy elevados de carga orgánica y prácticamente carencia de oxígeno disuelto en sus aguas. Todas estas cargas contaminantes, sumadas a las demás que recibe el río Bogotá, como por ejemplo los vertimientos de las curtiembres en Villapinzón y todos los demás vertimientos aportados al río, aguas abajo de la ciudad hasta su desembocadura en el río Magdalena, hacen de Bogotá, uno de los ríos más contaminados del mundo[1].

Ante esta situación, desde el año de 1992, comunidades aledañas al río Bogotá, presentaron una Acción Popular en contra de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, con miras a lograr la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano, la seguridad y salubridad pública y la protección de los derechos de los usuarios, a causa de los vertimientos y almacenamiento de aguas negras que dicha empresa efectuaba sobre el denominado "Embalse del Muña". Pero solo hasta, marzo de 2014, el Consejo de Estado emitió un fallo histórico para la protección del río Bogotá, donde se contempló: i) la inexistencia de una política única en relación con la recuperación del río Bogotá, ii) la existencia de una dispersión de recursos y esfuerzos en materia de información, planeación, gestión, coordinación interinstitucional de proyectos y recursos tecnológicos financieros y humanos, cuya armonización es necesaria en virtud de a) La superposición de actores contaminadores, autoridades y competencias; b) La poca integración interinstitucional y la fragilidad de la policía ambiental; iii) el incumplimiento de la normativa ambiental en las diferentes problemáticas que se presentan en las cuencas alta, media y baja, así como en el conjunto de la Cuenca por la alteración grave del sistema y la pérdida de biodiversidad. Formulando una solución integral a la problemática ambiental que permita ver la complejidad del funcionamiento, recuperación y mantenimiento de la Cuenca del río Bogotá[2].

[1] BOGOTÁ (COLOMBIA) ALCALDÍA MAYOR, DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE. Atlas Ambiental de Santafé de Bogotá. Bogotá Consorcio Essere, 1997. p. 11.

[2] Fallo del CE. 21 de marzo de 2014. MO. Marco Velilla Moreno.

Proposición número 38 de 2014

(aprobada, septiembre 2)

Cítese a la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen; al Ministro del Trabajo Encargado, doctor José Noé Ríos Muñoz y al Superintendente de Puertos y Transportes, doctor Juan Miguel Durán Prieto, para que en debate a realizarse en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, que será transmitido en directo por el Canal Congreso, respondan el siguiente cuestionario sobre los problemas que atraviesa el transporte público a propósito de la decisión de intervención que a Promasivo S. A. (Operadora del Sistema de Transporte Masivo Megabús) e imposición de sanción pecuniaria en contra de Megabús S. A., y su Representante Legal, que impuso la Superintendencia de Puertos y Transporte el pasado 24 de julio.

1. Cuestionario para la señora Ministra de Transporte

1.1. ¿Cuál es la radiografía del Sistema de Transporte Masivo en la ciudad de Pereira?

1.2. ¿Cuáles son las diferencias y cuáles las similitudes entre los problemas que afronta el sistema de transporte masivo de Pereira y el de las demás ciudades de Colombia en donde viene funcionando?

1.3. Frente a los problemas que se evidencian en el estado actual de las cosas, tales como la pérdida constante de pasajeros movilizados, el grave estado de la flota tanto de alimentadores como de articulados del operador Promasivo, sumado a los fenómenos desbordados de la piratería y el mototaxismo. ¿Qué acciones concretas ha liderado o articulado esta cartera, con las autoridades de transporte en la ciudad como el Área Metropolitana y el mismo Alcalde de la ciudad?

1.4. ¿Cuál es la viabilidad para financiación del Sistema de Transporte Masivo en el área metropolitana de Pereira?

1.5. ¿Qué avances ha tenido la integración del Sistema de Transporte Público en la ciudad de Pereira?

1.6. ¿Qué factores afectan hoy la integración en el inmediato plazo?

1.7. ¿Qué posición tiene su Despacho frente a la modificación unilateral del contrato que realizó Megabús S. A., al contrato de concesión pactado para la cuenca Cuba y cuál, frente al contrato adicional que se pactó entre el ente gestor e Integra S. A., el otro operador del sistema?

1.8. ¿Qué responsabilidad tienen los miembros de la Junta Directiva de Megabús que ha designado su despacho, frente al estado actual de las cosas?

1.9. ¿En qué consistió y qué efectos directos en beneficio de los usuarios tendrá el denominado Megapacto, suscrito en mayo de este año? ¿Qué cumplimientos han logrado hasta la fecha?

2. Superintendente de Puertos y Transporte

2.1. ¿Cuáles fueron las razones para que la Superintendencia sometiera desde julio de 2012 a control a la sociedad Promasivo S. A.?

2.2. ¿Qué acciones supone esta última medida de intervención que determinó la Supertransporte en el mes inmediatamente anterior? ¿Qué falta para que esté en firme el acto administrativo?

2.3. ¿Cuáles serán las acciones más inmediatas que se deberán implementar con el fin de regularizar la prestación del servicio y cumplir con las responsabilidades laborales frente a los trabajadores de Promasivo, en caso de adelantarse formalmente la intervención?

2.4. Desde el control inicial al que se sometió la sociedad Promasivo S. A., a la actualidad donde se procedió a decidir su intervención, junto con la sanción a Megabús ¿Cuáles fueron los hechos o actuaciones que impidieron que medidas como estas se adoptaran con anterioridad, teniendo en cuenta que desde el año 2012 y 2013, ya era evidente la grave problemática que afrontaba el operador Promasivo?

2.5. ¿Qué aspectos se tratarán en el Plan de Recuperación y Mejoramiento que tendrá Promasivo S. A., en su tiempo de intervención, en caso de darse?

2.6. ¿Cuál es el panorama jurídico para la empresa Promasivo desde las competencias de la Superintendencia, si encuentra que no es viable financieramente? Es importante contextualizar que adicional a todos los problemas que viene sumando esta empresa, hace 4 meses el ente gestor Megabús, a título de sanción, le desvinculó a Promasivo 17 alimentadores y 6 buses articulados.

2.7. ¿Quiénes suscribieron y en qué consistió el denominado Megapacto firmado en mayo de este año? ¿Cuál ha sido su desarrollo hasta la fecha?

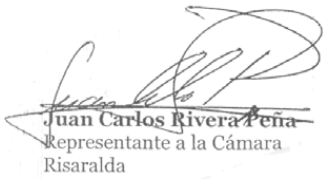
3. Cuestionario para el Ministerio del Trabajo

3.1. ¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de la situación de los trabajadores de la empresa Promasivo S. A?

3.2. ¿Sobre el conflicto laboral que se presenta en la empresa Promasivo, operadora de una de las cuencas del Sistema Megabús en Pereira, se ha escuchado a la Unión Nacional de Trabajadores del Transporte?

3.3. Frente a la intervención de la empresa Promasivo S.A., ¿cuál será el acompañamiento a los trabajadores de dicha empresa para garantizar el pago de sus acreencias laborales, las garantías de salud ocupacional y garantizar condiciones de trabajo digno?

Respetuosamente,



Juan Carlos Rivera Peña
Representante a la Cámara
Risaralda

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las proposiciones que acaban de ser leídas. Doctor Echeverry.

Palabras del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias.

Dos observaciones y una solicitud. Hay una proposición que leyeron de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez, en igual sentido desde hace varios días hay una suscrita en el mismo sentido, y sé que hay varias proposiciones de un tema que inclusive quiero informarle hemos tratado en varias ocasiones en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Mi propuesta Presidente, con su venia, es que como son en el mismo sentido las proposiciones, que se apruebe unificarlas, y además sugerirle a la doctora Olga si se encuentra presente, y como ese es un debate supremamente importante para el país, que solamente citemos al Ministro del Interior, al de Ambiente y que se haga presente el funcionario del Fondo de Calamidades, el de Prevención de Desastres, igual el de Agricultura, y que los otros diez que se citan, nos anexen las respuestas.

Lo digo con todo respeto porque un debate donde se citan a 10, 12 o 15 personas se vuelve imposible intervenir y no logramos sacar las conclusiones en el momento que corresponde, entonces esa es una sugerencia por la experiencia que hemos tenido en la Comisión 5ª, y en aras a que de ese debate puedan sacarse las conclusiones y podamos escudriñar y encontrar el resultado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le voy a pedir a la Secretaría que también incluya en el bloque de proposiciones la proposición a la que hace referencia el doctor Nicolás Echeverry.

Para una moción de orden el doctor Óscar Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, primero para felicitarlo por la diligencia con la que usted dirige esta Plenaria, que lo hace reconocedor de todo el aplauso de quienes formamos parte de la misma, pero no podemos cometer la irresponsabilidad de estudiar y aprobar a la loca 40 proposiciones porque de aquí saldremos mañana, cuando unas tienen algo que ver con otras y son acumulables.

La propuesta como moción de orden que le quiero hacer es, que usted le encargue a la Secretaría General de aquí a mañana, el estudio de todas y cada una de esas 40 proposiciones para agruparlas, pero que tenga algún sentido la agrupación, no juntar peras con manzanas, para aprobar de un solo tajo algo que no es acumulable.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Bravo y es a lugar la moción de orden. Estamos discutiendo el bloque de las primeras 7 proposiciones que fueron leídas y en la discusión solicitó el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, para solicitarle una aclaración a la Mesa Directiva, porque se había hablado desde un principio que las audiencias públicas y los debates de Control Político se iban a canalizar a través de los voceros, y por eso es que algunos no hemos radicado proposiciones de debates de Control Político y hoy se han leído no menos de siete proposiciones de debates.

Le pido señor Presidente que por favor nos aclaren si va a ser de manera individual la radicación de proposiciones de debate de Control Político o se van a canalizar a través de los partidos para que logremos que los debates surtan su verdadero objetivo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a aprobar en razón a la recomendación del doctor Bravo, un grupo de diez o quince proposiciones y mañana revisamos el resto, muy seguramente los tiempos de la agenda legislativa tendrán que establecer prioridades frente a los debates de Control Político, solo restan unos diez o quince miércoles y allí habrá lugar para que cada Partido, de acuerdo a las proposiciones que han sido radicadas por su integrantes, digan cuál es el debate que les corresponderá en la fecha que establezca la reunión de voceros.

Así vamos a actuar y las demás proposiciones que establecen audiencias o que establecen debates de Control Político podrán quedar también para adelantarse en las respectivas comisiones, y poder evacuarlas en lo que resta del período legislativo.

Representante Alirio Uribe.

Palabras del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, buenas tardes para todas y todos.

Quería felicitar al doctor Carlos Guevara por la proposición que tiene que ver con el tema del río Bogotá, le he consultado como Representante por Bogotá y quisiera sumarme a esta proposición para realizar esta importante audiencia pública que tiene que ver con el tema de cumplir unos fallos del Consejo de Estado, que tienen que ver con la recuperación total del río Bogotá.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Estamos en la discusión de las proposiciones que fueron leídas y la solicitud del doctor Echeverry es que se incluya su proposición en el mismo bloque, y le voy a pedir que le dé lectura a la proposición del doctor Albeiro y serían ocho las proposiciones a aprobar o negar.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, usted había autorizado que se adhiriera la de Nicolás Albeiro Echeverry, es la misma, y dice así:

Proposición número 39 de 2014

(aprobada septiembre 2)

Señor Presidente y compañeros Representantes, me permito solicitarle de manera cordial se cite a: al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo, a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país, para que rindan ante la plenaria de esta corporación un informe detallado sobre las gestiones que actualmente se vienen desarrollando en las diferentes áreas de influencia y jurisdicción, relacionados con proyectos de recuperación y conservación de humedales, en sus principales cuencas y microcuencas, consistente en reforestación de rondas hídricas, corredores biológicos, jornadas cívicas ambientales, talleres de sensibilización y capacitación de oportunidades en adaptación al cambio climático entre otros temas de interés de estas entidades.

Este debate preferiblemente señor Presidente se programará para el mes de octubre de los corrientes.

Presentado por:



Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se somete entonces a consideración el bloque proposiciones incluyendo la del Representante Nicolás Echeverry, estamos en la discusión y me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Antenor Durán.

Palabras del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente.

He presentado un cuestionario en la Secretaría de la Cámara para coadyuvar la citación del Ministro de Minas y Energía y al Señor Superintendente de Servicios Públicos, con el objetivo de participar en ese debate que tenemos que hacerle de control político sobre el tema del pésimo servicio de energía eléctrica en la región Caribe, y de manera particular en La Guajira.

Quiero señor Presidente, que la proposición que se va a votar sobre el tema de la citación al Ministro de Minas, sea adicionada con mi proposición en ese mismo sentido para ser parte de esa proposición y contribuir así a la citación de ese debate. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Antonio Restrepo, que está inscrito en la discusión de las proposiciones

Palabras del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos.

Quería decirle señor Presidente, con base en las proposiciones, que me parece que muchas de estas proposiciones se van a quedar en un saludo a la bandera, porque desde el 20 de julio estamos viendo que llegamos acá y en las comisiones, y estamos viendo que los ministros y muchos funcionarios no están asistiendo y no porque no quieran sino porque hay ministros que apenas acaban de llegar.

No es lo mismo citar un Ministro que continúa en el gabinete, que pasó de un Ministerio a otro en el mismo Gobierno, que continúa en su cartera, a un Ministro que acaba de llegar, y hay que tener en cuenta que hay carteras o ministerios que tienen muchos más problemas que otros, y no es lo mismo comparar una cartera de agricultura o de hacienda, con otras carteras, con todo el respeto que merecen.

Muchas proposiciones de estas señor Presidente, se van a quedar como un saludo a la bandera, y pienso que usted debería de liderar, en compañía de los Presidentes de las Comisiones, el manejo que se le va a dar a las citaciones de los ministros para que no esté pasando lo que nos está pasando, no solamente en las plenarias sino en las comisiones.

Entonces, seamos más prácticos, sería muy bueno que tengamos en cuenta en estas proposiciones para que aprobemos lo que verdaderamente vamos a poder hacer en estas plenarias, y no nos expongamos a que se estén burlando, como los bobitos del paseo, porque estamos aprobando una serie de proposiciones por quedar bien con todo el mundo y que después digamos que en últimas no estamos haciendo nada.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Restrepo y ojalá sus compañeros tengan en cuenta sus palabras, pero lo que hago es abrir esta discusión de proposiciones porque durante las últimas dos semanas de manera insistente quienes han radicado las proposiciones, quieren que se sometan a consideración de la Plenaria.

Entiendo el tema, sé que el tiempo no va a alcanzar para lograr todos los debates de control político que se han venido solicitando, sin embargo serán las bancadas y sus voceros, de acuerdo a las fechas que se establezcan, los que priorizarán cuál debe ser el debate a desarrollarse en la fecha correspondiente.

Y, si seguir sometiendo a consideración las proposiciones nos va a llevar a una discusión sin llegar a un punto de encuentro, pues iniciamos el Orden del Día con respecto a la discusión de los proyectos de ley para segundo debate, y simplemente salimos del primer bloque de proposiciones y mañana sometemos otro.

En ese sentido, anuncio que se va a cerrar la discusión, doctor Eduardo Díaz-Granados acerca de las proposiciones que están en consideración.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía:

Presidente, no es mi interés incomodarlo ni más faltaba, pero si estamos hablando de un debate al tema del servicio de la energía eléctrica en el Caribe y se están citando unos funcionarios, para no tener que hacer otra invitación y otro debate, quiero pedirles respetuosamente a quienes están proponiendo ese debate, sumarme al mismo porque vengo trabajando un debate que va en ese sentido para que podamos hacerlo entre varias personas, porque todos tenemos el mismo interés.

Entonces, esa era la inquietud Presidente, si eso es posible, y anexaré mi cuestionario y lo revisaremos para hacer un solo debate en lo que tiene que ver con la energía eléctrica en la Costa Atlántica y lo que aquí se está planteando.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No quiero incomodar a los compañeros con informaciones que son públicas, ese debate de control político acerca de la prestación del servicio de la energía en la Costa Caribe no va a ser aprobado hoy, fue aprobado el 22 de julio, ya hay un cuestionario y hay una proposición aprobada.

Yo le pido a los compañeros que se sirvan revisar qué ha sido aprobado por la Plenaria para no tener que volver a presentar proposiciones que ya se encuentran en citación de debate de control político, más aún la Presidencia ya estableció fecha para este debate de control político, que va a ser el miércoles 17 de

septiembre, y ese debate fue radicado con las firmas de Nohora García, David Barguil, Eduardo Tous, y hoy se adhieren Eloy Chichi Quintero, Eduardo Díaz-Granados, Antenor Durán, toda la bancada de costeños que están estudiando el tema Electricaribe.

No es necesario ni siquiera aprobar una nueva proposición, ya está aprobada, lo que vamos a hacer es anexar todos los cuestionarios que lleguen para que cada uno de ustedes tenga el derecho como citante, de participar del debate de control político.

Doctor Edward Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias.

Tres temas. Me gustaría y con el beneplácito de mi compañero del MIRA, el doctor Carlos Guevara, adherirme a la proposición ya que para el Centro Democrático es una prioridad el medio ambiente y el tema del río de Bogotá.

Segundo, considero que los ministros tienen que venir a la Plenaria, es su deber constitucional y legal.

Tercero, en el tema de organización de los debates, creo Presidente que tenemos que avanzar en debates serios y creo que lo que han venido planteando cada uno de los compañeros son debates serios, ahora hay que unirlos y trabajarlos en bancadas, es lo más óptimo para que el Congreso no se vuelva un Congreso aburrido sino que realmente genere resultados en los debates de control político.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Señor Presidente, mil gracias por concederme el uso de la palabra, y también un saludo muy cordial a todos mis colegas.

Quiero manifestar mi agradecimiento por los mensajes de apoyo que he recibido, realmente es un mensaje solidario que recibo muy bien, y también quiero manifestarle sobre las proposiciones que ahora están debatiendo, que me gustaría igualmente unirme a las palabras de los compañeros anteriores en el sentido que se dé orden a los debates. Nos parece muy importante y sería ideal que se canalizaran a través de los voceros al interior de los partidos y podamos presentarlos.

Igualmente quiero unirme para poder participar en el debate que ha citado la doctora Olga Lucía Velásquez sobre el tema de la sequía y el agua, para ver cómo se está manejando el riesgo y adicionalmente al que ha pedido mi colega del Partido MIRA por Bogotá, sobre el tema que ha citado para el medio ambiente.

Entonces, me quiero sumar a esos dos debates y pedirle nuevamente que por favor se logre racionalizar el tema de las proposiciones y podamos avanzar con los temas del orden del día. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Se cierra la discusión con respecto al bloque de las 8 proposiciones que han sido leídas por la Secretaría y pregunto a la plenaria si aprueban las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar otro bloque de proposiciones, son todas similares y tienen que ver con viajes y quiero que la Plenaria escuche las proposiciones, quiénes las radican, quiénes las defienden y de esa forma se tome la decisión con respecto a aprobar o no las solicitudes de viaje que hacen algunas comisiones para sesionar en las respectivas regiones.

Señor Secretario, bloque de proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 1447 de 2011, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia autorícese a los honorables Representantes miembros de la Comisión de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la honorable Cámara de Representantes, junto con el Secretario General de esa Célula Congresional para que se desplacen a las ciudades donde la Comisión realizará sesiones o audiencias públicas a nivel nacional con el propósito de efectuar el estudio revisión y actualización de los expedientes dudosos que en materia de litigio limítrofes, territoriales departamentales se encuentran aún pendientes por concluir su trámite.

Para estas sesiones o audiencias públicas invítese al Ministro del Interior, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a los honorables Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales y demás autoridades del orden departamental y municipal.

Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión y el Secretario General dispondrán los pasajes aéreos respectivos, la Mesa Directiva de esta Célula Congresional a través de la Secretaría informará las fechas y ciudades donde se realizarán las sesiones o audiencias públicas.

Presentada por los honorables Representantes Alfredo Deluque, Ciro Rodríguez, Luis Honorio Gallón y otras firmas ilegibles.

Proposición:

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes esta proposición a la plenaria de la Cámara de Representantes, con el fin de que autorice a la Comisión Quinta Constitucional Permanente a esta Corporación desplazarse a la ciudad de Armenia departamento del Quindío en la fecha y hora que la Comisión Quinta designe a realizar sesión ordinaria a la cual se encuentran citados Ministro de Minas, Ministro de Agricultura, Ministro del Medio Ambiente, Ministro de Transporte,

Presidente del Grupo de Energía de Bogotá. Director de la Corporación Autónoma Carter, Director encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Director del Instituto Nacional de Vías, Gerente de la Empresa Sanitaria de Quindío, Gerente de las Empresas Públicas de Armenia.

Lo anterior con el fin de realizar un debate de Control Político que tiene por objeto informar al país y a la región sobre los siguientes temas: Proyecto UNE y anexa el cuestionario.

Firman. *Luciano Grisales Londoño, Ángel María Gaitán, Nicolás Albeiro Echeverry y otros.*

Proposición:

En el marco de la discusión en primer debate del **Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara,** por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital de la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 autorícese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para sesionar en las siguientes ciudades Valledupar, César, Bello, Antioquia, Leticia, Amazonas, Tumaco, Nariño, Barranquilla, Atlántico, de igual manera de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135-136 numeral 8 de la Constitución Política autorizar la expedición de los tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Secretaría, Subsecretario y un funcionario de la Comisión.

Firman. *Eloy Chichi Quintero y John Jairo Roldán.*

Proposición:

Que se realice una segunda sesión del Control Político sobre la situación de La Guajira, para lo cual se disponen las condiciones de desplazamiento de los Congresistas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Firman. *Mauricio Salazar, Carlosama,* y otras firmas ilegibles.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de proposiciones que acaba de ser leído. Le vamos a hacer la claridad a la Plenaria.

La Comisión Séptima solicita autorización para desplazarse al departamento de La Guajira y hacer debate del control político

La Comisión Quinta solicita autorización para desplazarse a la ciudad de Armenia y realizar sesión ordinaria con la citación de varios Ministros del Despacho.

La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial solicita una aprobación abierta para desplazarse a las ciudades de Colombia donde considere necesario sesionar.

La Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial firmada por el Doctor Fabio Arroyave, solicita autorización para desplazarse a la ciudad de Cali y la Comisión Cuarta, en virtud de la discusión del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, solicita autorización para desplazarse a Valledupar, a Bello, Antioquia, a Leticia, Amazonas, a Tumaco, Nariño y a Barranquilla.

En consideración el bloque de proposiciones, anuncio que se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

El Constituyente del año 91 a raíz de todas las circunstancias que se dieron con el uso de los tiquetes y las autorizaciones, fijó una norma muy perentoria y desde luego quisiera solicitar por la Secretaría, que se sirva leer el artículo respectivo consagrado en la Constitución.

Lamento mucho porque naturalmente muchas veces se ha impedido que el Congreso y particularmente en este caso la Cámara de Representantes, pueda tener una presencia, pero como siempre pasa señor Presidente, cuando se abusa de este tipo de facultades es cuando se han presentado tantas de estos inconvenientes que molestan demasiado a la opinión pública.

Por esa circunstancia, entendiendo las razones que animan a los voceros y a quienes han suscrito esas proposiciones, y no hay una sino varias constancias sobre este particular, de antaño señor Secretario, doctor Mantilla, con todo respeto solicito que le dé lectura al artículo respectivo que sobre este particular tiene la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Telésforo. Voy a permitir la intervención de todos los que han levantado la mano y para ello continúa en el uso de la palabra el Representante Mauricio Salazar Peláez, con el compromiso de hacer lo que solicitó el Representante Pedraza.

Palabras del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Presidente, muchas gracias, la verdad es que de alguna manera, de acuerdo con las palabras del Representante Telésforo, me parece importante que la agenda de las comisiones, que implican traslado a algunos departamentos del país, sea específica, sea precisa y veo que allí la Comisión de Ordenamiento Territorial hace una solicitud amplía e indeterminada.

Si se va a someter a votación, le sugiero que estas proposiciones que tienen una agenda específica se voten aparte y que la proposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que pide una autorización, una aprobación indeterminada, pues se vote nominal porque en ese caso anuncio que mi voto será negativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales.

Palabras del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias señor Presidente.

La Comisión Quinta hizo una solicitud de sesionar en Armenia dado unos temas muy especiales que

existen con respecto al tema ambiental, referentes a la interconexión eléctrica.

También hay un tema muy delicado que tiene que ver con la conexión de la infraestructura respecto al Túnel de La Línea, y son cosas que no dan tregua dado que se van venciendo los términos y es muy importante que la Comisión tenga conocimiento pleno de las cosas que se pudieran revisar y trasladar al resto del país.

Yo sí pido a la Plenaria que tome con mucho juicio esta solicitud, esta petición que se hace para que la Comisión sesione en el Quindío y de ahí nosotros tener claridad sobre muchísimos temas que se han ido presentando con respecto al tema ambiental, cruzado con el tema minero, por lo que significa La Colosa con respecto al tema ambiental por la ampliación energética y el manejo de la infraestructura.

Es una agenda muy concreta, que tiene además la presión del tiempo por lo que significa la aprobación de las licencias para estos proyectos y me parece clave que la Comisión esté sesionando en el Quindío para aportar a la solución de todos esos problemas de la comunidad.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, y comparto la reflexión que hace el Representante Pedraza, la que hacen nuestros compañeros sobre lo que significa la austeridad que debe caracterizar nuestra tarea, todo el cuidado que hay que tener con el manejo de los tiquetes por supuesto, pero creo que también ha habido momentos en que salir a las regiones ha significado una tarea importante; en su momento por ejemplo, en el caso de la Comisión Séptima, las audiencias que pudimos hacer en función no solo de la Ley Estatutaria de Salud sino también de la nueva aprobación de la ley ordinaria de salud, porque saliendo a las regiones, escuchando las necesidades, fue contundente la no conveniencia de este proyecto.

En ese sentido creo que como lo han dicho nuestros compañeros, las proposiciones que son totalmente abiertas pues habrá que mirarlas, revisarlas y como usted decía, es función en general de las proposiciones priorizarlas, pero otras proposiciones que tienen fines concretos, como La Guajira, hay una mesa de niñez indígena que fue conformada por una proposición que aprobó esta Plenaria de la Cámara, que es una mesa interinstitucional y un documento de diagnóstico y unas recomendaciones que no se han cumplido, que lo que está ocurriendo en La Guajira es inadmisible, intolerable, que han ido cientos de misiones y no hay tareas concretas.

Por eso nos atrevimos a hacer la proposición para darle continuidad al debate que se dará mañana en Comisión Séptima, citado por el Representante Carlosama en condición de su circunscripción indígena, y por mí en condición de haber propuesto la mesa de la niñez indígena, que paralizó y frenó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con todo respeto a los compañeros, si se quiere depurarlas y mirarlas pero hay distinto orden y distinta condición de aprobación de estas proposiciones, entonces considerando la austeridad y el cuidado creo que tampoco podemos negarnos como Representantes a salir a distintas regiones.

Con todo respeto señor Presidente y para la Secretaría General, de pronto no aprobarlas ahora, de pronto abrirlas, mirarlas, depurarlas, discutirlas con quienes hacemos la proposición y quizá mañana volverlas a traer, pero creo que no podemos negarnos a salir a las regiones siempre y cuando haya razones, objetivos y propósitos importantes para la tarea a la cual se hace la solicitud.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Me corresponde darle trámite a la solicitud que hizo el doctor Telésforo Pedraza, y quiero preguntarle a la Secretaría cómo se debe hacer la votación y qué establece la Ley 5ª al respecto de las mayorías necesarias para aprobar proposiciones que exigen erogaciones de viajes al interior del país.

Le van a dar lectura al artículo al que hizo referencia el doctor Telésforo, de la Ley 5ª y de la Constitución.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la normatividad que regula el tema está en la Ley 5ª, artículo 52 y en la Constitución en el artículo 136 numeral 6, donde dentro de las prohibiciones dice que se debe autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas al menos por las tres cuartas partes de los miembros de la respectiva Cámara.

Si tenemos 164 honorables Representantes por qué no se han posesionado 2, significa que sería con 123 votos para que puedan ser aprobados estos viajes.

El artículo 121 de la Ley 5ª dice así: Mayoría especial. Es exigida para la aprobación de autorización de viajes al exterior por parte del Congreso o cada una de sus Cámaras con dineros del erario.

Señor Presidente, al aplicar la norma de la Ley 5ª y al aplicar la norma sobre la Constitución Nacional, se aplica por analogía para todos los viajes, y se ha aplicado siempre por analogía este tipo de mayorías.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ha sido costumbre de esta plenaria cuando se solicitan estas proposiciones, por analogía aplicar las mayorías en la plenaria para aprobar estas proposiciones, requeriríamos alrededor de 125 votos afirmativos, esa es la intención de la intervención del Representante Telésforo Pedraza.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hoy serían 123, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Serían necesarios 123 votos afirmativos, si así lo considera la Plenaria se abre el registro y se somete a consideración la aprobación de los desplazamientos de las comisiones al interior del país.

Representante Clara Rojas.

Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente por el uso de la palabra.

Creo que lo que nos menciona el Representante Telésforo es muy importante y podría sugerir que no se aprueben en bloque las indeterminadas, y por lo menos anunciaré mi voto negativo para las que se están haciendo para varias ciudades.

Yo lo que diría es una por una, con el condicionamiento de que sean en reuniones efectivas como en el caso que nos están explicando de la Comisión que será en Armenia, luego también la Comisión presenta un informe posterior a la plenaria para saber si esos viajes efectivamente se verifican, se logra su propósito y logramos así un punto intermedio con lo que ha propuesto la Representante Ángela Robledo, para que tampoco nos cerremos a la banda cuando realmente hay momentos en que se requiere estar cerca de la comunidad para de primera mano tener la información.

Le sugiero que vamos poco a poco, aprobando o improbando una por una, que se haga un voto nominal para ver qué pasa y en principio diría que esas indeterminadas, en el caso mío, me parece que las podrían recoger y presentar más adelante cuando lo hayan analizado con más calma.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Clara Rojas, frente a la solicitud del doctor Telésforo Pedraza y la suya, claro que va a ser voto nominal, claro que vamos a abrir el registro y le vamos a preguntar a la plenaria la decisión con respecto a las proposiciones. Vamos a sacar del bloque de proposiciones la que son indeterminadas, que no establecen fechas ni destinos y que fue una proposición que solicitó la Comisión Especial de Seguimiento a los Organismos de Control.

Doctor Óscar Ospina.

Palabras del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, me uno a las voces de quienes dicen que es necesario tener austeridad en el gasto público y creo que debemos dar un ejemplo, y solo ir a los sitios donde efectivamente haya un producto exacto para entregarle al país, y creo que si va a haber debates de control político, para eso estamos aquí, para hacer los debates, pero ir a hacer en un territorio un debate verdaderamente no le veo razón de ser y, por lo tanto, creo que efectivamente deben ir las comisiones que entreguen un producto como lo plantea la honorable Representante Clara Rojas.

Creo que deberíamos votar aquellas proposiciones que efectivamente garanticen un producto que usted pueda tener o que la Cámara de Representantes pueda tener un informe de qué se hizo efectivamente, porque creo que hacer viajes para hacer control político en las zonas no genera absolutamente ningún beneficio para el país.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Le tengo una solución señor Presidente, a los Representantes que no somos de Bogotá semanalmente nos expiden un tiquete aéreo para cada región. Si los Representantes están interesados en viajar, simplemente cambien el tiquete. Por ejemplo, en mi caso si no voy a Pasto puedo ir a Barranquilla, y siempre y cuando sea con un fin argumentado de la Comisión y que sea aprobado en la Plenaria. Con eso la Cámara no incurriría en ningún gasto adicional, excepto para los Representantes que viven en Bogotá.

Si hacemos ese esfuerzo Presidente, usted no gasta un solo peso y se pueden aprobar todas esas proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Óscar, tengo que ponerle orden a la discusión y además someterlo a consideración, ya las posiciones a favor y en contra de la aprobación la expresan votando Sí o No en el momento que sea abra el registro.

Le quiero preguntar a la plenaria por votación nominal, si está de acuerdo o no con las proposiciones que plantean los desplazamientos de las comisiones al interior del país. Señor Secretario, sírvase abrir el registro, votando SÍ, se aprueban las proposiciones, votando No, se niegan las mismas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor abrir el registro para la votación de las proposiciones de los viajes leídos, exceptuando las proposiciones que acaba de excluir el señor Presidente.

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro, pero antes se está anunciando el Representante Carlos Abraham acerca de su voto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham vota sí.

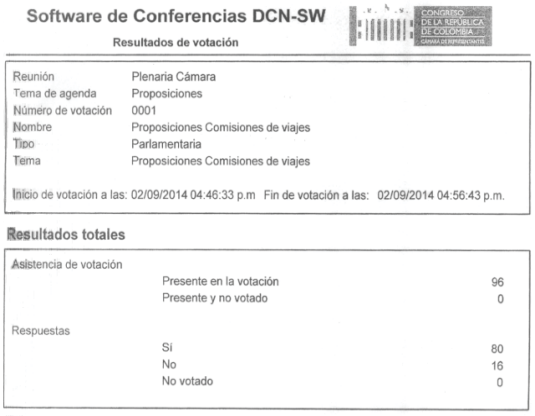
Se cierra el registro señor Presidente, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 80 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 81.

Por el No: 16 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, no existe la mayoría requerida para aprobar las proposiciones de viajes, sin embargo la Secretaría certifica que existe quórum decisorio para tramitar proyectos de ley y seguir adelante con la Plenaria.

Publicación de los registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proposiciones
Número de votación	0001
Nombre	Proposiciones Comisiones de viajes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Comisiones de viajes

Inicio de votación a las: 02/09/2014 04:46:33 p.m Fin de votación a las: 02/09/2014 04:56:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	80
	No	16
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Líber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Ángela Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuelá Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Caru
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

Nota aclaratoria de votación sesión plenaria 2 de septiembre de 2014

Proposiciones de Comisiones al interior del país

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la inscripción del registro manual durante la votación de las proposiciones presentadas para que las Comisiones Constitucionales, Legales y/o Especiales sesionen fuera de la ciudad de Bogotá, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del Representante Carlos Abraham Jiménez López quien expresó su intención de voto por el Sí.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente corrección, la cual fue anunciada de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 81 votos.

Por el No: 16 votos.

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Las proposiciones de viajes quedarán para otra oportunidad, por cuanto no existe la mayoría requerida en la Plenaria.

Vamos a leer un bloque de cinco proposiciones e inmediatamente seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una renuncia que dice:

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Respetado doctor:

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Fabio Raúl Amín, me permito dar traslado a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes de las siguientes comunicaciones, las cuales se hicieron llegar a la correspondiente Comisión.

Oficio recibido el 31 de julio 2014, suscrito por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate, en el cual no acepta la designación para ser miembro de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista y se nombre en su reemplazo a la doctora Aída Merlano.

Oficio recibido el 12 agosto 2014, suscrito por la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, en el cual renuncia a su designación como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, y que se nombre al doctor Víctor Javier Correa Vélez.

Puede usted someter a consideración estas renuncias y el nombramiento de sus respectivos reemplazos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las dos renuncias que son presentadas y las proposiciones para sus reemplazos en cabeza de los representantes que fueron leídos, anuncio que se abre su discusión, se cierra la discusión, y pregunto a la Plenaria ¿Aprueba la renuncia y los reemplazos propuestos?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente bloque de proposiciones y continuaremos mañana con las restantes que se encuentran en Secretaría.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes poner en consideración de la plenaria de la Corporación la conformación de la Comisión Accidental sobre asuntos de la región pacífica, la cual tendrá como propósito adelantar acciones encaminadas al desarrollo integral del Pacífico colombiano adelantando los siguientes objetivos.

Primero. La integración de los departamentos con representación en la Cámara de Representantes del Litoral Pacífico, Chocó, Valle, Cauca y Nariño y los que tienen influencia directa hacia este literal, Caquetá y Putumayo.

Segundo. La creación de un capítulo especial denominado plan integral para el desarrollo del Pacífico colombiano en el Plan Nacional de Desarrollo para incentivar un plan integral del marco de inversiones en el Pacífico.

Tercero. Desarrollar una agenda conjunta del Pacífico colombiano que oriente acciones del Estado a buscar mejor calidad de vida en cuanto a ejes.

Primero: Sociocultural.

Segundo: Económico.

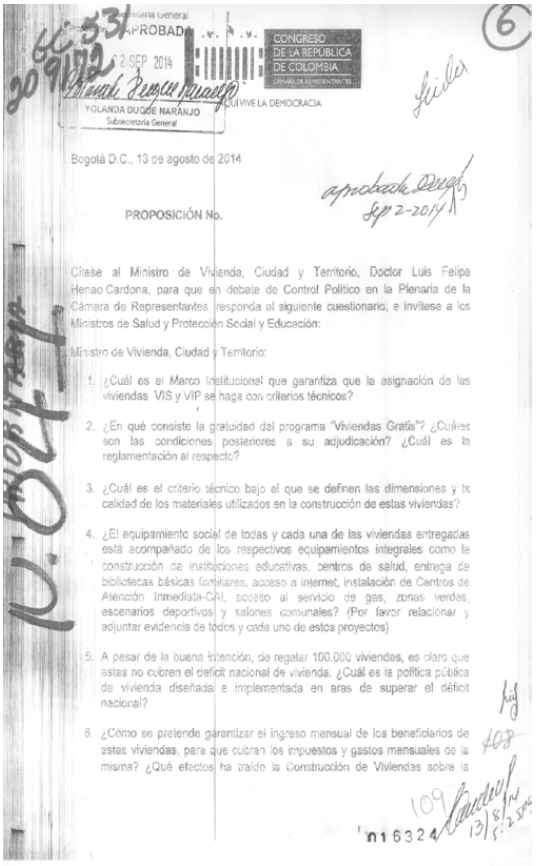
Tercero: Ambiental.

Cuarto: Institucional.

Cuarto. Crear la Agencia Especial para el Desarrollo del Pacífico con el propósito de fortalecer y trabajar en las acciones intersectoriales necesarias para el progreso del Litoral.

Esta proposición tiene acogida del bloque parlamentario del Pacífico colombiano en el Senado de la República, con el firme propósito de que en Senado y Cámara adelantemos una reivindicación social con todos los pueblos y nuestras comunidades en el Pacífico y ayudamos a saldar una deuda histórica del Estado colombiano con los pueblos originarios de la región Pacífica.

Firman. *José Luis Pérez Oyuela, Jorge Tamayo, Carlos Julio Bonilla* y otras firmas.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
¡QUE VIVE LA DEMOCRACIA

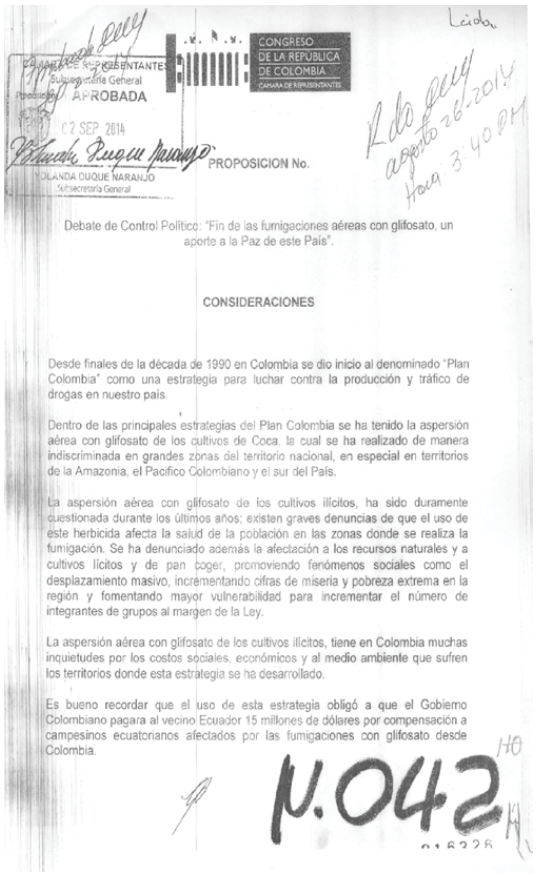
Bogotá D.C., 13 de agosto de 2014

PROPOSICIÓN No.

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctor Luis Felipe Henao Cardona, para que en debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, responda al siguiente cuestionario; e invítese a los Ministros de Salud y Protección Social y Educación:

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio:

1. ¿Cuál es el Marco Institucional que garantiza que la asignación de las viviendas VIS y VIP se haga con criterios técnicos?
2. ¿En qué consiste la gratuidad del programa "Viviendas Gratis"? ¿Cuáles son las condiciones posteriores a su adjudicación? ¿Cuál es la reglamentación al respecto?
3. ¿Cuál es el criterio técnico bajo el que se definen las dimensiones y la calidad de los materiales utilizados en la construcción de estas viviendas?
4. ¿El equipamiento social de todas y cada una de las viviendas entregadas está acompañado de los respectivos equipamientos integrales como la construcción de instituciones educativas, centros de salud, entrega de bibliotecas básicas familiares, acceso a internet, instalación de Centros de Atención Inmediata-CAI, acceso al servicio de gas, zonas verdes, escenarios deportivos y salones comunales? (Por favor relacionar y adjuntar evidencia de todos y cada uno de estos proyectos)
5. A pesar de la buena intención, de regalar 100.000 viviendas, es claro que estas no cubren el déficit nacional de vivienda. ¿Cuál es la política pública de vivienda diseñada e implementada en aras de superar el déficit nacional?
6. ¿Cómo se pretende garantizar el ingreso mensual de los beneficiarios de estas viviendas, para que cubran los impuestos y gastos mensuales de la misma? ¿Qué efectos ha traído la Construcción de Viviendas sobre la



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICION No.

Debate de Control Político: "Fin de las fumigaciones aéreas con glifosato, un aporte a la Paz de este País".

CONSIDERACIONES

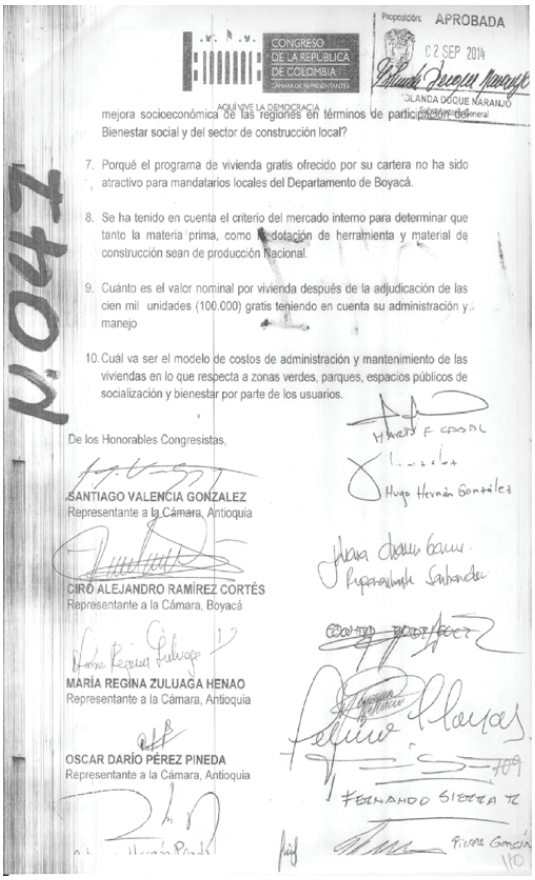
Desde finales de la década de 1990 en Colombia se dio inicio al denominado "Plan Colombia" como una estrategia para luchar contra la producción y tráfico de drogas en nuestro país.

Dentro de las principales estrategias del Plan Colombia se ha tenido la aspersión aérea con glifosato de los cultivos de Coca, la cual se ha realizado de manera indiscriminada en grandes zonas del territorio nacional, en especial en territorios de la Amazonia, el Pacífico Colombiano y el sur del País.

La aspersión aérea con glifosato de los cultivos ilícitos, ha sido duramente cuestionada durante los últimos años; existen graves denuncias de que el uso de este herbicida afecta la salud de la población en las zonas donde se realiza la fumigación. Se ha denunciado además la afectación a los recursos naturales y a cultivos lícitos y de pan coger, promoviendo fenómenos sociales como el desplazamiento masivo, incrementando cifras de miseria y pobreza extrema en la región y fomentando mayor vulnerabilidad para incrementar el número de integrantes de grupos al margen de la Ley.

La aspersión aérea con glifosato de los cultivos ilícitos, tiene en Colombia muchas inquietudes por los costos sociales, económicos y al medio ambiente que sufren los territorios donde esta estrategia se ha desarrollado.

Es bueno recordar que el uso de esta estrategia obligó a que el Gobierno Colombiano pagara al vecino Ecuador 15 millones de dólares por compensación a campesinos ecuatorianos afectados por las fumigaciones con glifosato desde Colombia.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
¡QUE VIVE LA DEMOCRACIA

mejora socioeconómica de las regiones en términos de participación del Bienestar social y del sector de construcción local?

7. Porqué el programa de vivienda gratis ofrecido por su cartera no ha sido atractivo para mandatarios locales del Departamento de Boyacá.
8. Se ha tenido en cuenta el criterio del mercado interno para determinar que tanto la materia prima, como la dotación de herramienta y material de construcción sean de producción Nacional.
9. Cuánto es el valor nominal por vivienda después de la adjudicación de las cien mil unidades (100.000) gratis teniendo en cuenta su administración y manejo
10. Cuál va ser el modelo de costos de administración y mantenimiento de las viviendas en lo que respecta a zonas verdes, parques, espacios públicos de socialización y bienestar por parte de los usuarios.

De los Honorables Congresistas,

SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Representante a la Cámara, Antioquia

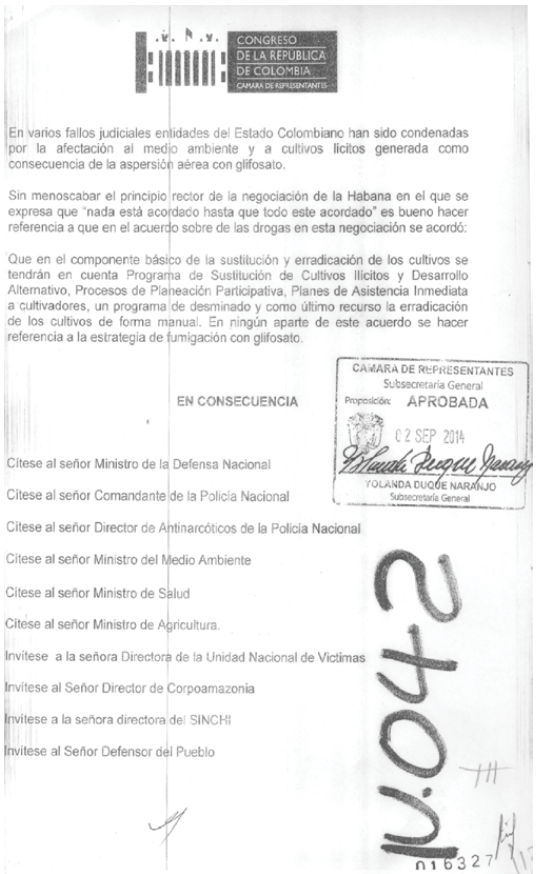
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Representante a la Cámara, Boyacá

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Representante a la Cámara, Antioquia

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara, Antioquia

Hugo Hernán González

FERNANDO SIERRA G.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

En varios fallos judiciales entidades del Estado Colombiano han sido condenadas por la afectación al medio ambiente y a cultivos lícitos generada como consecuencia de la aspersión aérea con glifosato.

Sin menoscabar el principio rector de la negociación de la Habana en el que se expresa que "nada está acordado hasta que todo este acordado" es bueno hacer referencia a que en el acuerdo sobre de las drogas en esta negociación se acordó:

Que en el componente básico de la sustitución y erradicación de los cultivos se tendrán en cuenta Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo, Procesos de Planeación Participativa, Planes de Asistencia Inmediata a cultivadores, un programa de desminado y como último recurso la erradicación de los cultivos de forma manual. En ningún aparte de este acuerdo se hacer referencia a la estrategia de fumigación con glifosato.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

EN CONSECUENCIA

Cítese al señor Ministro de la Defensa Nacional

Cítese al señor Comandante de la Policía Nacional

Cítese al señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional

Cítese al señor Ministro del Medio Ambiente

Cítese al señor Ministro de Salud

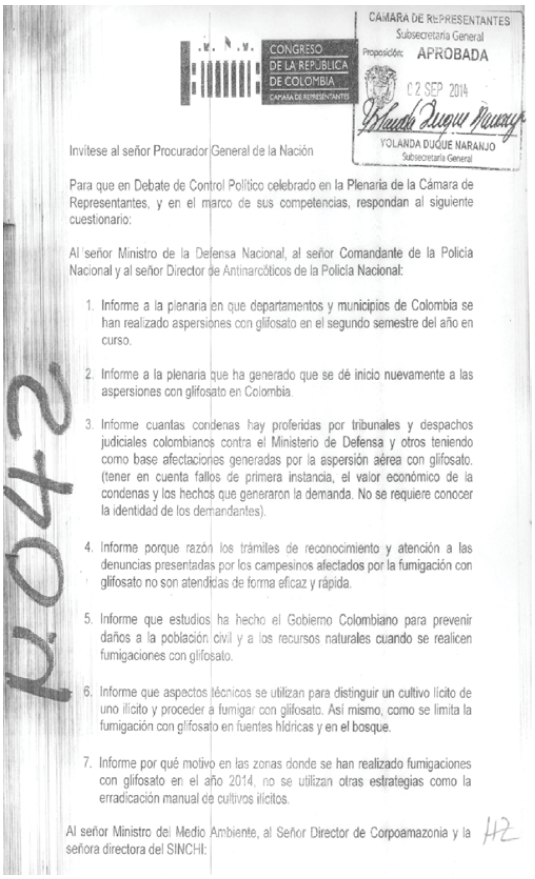
Cítese al señor Ministro de Agricultura.

Invítese a la señora Directora de la Unidad Nacional de Víctimas

Invítese al Señor Director de Corpoamazonia

Invítese a la señora directora del SINCHI

Invítese al Señor Defensor del Pueblo



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Invítese al señor Procurador General de la Nación

Para que en Debate de Control Político celebrado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y en el marco de sus competencias, respondan al siguiente cuestionario:

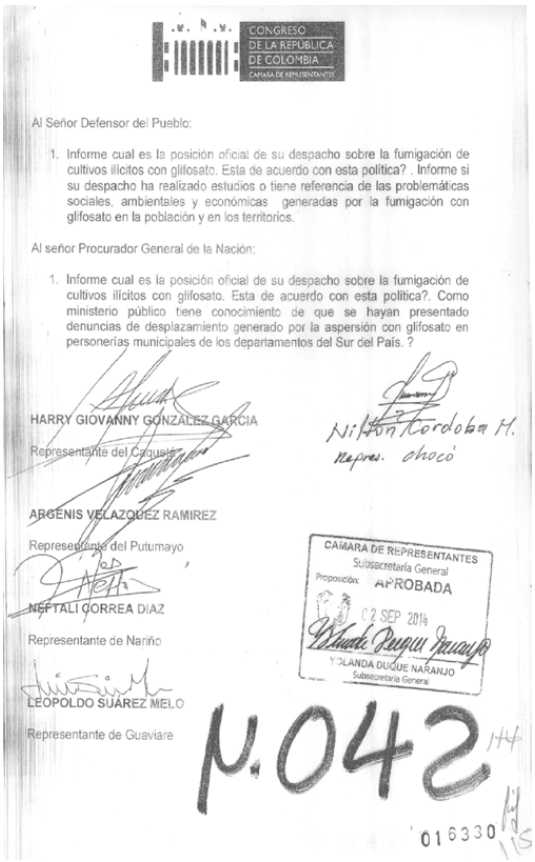
Al señor Ministro de la Defensa Nacional, al señor Comandante de la Policía Nacional y al señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional:

1. Informe a la plenaria en que departamentos y municipios de Colombia se han realizado aspersiones con glifosato en el segundo semestre del año en curso.
2. Informe a la plenaria que ha generado que se dé inicio nuevamente a las aspersiones con glifosato en Colombia.
3. Informe cuantas condenas hay proferidas por tribunales y despachos judiciales colombianos contra el Ministerio de Defensa y otros teniendo como base afectaciones generadas por la aspersión aérea con glifosato. (tener en cuenta fallos de primera instancia, el valor económico de la condenas y los hechos que generaron la demanda. No se requiere conocer la identidad de los demandantes).
4. Informe porque razón los trámites de reconocimiento y atención a las denuncias presentadas por los campesinos afectados por la fumigación con glifosato no son atendidas de forma eficaz y rápida.
5. Informe que estudios ha hecho el Gobierno Colombiano para prevenir daños a la población civil y a los recursos naturales cuando se realicen fumigaciones con glifosato.
6. Informe que aspectos técnicos se utilizan para distinguir un cultivo lícito de uno ilícito y proceder a fumigar con glifosato. Así mismo, como se limita la fumigación con glifosato en fuentes hídricas y en el bosque.
7. Informe por qué motivo en las zonas donde se han realizado fumigaciones con glifosato en el año 2014, no se utilizan otras estrategias como la erradicación manual de cultivos ilícitos.

Al señor Ministro del Medio Ambiente, al Señor Director de Corpoamazonia y la señora directora del SINCHI:

H2

P.042



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Al Señor Defensor del Pueblo:

1. Informe cual es la posición oficial de su despacho sobre la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato. Esta de acuerdo con esta política? . Informe si su despacho ha realizado estudios o tiene referencia de las problemáticas sociales, ambientales y económicas generadas por la fumigación con glifosato en la población y en los territorios.

Al señor Procurador General de la Nación:

1. Informe cual es la posición oficial de su despacho sobre la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato. Esta de acuerdo con esta política?. Como ministerio público tiene conocimiento de que se hayan presentado denuncias de desplazamiento generado por la aspersión con glifosato en personerías municipales de los departamentos del Sur del País. ?

HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
Representante del Caquetá

Nilton Cordoba M.
repres. chocó

ARGENIS VELAZQUEZ RAMIREZ
Representante del Putumayo

NEFTALI CORREA DIAZ
Representante de Nariño

LEOPOLDO SUAREZ MELO
Representante de Guaviare

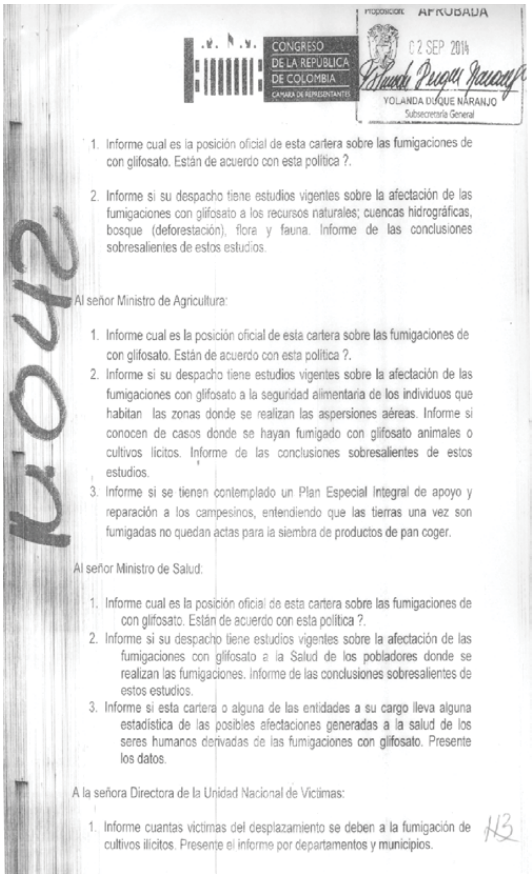
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

P.042

H4

016330

H5



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

1. Informe cual es la posición oficial de esta cartera sobre las fumigaciones de con glifosato. Están de acuerdo con esta política ?.
2. Informe si su despacho tiene estudios vigentes sobre la afectación de las fumigaciones con glifosato a los recursos naturales; cuencas hidrográficas, bosque (deforestación), flora y fauna. Informe de las conclusiones sobresalientes de estos estudios.

Al señor Ministro de Agricultura:

1. Informe cual es la posición oficial de esta cartera sobre las fumigaciones de con glifosato. Están de acuerdo con esta política ?.
2. Informe si su despacho tiene estudios vigentes sobre la afectación de las fumigaciones con glifosato a la seguridad alimentaria de los individuos que habitan las zonas donde se realizan las aspersiones aéreas. Informe si conocen de casos donde se hayan fumigado con glifosato animales o cultivos lícitos. Informe de las conclusiones sobresalientes de estos estudios.
3. Informe si se tienen contemplado un Plan Especial Integral de apoyo y reparación a los campesinos, entendiendo que las tierras una vez son fumigadas no quedan actas para la siembra de productos de pan coger.

Al señor Ministro de Salud:

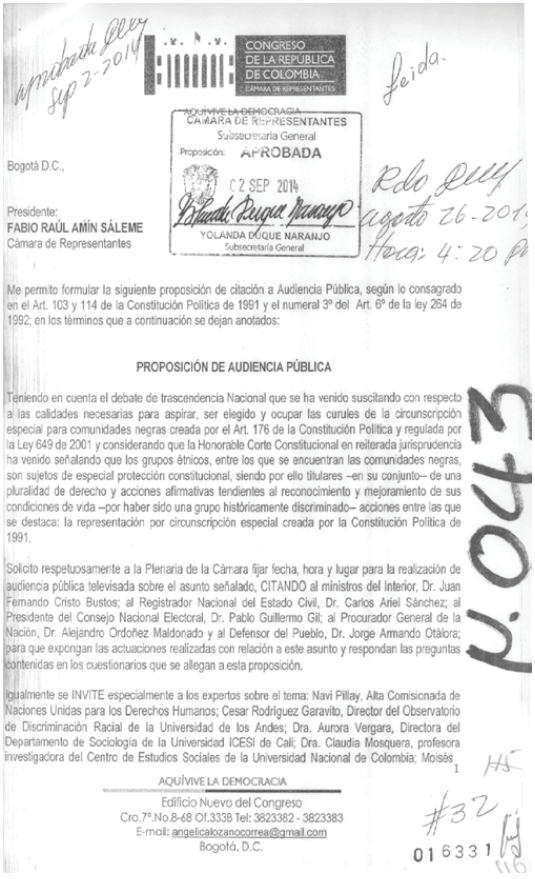
1. Informe cual es la posición oficial de esta cartera sobre las fumigaciones de con glifosato. Están de acuerdo con esta política ?.
2. Informe si su despacho tiene estudios vigentes sobre la afectación de las fumigaciones con glifosato a la Salud de los pobladores donde se realizan las fumigaciones. Informe de las conclusiones sobresalientes de estos estudios.
3. Informe si esta cartera o alguna de las entidades a su cargo lleva alguna estadística de las posibles afectaciones generadas a la salud de los seres humanos derivadas de las fumigaciones con glifosato. Presente los datos.

A la señora Directora de la Unidad Nacional de Victimas:

1. Informe cuantas victimas del desplazamiento se deben a la fumigación de cultivos ilícitos. Presente el informe por departamentos y municipios.

H3

P.042



aprobada sep 2-2014

leida.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Bogotá D.C.,

Rdo 2014
agosto 26-201
Hora: 4:20 P

Presidente:
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Cámara de Representantes

Me permito formular la siguiente proposición de citación a Audiencia Pública, según lo consagrado en el Art. 103 y 114 de la Constitución Política de 1991 y el numeral 3º del Art. 6º de la ley 264 de 1992; en los términos que a continuación se dejan anotados:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta el debate de trascendencia Nacional que se ha venido suscitando con respecto a las calidades necesarias para aspirar, ser elegido y ocupar las curules de la circunscripción especial para comunidades negras creada por el Art. 176 de la Constitución Política y regulada por la Ley 649 de 2001 y considerando que la Honorable Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia ha venido señalando que los grupos étnicos, entre los que se encuentran las comunidades negras, son sujetos de especial protección constitucional, siendo por ello titulares –en su conjunto– de una pluralidad de derecho y acciones afirmativas tendientes al reconocimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida –por haber sido una grupo históricamente discriminado– acciones entre las que se destaca: la representación por circunscripción especial creada por la Constitución Política de 1991.

Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara fijar fecha, hora y lugar para la realización de audiencia pública televisada sobre el asunto señalado, CITANDO al ministros del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo Bustos; al Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Carlos Ariel Sánchez; al Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Pablo Guillermo Gil; al Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado y al Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Armando Otálora; para que expongan las actuaciones realizadas con relación a este asunto y respondan las preguntas contenidas en los cuestionarios que se allegan a esta proposición.

Igualmente se INVITE especialmente a los expertos sobre el tema: Navi Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Cesar Rodríguez Garavito, Director del Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes; Dra. Aurora Vergara, Directora del Departamento de Sociología de la Universidad ICESI de Cali; Dra. Claudia Mosquera, profesora investigadora del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia; Moisés

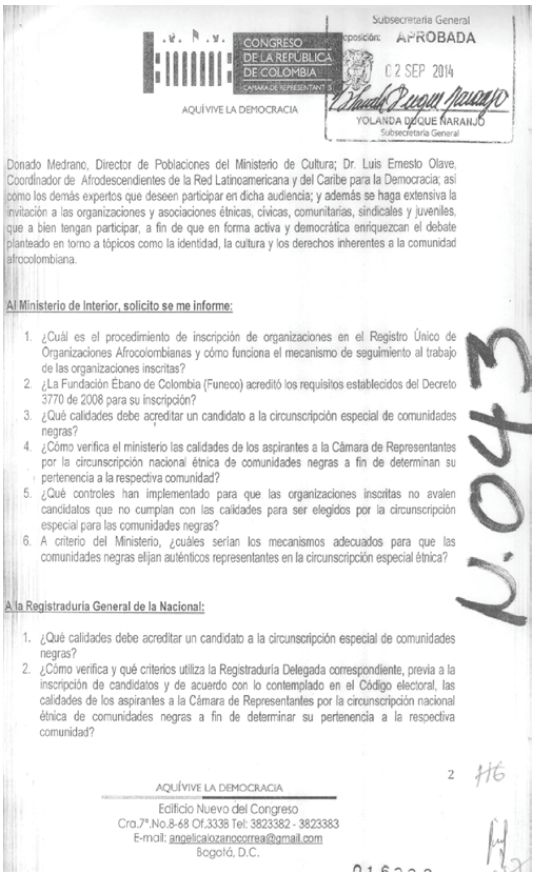
H5

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozanocorrea@gmail.com
Bogotá, D.C.

#32

016331

P.043



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Donado Medrano, Director de Poblaciones del Ministerio de Cultura; Dr. Luis Ernesto Olave, Coordinador de Afrodescendientes de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia; así como los demás expertos que deseen participar en dicha audiencia; y además se haga extensiva la invitación a las organizaciones y asociaciones étnicas, cívicas, comunitarias, sindicales y juveniles, que a bien tengan participar, a fin de que en forma activa y democrática enriquezcan el debate planteado en torno a tópicos como la identidad, la cultura y los derechos inherentes a la comunidad afrocolombiana.

Al Ministerio de Interior, solicito se me informe:

1. ¿Cuál es el procedimiento de inscripción de organizaciones en el Registro Único de Organizaciones Afrocolombianas y cómo funciona el mecanismo de seguimiento al trabajo de las organizaciones inscritas?
2. ¿La Fundación Ébano de Colombia (Funeco) acreditó los requisitos establecidos del Decreto 3770 de 2008 para su inscripción?
3. ¿Qué calidades debe acreditar un candidato a la circunscripción especial de comunidades negras?
4. ¿Cómo verifica el ministerio las calidades de los aspirantes a la Cámara de Representantes por la circunscripción nacional étnica de comunidades negras a fin de determinan su pertenencia a la respectiva comunidad?
5. ¿Qué controles han implementado para que las organizaciones inscritas no avalen candidatos que no cumplan con las calidades para ser elegidos por la circunscripción especial para las comunidades negras?
6. A criterio del Ministerio, ¿cuáles serían los mecanismos adecuados para que las comunidades negras elijan auténticos representantes en la circunscripción especial étnica?

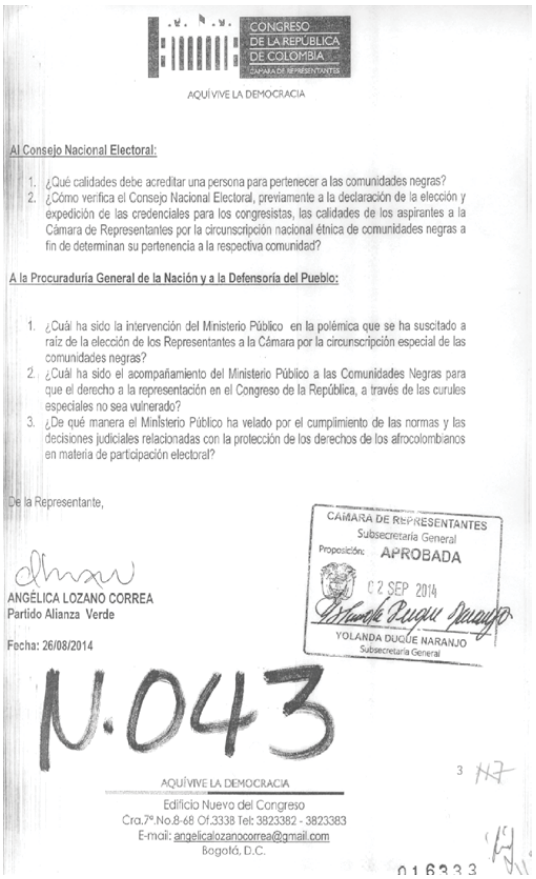
N.043

A la Registraduría General de la Nacional:

1. ¿Qué calidades debe acreditar un candidato a la circunscripción especial de comunidades negras?
2. ¿Cómo verifica y qué criterios utiliza la Registraduría Delegada correspondiente, previa a la inscripción de candidatos y de acuerdo con lo contemplado en el Código electoral, las calidades de los aspirantes a la Cámara de Representantes por la circunscripción nacional étnica de comunidades negras a fin de determinar su pertenencia a la respectiva comunidad?

2 H6

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozanocorrea@gmail.com
Bogotá, D.C.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Al Consejo Nacional Electoral:

1. ¿Qué calidades debe acreditar una persona para pertenecer a las comunidades negras?
2. ¿Cómo verifica el Consejo Nacional Electoral, previamente a la declaración de la elección y expedición de las credenciales para los congresistas, las calidades de los aspirantes a la Cámara de Representantes por la circunscripción nacional étnica de comunidades negras a fin de determinan su pertenencia a la respectiva comunidad?

A la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo:

1. ¿Cuál ha sido la intervención del Ministerio Público en la polémica que se ha suscitado a raíz de la elección de los Representantes a la Cámara por la circunscripción especial de las comunidades negras?
2. ¿Cuál ha sido el acompañamiento del Ministerio Público a las Comunidades Negras para que el derecho a la representación en el Congreso de la República, a través de las curules especiales no sea vulnerado?
3. ¿De qué manera el Ministerio Público ha velado por el cumplimiento de las normas y las decisiones judiciales relacionadas con la protección de los derechos de los afrocolombianos en materia de participación electoral?

De la Representante,

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Partido Alianza Verde

Fecha: 26/08/2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

N.043

3 H7

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozanocorrea@gmail.com
Bogotá, D.C.

016333

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, me resume por favor ¿Cuántas proposiciones se leyeron para someterlas en bloque a consideración de la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres proposiciones señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de tres proposiciones que acaba de ser leído, anuncio que abro su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, le tengo todo el afecto y la admiración a mi colega Óscar Darío Pérez, a quien conozco desde hace mucho rato y he sostenido que realmente la gran tarea del Congreso, más que sacar leyes inoficiosas ejercer un control político efectivo, pero al tiempo están haciendo una citación, y eso con el mayor respeto, al Ministro de la Vivienda, se está invitando al Ministro de Salud y a otro Ministro, no recuerdo el nombre, a la misma sesión, y con el mayor respeto, entre otras porque no conocemos los cuestionarios sino que simple y llanamente dice cítese a los Ministros.

Señor Presidente ¿Cómo puede citarse al Ministro de la Vivienda con el Ministro de Salud? Alguna cosa me tendrán que decir para convencerme de que hay que citar al tiempo a todos los Ministros. Muchas veces señor Presidente, lo ideal es enemigo de lo bueno, como dice un adagio, y el que mucho abarca poco aprieta, y debería citar a un Ministro señor Presidente, si es por el tema de vivienda, y yo con mucho gusto estoy listo a aprobar una proposición con un cuestionario para citar al Ministro de Vivienda, pero no citar a tres ministros en donde a la hora de la verdad los resultados son ninguno.

Llamaría con el mayor respeto, lo sabe Óscar Darío, el aprecio personal que le tengo y sé de las buenas intenciones que busca, pero señor Presidente no podemos seguir con sesiones de citación en donde muchas veces se queda solamente el citante y 4 o 5 parlamentarios, sin que realmente pueda cumplirse el objetivo que busca el citante.

Yo quisiera entonces señor Presidente, por parte de la Secretaría que me aclarara el doctor Mantilla, si están citados en esa proposición que firma el Representante Óscar Darío Pérez para la misma sesión, entonces que me lea el cuestionario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Es una proposición del doctor Óscar Darío Pérez, quien va a hacer uso de la palabra por toda la bancada del Centro Democrático, está firmada por los 19 miembros de la bancada.

Doctor Óscar Darío Pérez, para que le haga claridad al doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, es muy importante la intervención del doctor Telésforo, pero lo que se persigue allí no se trata solamente de la construcción de viviendas, sino que las viviendas, y es lo que hemos entendido, deben ir acompañadas de un equipamiento urbano donde están los colegios, centro de salud, unidades recreacionales y deportivas, etc.

No es que sean extrañas las materias, porque la vivienda no es solamente el tema del hábitat, el tema más profundo y más complejo de lo que la materia aparentemente muestra. No estamos aquí hablando solamente de la política de vivienda, estamos hablando de unos temas adyacentes, complementarios y colaterales.

Esa es la razón por la cual estamos citando a un debate de control político con el tema general, no solamente de las viviendas gratis, que fueron objeto de controversia en la campaña política, sino que estamos agregándole los otros insumos y por esa razón están citados varios de los ministros, y además casi siempre que se hacen citaciones para temas diversos, concurren varios ministerios.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, entonces en consideración el bloque de proposiciones; la de la doctora Angélica Lozano, sobre las fumigaciones aéreas con glifosato; la de la bancada de la doctora Argenis y demás compañeros de la Media Colombia; la de la integración de la Comisión Accidental para los asuntos de la región pacífica; y la proposición del Centro Democrático acerca de las citaciones al Ministro de Vivienda y al Ministro de Salud para el debate de control político, anuncio que continúa abierta su discusión.

Me solicita la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, respeto el criterio y la exposición que acaba de hacer el Representante Óscar Darío Pérez, con relación a sus habitantes, pero bien sabe el Representante Óscar Darío, porque es una persona muy trajinada en la administración pública, que en el tema de las viviendas de interés social o las viviendas sin cuota inicial, las viviendas gratis, que eso lo hace el Ministerio de Vivienda en concertación con las autoridades locales, que son las que tienen que responder por los servicios públicos, etc.

Por eso es que yo, señor Presidente, con relación a ese bloque de proposiciones estoy solicitando por su puesto, y la Plenaria quiere, pero no tengo ningún inconveniente, estoy haciendo esta observación y se la hago en el mejor sentido al Representante Óscar Darío Pérez, porque en ese caso tendrían que estar citados los alcaldes de los respectivos municipios en donde se están haciendo esas viviendas. Primera cosa.

Con relación a la proposición de los representantes del sector del pacífico colombiano, pues todos somos solidarios, pero esa proposición dice que se cree una agencia, entonces realmente sería partidario de que se haga la comisión, pero si lee uno de los puntos del cuestionario, lo que no estoy de acuerdo es que se pide que se establezca la creación de una agencia, porque si lee los cinco puntos, yo le ruego que el señor Secretario lea nuevamente esa proposición señor Presidente, porque en materia de la comisión accidental no tengo absolutamente objeción alguna.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En eso tiene razón el Representante Telésforo Pedraza, el cuarto punto de la proposición dice crear la agencia especial para el desarrollo del pacífico, y creo que es conveniente que los compañeros permitan retirar el inciso 4° de la proposición, y desaparecer la figura de la creación de una agencia, por cuanto no viene a lugar ni es competencia del Congreso de la República, y si así me lo permiten los que suscriben la proposición, le damos trámite.

Retiran el inciso 4° y por lo demás no tendría ningún inconveniente.

Con una moción de orden el doctor Telésforo propone retirar la proposición de la bancada del Centro Democrático del bloque de proposiciones o la mantengo dentro de las cuatro proposiciones y la someto a votación de la Plenaria.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, respeto por su puesto la iniciativa de las bancadas, simplemente para que tengamos resultados, enfoquemos el tema, como yo sé qué es lo que él está buscando, es si finalmente estas viviendas gratis tienen todos los objetivos complementarios, es que esto en el mundo moderno, entre otras, nosotros estamos muy atrasados, hoy existen las urbanizaciones inteligentes que son las que se han desarrollado en Shangai, las que se han desarrollado en Tokio etc., y es si ellas en su conjunto reúnen los requisitos necesarios para que esas personas puedan vivir.

Presidente, vuelvo a reiterarle que lo importante sería dejar solamente la citación al Ministro de Ambiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a permitir que concluya el doctor Santiago Valencia y luego sometemos a consideración de la Plenaria.

Palabras del honorable Representante Santiago Valencia González:

Muchas gracias señor Presidente.

El año pasado tal vez, el Senador Robledo hizo un trabajo muy juicioso con el Polo Democrático de hacer un debate de control político sobre el número de viviendas construidas y los incumplimientos del Gobierno frente a los compromisos asumidos en la campaña, y nosotros no pretendemos hacer un análisis de fondo a la política pública de vivienda que necesita no solamente de la intervención o de la respuesta del Ministerio Vivienda, sino del concurso de otros ministros que tienen que ver, como lo decía el doctor Óscar Darío, con el tema de hábitat y de vivienda digna.

El doctor Telésforo se refiere al concurso de los alcaldes. Si bien es cierto la obligación de los alcal-

des es la de proveer los servicios públicos en la zona donde están construyendo este tipo de viviendas, la ley de la vivienda gratis también dice que el Gobierno nacional, junto con la entidades territoriales, destinará recursos para la construcción de infraestructura social que permita la satisfacción de las necesidades de la persona que va a vivir en ellas. Entonces, no es solamente entregar la casa por entregarla, sino en qué condiciones están viviendo las personas que han sido beneficiadas con este programa y cuáles son los programas de otros actores del Gobierno nacional en la intervención de estas familias.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, les pido que me permitan someter a consideración para iniciar el siguiente punto del Orden del Día, ya están incluidas todas las proposiciones, mañana continuamos por lo menos con otras 15 o 20 que están radicadas en la Secretaría. Anuncio que se cierra la discusión y pregunto a la plenaria ¿Aprueba el bloque de proposiciones que acaba de ser leído?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, *por la cual se modifica la Ley 686 del 2001.*

Señor Presidente el informe con que termina la ponencia dice así:

Con fundamento en las razones expuestas, acogemos el texto aprobado en primer debate y rendimos ponencia favorable solicitándole a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 686 del 2001,* cuota de fomento cauchero.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario.

Tenemos en el recinto a uno de los autores del proyecto, que es el doctor Carlos Jiménez, si considera la Plenaria oportuno que haga la presentación del proyecto, para someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Representante Carlos Jiménez.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente muchas gracias.

Este proyecto consta de muy pocos artículos, pero lo fundamental ha sido bajar la cuota de fomento para el sector del caucho, que se le está cobrando un 3% y el punto fundamental es bajarlo al 1%, dado que la evasión en este sector es de un 90%. Se busca con ello señor Presidente, que al bajar el monto se incentive a que más personas paguen y se busca con ello que tenga ese sector algunas arandelas para poder trabajar y poder fomentar mayor cultivo del caucho.

Este ha sido un proyecto fruto de que nos han buscado los mismos concheros para que lo lideremos y lo llevemos a cabo, por eso le pido a la Plenaria de la Cámara su aprobación. El logro de este proyecto es bajar de 3% al 1% para que haya más recursos en este sector.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor autor. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. En el orden de inscritos, inicia la intervención al Representante Elbert Díaz Lozano.

Palabras del honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, quiero anunciar mi voto positivo frente a este proyecto de ley, toda vez que me parece que es muy importante apoyar al sector del caucho, y ya lo ha dicho el Representante Jiménez, que se va a bajar el porcentaje que se le cobra a los caucheros al 1%, pero además se le coloca ese 1% a las importaciones del caucho, y de esa forma se va a competir en igualdad de condiciones, porque este producto importado en muchas ocasiones tiene arancel cero.

Es bien importante este proyecto reitero, porque pone en igualdad de condiciones tanto al productor nacional como al producto que se puede importar de otros países, y estamos totalmente de acuerdo con este proyecto y anuncio mi voto positivo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Continúa el Representante Fabio Arroyave.

Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo muy especial y también quiero anunciar el acompañamiento con mi voto positivo a este proyecto, pero quiero dejar algunas consideraciones, que es muy importante que se conozcan sobre el tema del agro, la agroindustria y la economía agrícola del país, que requieren por supuesto una gran transformación, que podría definirse que la suerte de los campesinos en Colombia podría estar representada en la suerte de la gente del caucho y en la suerte de otras industrias.

Uno podría pensar que este es un proyecto que no tiene mucha importancia, aunque el mismo gremio está respaldándolo y apoyándolo, y es necesario que se piense muy bien qué está pasando con la industria del caucho, porque la expectativa que se tenía de 2.5 dólares por kilo, no se está logrando porque en la

realidad está en 1.8 dólares, y el precio internacional afecta el tema cauchero.

Al tema de la evasión se debería buscar un mecanismo que podría derrotarla, así como en otros fondos se logró ser más eficiente, como el fondo ganadero y como el fondo de la palma, y quiero simplemente decir que es importante que se priorice la asistencia técnica de los campesinos caucheros, que tengan por lo menos 5 hectáreas, y que es muy enriquecedor buscar la manera de la sustitución por otros cultivos o combinar con otros cultivos, porque también esto tendría que ver mucho con la seguridad alimentaria, principalmente en Caquetá y Guaviare.

Quiero darle un respaldo con el voto positivo a este proyecto, pero hago un llamado para que Este sea un tema que esté dentro del marco de la problemática del campo y la industria agrícola, y para que veamos cómo podemos mirar el problema de la evasión y ser más eficientes, y ver si ese fondo se puede orientar a la transformación de los sectores más pequeños para que podamos buscar en el Guaviare y Caquetá lo que se llama una seguridad alimentaria. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa el Representante Hugo Hernán González Medina.

Palabras del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero sumarme a la intervención de mis antecesores y pedirle a la Corporación que aprobemos este proyecto para que sea ya ley de la República. Están a la espera miles de familias caucheras.

La actividad de la hevicultura no es la de años atrás, que se limitaba a grandes extensiones en áreas selváticas. En mi región por ejemplo, una región cafetera, de predios pequeños, una de las alternativas de diversificación ha sido precisamente el caucho. En el departamento de Caldas tenemos un 10% del cultivo nacional y ahí están a la espera estas asociaciones, que son de pequeños productores, la mayoría de estos cultivos producto de programas impulsados por el mismo Estado en el marco de la erradicación de cultivos de coca y sustitución, pues por otras posibilidades encontramos en el caucho mucho potencial, y es que en este momento crece.

Quería decirles que esto no es para beneficio de grandes productores sino de pequeños productores, unos cultivos de caucho entre 2 y 5 hectáreas, y el proyecto como decía el doctor Jiménez básicamente reduce del 3% al 1% la cuota de fomento, y los importadores que antes tenían aranceles del 5% y 6%, hoy ya no lo tienen por efectos del convenio de libre mercado.

Alguien se preocupa por los ingresos del sector para la asistencia. La Confederación Colombiana Cauchera, que es la que está administrando el fondo, está de acuerdo con el proyecto, todos los miembros de la cadena, el Ministerio de Agricultura, y si bien se reduce de 3% al 1%, es bueno aclarar que cada año estarán entrando en producción, eso se espera, unas 3.500 a 4.000 hectáreas, que ha sido el promedio de crecimiento en los últimos años, pero no hay desfinanciación, van a entrar muchas más familias que van a pagar menos, pero esa reducción le va a permitir competir con el caucho importado.

Mi mensaje es pedirles que lo aprobemos, todos los hevicultores del país están a la espera de que hoy sea ley de la República.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene la palabra el Representante Ángelo Villamil Benavides.

Palabras del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, un saludo a los honorables Representantes y también anunciar mi posición favorable frente al Proyecto de ley número 148, que reduce del 3% al 1% la cuota de fomento cauchero, y que realmente logra un buen margen para disminuir la evasión de los recursos parafiscales en el tema de producción y demás.

Es una buena iniciativa pero sin embargo hay algunas consideraciones puntuales a la luz de lo que los compañeros han anunciado y que es importante enunciar.

Respecto al artículo 2º, sobre la agronomía del caucho, es importante definir claramente quiénes son los sujetos de la cuota, si sigue sujeto de la misma cuota quien siembra el caucho o es aquel que realiza el beneficio, es decir el que realice el beneficio en el proceso mediante el cual se somete el látex a la transformación de la materia prima, es decir lo que derivaría del látex, y clarificar realmente los sujetos que son o no parte de la cuota de fomento.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la pluralidad en los oferentes para el recaudo de la parafiscalidad, aparte de la Confederación Cauchera, lograr que aparte de ser una Federación que no quede solamente sujeto este organismo, sino que se dé una pluralidad en la participación de lo concerniente a la parafiscalidad a otros oferentes en la composición del comité del Fondo de Fomento Cauchero, que hay unas organizaciones o unos entes que integrarán los cinco miembros del Comité Directivo del Fondo de Fomento Cauchero, que podría no serlo solamente los que están enunciados allí sino una participación a las organizaciones gremiales y de equidad regional con los productores, y no concentrar el poder únicamente en unas entidades que se han enunciado aquí por parte de las personas que han motivado el proyecto, y que repito consideramos prudente que sea también de orden regional y que sea de orden regionalizado, por lo que he escuchado también que ya no es el caucho solamente de la zona selvática sino el caucho que se da en diferentes regiones de Colombia y por eso es prioritario hacerlo.

Anunciamos nuestro voto favorable con esas consideraciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Víctor Correa Vélez.

Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente y buenas tardes compañeros y compañeras.

Este proyecto de ley pretende lograr mejores condiciones de competitividad para el sector cauchero, y eso hay que valorarlo y tendrá mi voto positivo, pero no sin antes señalar un problema grande que estamos teniendo en Colombia con los fondos parafiscales, con los cerca de 16 fondos parafiscales que están operando en el país, y es la falta de democratización de la información. Esto hace que se tenga una asimetría muy fuerte entre las agremiaciones y las asociaciones y las confederaciones, y las personas que pagan esta parafiscalidad. Caso particular por ejemplo, la Federación Nacional de Cafeteros, donde poder hacer un control efectivo de los gastos del Fondo, por parte de los caficultores, es un reto gigantesco precisamente por esta asimetría en el manejo de la información y por la concentración de estos recursos.

Hay que llamar la atención sobre el sector cauchero, que se ha convertido en una de las alternativas de sustitución de cultivos en la zona de consolidación, particularmente en Antioquia tenemos algunas regiones como el Bajo Cauca Antioqueño, donde el caucho ha sido una de esas alternativas junto con el cacao y la siembra de algunos cultivos maderables.

En el caso del caucho se había generado unas expectativas de precios que no se están cumpliendo en el momento, y preocupa a futuro, como lo anuncian dentro de la exposición de motivos del proyecto, que cerca del 90% de las áreas de caucho están en este momento en crecimiento, y es la manera en que se va a afrontar. Entonces, cuando este 90% entre a producción y el efecto que esto va a tener al final sobre el precio de venta de los caucheros, y cómo podría esto reflejarse en el terreno con dificultades para que ofrezca una adecuada rentabilidad y sostenibilidad económica del producto.

De ahí que este Fondo tiene que avanzar en lograr que el valor agregado generado a través de la transformación del caucho llegue directamente a los pequeños productores de caucho, como una manera de poder mitigar el efecto de este aumento en la producción, y como una manera de poder aumentar la competitividad del mismo en la región.

Llamó la atención entonces para que podamos asumir desde el Congreso de la República debates serios frente la democratización de los fondos parafiscales que hoy se encuentran en control de una pequeña burocracia, es de unas pequeñas élites y eso hace casi imposible que en efecto los debates que se tengan que dar frente a cuál es la verdadera inversión que deben tener estos fondos, pues sean resueltos de la manera más democrática.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa el Representante doctor Oscar Ospina.

Palabras del honorable Representante Oscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente.

La Alianza Verde acompañará este proyecto de ley, no sin antes decir que efectivamente los caucheros de este país, como muchos productores del campo, han sido amenazados por los Tratados de Libre Comercio. En parte, la Alianza Verde, defiende la producción nacional, sin duda parte de las desgracias de muchos de los campesinos de este país han sido los Tratados de Libre Comercio, por eso creemos que hay que generar todos los recursos por ayudar a los campesinos y pequeños productores caucheros.

El tema que más nos preocupa es el de los manejos de los fondos de fomento de todos los productos, y que aquí también se hable del Fondo de Fomento Cauchero, y nos preocupa efectivamente que la Federación Cauchera Colombiana efectivamente dé cuentas al país y sobre todo a los pequeños productores de caucho, sobre cómo se van a manejar esos recurso.

El Ministerio de Hacienda tiene muchos fondos, el compañero Víctor ha planteado 16 fondos de fomentos, desde el lechero, ganadero, arrocero, etc., y necesitamos que al país efectivamente se le den cuentas de estos fondos porque parecieran que andan al garete.

La Contraloría ha hecho muchas advertencias sobre el manejo de estos recursos parafiscales, y de ahí la constancia nuestra en términos de que se clarifique muy bien la forma en que el contrato se dará entre el Ministerio Agricultura y la Confederación Cauchera Colombiana, para que efectivamente estos recursos sirvan para que los pequeños productores puedan salir adelante en términos de sus aspiraciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Guillermina Bravo.

Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente.

La bancada del Movimiento Político MIRA va a apoyar este proyecto, pero queremos realizar algunas consideraciones porque en el parágrafo segundo del artículo 2º se fija la posición de que sea el Ministerio de Agricultura quien establezca mediante decreto la cuota de fomento cauchero, cuando bien lo podemos hacer directamente en el Congreso de la República.

Igualmente en el artículo 3º, consideramos que es mejor que se determine directamente por parte del Ministerio de Agricultura está cuota parafiscal, porque siendo el Ministerio de Agricultura el que forma parte de ese Comité Directivo, pues es quien lo debe hacer.

Igualmente creemos que el sector importador de caucho debe pagar esa cuota para equilibrar el mercado y que verdaderamente haya competitividad por parte de los productores de caucho nacional.

Queremos que se hagan las respectivas modificaciones a estos artículos y daremos entonces nuestro voto positivo a este importante proyecto para beneficiar al sector cauchero del país.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Ciro Ramírez y termina el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias señor Presidente.

Como lo ha dicho mi compañero de bancada, el doctor González, quiero reiterar que vamos a acompañar este proyecto de ley de forma favorable, no sin antes dejar dos observaciones como me lo han pedido varios productores de caucho, y es llamar la atención de la Corporación sobre el Decreto número 1703 de 12 agosto del 2012, que modificó el arancel a 0% para la importación, porque creo que ese debate se debe hacer en la Comisión Quinta y mirar las implicaciones que ha tenido sobre la producción nacional.

Segundo, darle el acompañamiento y llamar la atención de Proexport y demás instituciones que puedan promover y conducir el acompañamiento de todos los productores para la apertura del mercado en el exterior de este sector, que es un potencial para el país y sobre todo para el sector agricultor, de la agroindustria colombiana, como es el caucho, y así varios integrantes de la Confederación de Caucho me lo han pedido, y le haremos seguimiento a Proexport para que pueda acompañar la exportación de este producto.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Termina la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

Aquí se han hecho algunas observaciones con relación a los parafiscales, que es un tema sobre el cual me permití hacerle una solicitud a la señora Contralora, la doctora Sandra Morelli, para mirar el cuantum y sobre todo porque son impuestos que están pagando los afiliados. Entonces, hay que saber los programas, los proyectos en que se están invirtiendo recursos.

La bondad del proyecto apunta a un objetivo bueno, que es la reducción de la tasa parafiscal del 3% al 1%, pero señor Presidente, doctor Amín, usted recibió una comunicación del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, donde hace toda una serie de reflexiones y termina pidiendo, y por eso me he permitido radicar la proposición, y es la razón por la cual pedí el uso de la palabra, como lo expone con razón el señor Ministro de Hacienda, para eliminar el parágrafo segundo del artículo 2º, que dice:

Con el fin de mantener el equilibrio y la justa competencia entre productores de caucho, nacionales y extranjeros, el Gobierno mediante decreto podrá exigir a los importadores de caucho natural un aporte igual al establecido en el artículo 4º de esta ley.

El señor Ministro como usted sabe, hace una serie de reflexiones que no me voy a permitir leer para efecto de darle curso a esta iniciativa señor Presidente, y no voy a leerle la comunicación que le envió a usted el Ministro Hacienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Telésforo, tenemos radicada su proposición que tiene que ver con el articulado, y si su señoría me permite, someto a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y en el articulado someto a consideración de la Plenaria la proposición de eliminación que su señoría radicó.

Para hacer una claridad y terminar el debate de la proposición con que termina el informe de ponencia, doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor Presidente, con la claridad de que naturalmente es como lo decía, basado realmente en los argumentos que ha presentado el señor Ministro Hacienda, donde en la comunicación que le ha dirigido a usted, ha pedido precisamente la eliminación de ese parágrafo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le anunció a la plenaria que se cierra la discusión. Le pregunto a la Plenaria ¿Aprueba la proposición con la que termina el informe de la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 11 artículos y tiene unas proposiciones sobre el artículo 2º y acaba de registrarse una proposición sobre el artículo 9º.

Sobre el artículo segundo hay dos proposiciones que buscan modificarlo, una de eliminarlo y fue presentada por el doctor Telésforo Pedraza, y la otra busca modificar el parágrafo segundo del artículo 4º, perdón Presidente, el doctor Telésforo Pedraza presenta una sobre el parágrafo del artículo 2º que dice: Elimínese el parágrafo segundo del artículo 2º.

La otra proposición es para modificar el parágrafo segundo del artículo 4º, y hay una proposición que busca modificar el artículo 9º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos proposiciones de modificación de los artículos 2º, 4º y 9º. Démosle lectura a los artículos en bloque que no presentan proposición de modificación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no tienen proposición son los artículos: 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10 y 11, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de artículos que no presentan proposición, son el 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10

y 11, se abre su discusión. Solicita el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Palabras de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, en mi intervención propuse modificar el artículo 3º, en el cual se solicita modificarlo o se vota negativo, y es que para incluir el cobro de la cuota de fomento a quienes van a utilizar el caucho en procesos agroindustriales e industriales, y se propone entonces que se aumente a los importadores del caucho también.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, por técnica legislativa y por Ley 5ª la puedo complacer retirando el artículo 3º del bloque, pero para que ello suceda es necesario que se radique la proposición de modificación ante la Secretaría General, no solo en virtud de su intervención sino el documento que como proposición es la constancia radicada.

Por solicitud de la Representante Guillermina Bravo se retira el artículo 3º del bloque que se leyó, continúa abierta la discusión del bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Pregunto a la Plenaria ¿Aprueba el bloque de los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10 y 11?

Se excluyeron cuatro artículos que presentan proposición de modificación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, los artículos que no tienen discusión ni proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Comenzamos con los cuatro artículos que tienen proposición, el primero de ellos es el artículo 2º señor secretario y vamos a leer las proposiciones que pretenden modificarlo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 2º tiene dos proposiciones. La primera, firmada por el doctor Telésforo Pedraza y el autor, dice así:

Elimínese el parágrafo segundo del artículo 2º del Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 del 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Firma. *Telésforo Pedraza Ortega*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Esa es la proposición de eliminación del parágrafo, propuesta por el doctor Telésforo Pedraza quien pasa a sustentarla.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

Soy amigo del proyecto por supuesto, salvo que como le dije aquí, analizando el proyecto, leí la comunicación del señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas, dirigida a usted y que dice:

Consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al informe de ponencia para cuarto debate del Proyecto de ley número 039 de 2013 Senado, 148 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 686 del 2001, y dice con respecto a la propuesta de modificar la cuota parafiscal de fomento cauchero al 1%, con el argumento de mejorar las condiciones de competitividad y equidad frente a los cultivadores de caucho de otros países y principalmente con la finalidad de disminuir los niveles de evasión de la cuota, que según cálculos de la Confederación Cauchera Colombiana se encuentren cerca del 80%, este Ministerio estaría de acuerdo siempre y cuando se asegure que con este porcentaje se realicen los proyectos de inversión allí señalados, y además que no genere gastos adicionales para la nación.

Y agrega el señor Ministro, que es donde entra la proposición que me he permitido radicar señor Presidente, lo siguiente:

Adicionalmente, el artículo 2º del proyecto de ley que incluye el parágrafo segundo, dispone que con el fin de mantener el equilibrio y la justa competencia entre productores de caucho nacionales y extranjeros, el Gobierno mediante decreto podrá exigir a los importadores de caucho natural un aporte igual al establecido en el artículo 4º de esta ley, y dice el Ministro:

La Corte Constitucional ha expresado que en nuestro ordenamiento jurídico la figura de la parafiscalidad constituye un instrumento para la generación de ingresos públicos, caracterizada como forma de gravamen manejado por fuera del presupuesto, aunque en ocasiones se registre una destinación especial de carácter económico gremial o de previsión social en beneficio del propio grupo gravado bajo la administración, según razones de conveniencia legal de un organismo autónomo oficial o privado.

En este orden de ideas, dice el Ministro que varios tratadistas han definido las contribuciones parafiscales de acuerdo con las siguientes características:

Primero: Son obligatorias.

Segundo: Gravan únicamente a un grupo, gremio o sector económico.

Tercero: Se invierten exclusivamente en beneficio del grupo, gremio, sector económico que las tributan.

Cuarto: Son recursos públicos, pertenecen al Estado aunque estén destinadas a favorecer solamente al grupo, gremio o sector que los tributan.

Visto lo anterior, esta cartera pone de presente la inconveniencia de dicha disposición, toda vez que los beneficios de este aporte parafiscal están dirigidas a mejorar el mercado nacional y en ningún momento se les otorga a los importadores el acceso a estos beneficios.

No le leo el resto de la carta señor Presidente, porque creo que este párrafo dice todo y está firmado por el señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, y en esa comunicación dirigida a usted, aquí tengo la comunicación, entonces por esa circunstancia me permití presentar esta proposición en el entendido de que realmente le asiste razón al señor Ministro en sus argumentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para continuar la discusión del artículo 2º, el autor de la iniciativa avala la proposición, y me ha

pedido que someta a consideración el artículo con la proposición de modificación del parágrafo, tal como lo sustentó el doctor Telésforo Pedraza. Anuncio que se cierra la discusión.

Para continuar con la discusión del artículo 2º, Representante Víctor Correa.

Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente.

Qué pena, ahí como tan acelerada la cosa.

Señor Presidente, estoy en desacuerdo con la eliminación del parágrafo segundo, porque de entrada lo que estamos diciendo es que estamos buscando fomentar la producción cauchera en el país, y si queremos fomentarla, tampoco podemos ponerlas a competir en condiciones de desigualdad que las que ya tenemos, por unas condiciones internas que no favorecen la producción agropecuaria en Colombia. Tenemos hoy en Colombia con relación a los costos de producción, teniendo que ver con costos en infraestructura, de combustibles, de energía eléctrica, de mano de obra, una cantidad de elementos que nos restan competitividad con el mundo, y si a esto le vamos a sumar que los productores caucheros colombianos entran con una contribución mayor que aquel caucho importado, pues les estamos clavando un cuchillo adicional.

De entrada, es mucho decir, esa es la lógica que tiene la producción agropecuaria en el país, y ello nos lleva a que los fondos de inversión se den a través de la parafiscalidad, cosa que debería pasar por el Ministerio de Agricultura más que por los fondos privados, pero incluso estando ahí, lo que no podemos aceptar es que entonces los que traen el caucho extranjero, con la mano de obra extranjera, con los beneficios para el extranjero, pues tengan mejores condiciones que los productores nacionales.

No estoy de acuerdo con la eliminación del parágrafo 2° del artículo 2º, y por eso pido que se someta a votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme.

Gracias Representante, vamos a abrir el registro, tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán González.

Palabras del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Presidente, existe otra proposición radicada, que es refiriéndose justo al mismo parágrafo del mismo artículo.

La proposición puede recoger precisamente las inquietudes, los reparos del Representante Telésforo, como del Representante Correa...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, hagámosle claridad a la Plenaria porque no puede quedar esa información de que su señoría presentó una proposición y que no la hemos tenido en cuenta. Su señoría cometió un error cuando redactó.

La proposición dice: Elimínese el parágrafo segundo del artículo 4º, y no estamos en el artículo 4º, estamos en el segundo.

Palabras del honorable representante Hugo Hernán González Medina:

Se refería ese texto, dentro del artículo 2º, se habla del parágrafo segundo del artículo 4º, el artículo 4º de la anterior ley pero estamos refiriéndonos al mismo…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces, tengo que devolver la discusión en este sentido, porque esta es otra proposición que modifica el artículo…

Palabras del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Pero permítame y la sustento.

Presidente, de un lado tiene razón el Representante Pedraza, en el sentido de que hay que cambiar el texto de ese parágrafo. El parafiscal es para los productores nacionales; para los importadores hablamos de aranceles, y los aranceles se han eliminado.

Creemos que con reducir la cuota del 3% al 1% es suficiente, hay insatisfacción en el medio cauchero pero la redacción conforme a esta propuesta, contempla la posibilidad de que en un momento dado, vía decreto, el Gobierno determine unas medidas, unas salvaguardas, en caso de considerarlo necesario para proteger a nuestros cauchicultores de los importadores, y la propuesta quedaría así:

Con el fin de mantener el equilibrio y la justa competencia entre productores de caucho nacionales y extranjeros, el Gobierno mediante decreto podrá establecer salvaguardias a las importaciones de caucho natural, que brinden protección al productor nacional.

Estamos eliminando esa situación evidentemente ilegal de considerar afectarlos con parafiscales, pero estamos manteniendo el espíritu de este proyecto en todo su trámite, que es darle igualdad de posibilidades de competir al productor nacional con el importador.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a permitir que el autor se refiera al tema, y me corresponde por la ley someter primero a consideración la proposición que elimina.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, cuando leímos la proposición del compañero Hugo, por la confusión del número, sí notamos que había una confusión, pero con el Secretario vimos que eran diferentes artículos.

Lo que pide el Gobierno Nacional es que no quede amarrado a competencia, y creemos que lo que permite tener un punto medio entre lo que quiere el compañero Correa y lo que quiere el Representante Telésforo y el propio Ministerio de Hacienda, es lo que está proponiendo el compañero Hugo, que nos genera más tranquilidad porque iría esa discusión al Ministerio de Hacienda, y no se incumplirían los tratados internacionales, que es lo que nos está pidiendo el Ministerio de Hacienda.

Entonces le quisiéramos pedir el favor al compañero Telésforo, para poder aprobar la proposición del compañero Hugo, que retirara su proposición de forma decorosa se lo pedimos, para tener ese punto medio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Si el Representante Telésforo Pedraza no retira su proposición de eliminación del parágrafo, la tengo que someter a consideración de primero.

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, no se trata de hacer causas, lo que simple y llanamente encuentro en el análisis del proyecto, de las observaciones que hacía el señor Ministro de Hacienda, que las encuentro muy razonables, pero como lo ha dicho el colega, para el caso de los importadores pagan aranceles y eso no lo está pagando la industria nacional, que por supuesto a todos nos interesa protegerla y ayudarla, como queda que se elimina, pero que el Gobierno Nacional le da la facultad para que en cualquier momento lo pueda hacer, yo no tengo inconveniente alguno señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al doctor Telésforo Pedraza, y por Secretaría se retira la proposición que suscribía el Representante Pedraza, en el entendido de la eliminación del parágrafo, y someteremos entonces a consideración el artículo 2º con la proposición que radicó el doctor Hugo Hernán González, modificando la redacción con respecto a la claridad de que dicha proposición es para el artículo segundo del proyecto de ley.

Señores miembros de la Plenaria, pregunto a la Corporación si aprueban el artículo 2º con la proposición del doctor Hugo González y que va a ser leída por el Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: El parágrafo segundo del artículo 2º del Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 686 de 2001" quedará así:

Parágrafo Segundo. Con el fin de mantener el equilibrio y la justa competencia entre productores de caucho, nacionales y extranjeros, el Gobierno mediante decreto podrá establecer salvaguardas a las importaciones de caucho natural que brinden protección al productor nacional.

Hugo Hernán González Medina.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo con la proposición que acaba de ser leída, anuncio que se abre su discusión, doctor Víctor Javier Correa.

Palabras del Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, como una manera de proposición aditiva que voy a redactar, las salvaguardas no son el único mecanismo de protección, que pienso que es importante que se consideren otros mecanismos que sean posibles para la protección de la producción nacional, a través de los mecanismos de protección de frontera, que no sean solo la salvaguardas, no sé qué piense el compañero ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero si adiciona algo en la proposición toca venir y radicarla en la Secretaría, porque no puedo considerarlo en la plenaria sin que esté radicado.

No puedo iniciar otro artículo sin cerrar el 2º, que estamos en discusión, no puedo desordenar el debate.

Secretario, vamos nuevamente a leer el artículo 2º como viene en la ponencia, con la proposición de modificación del doctor Hugo Hernán González, que es adicionada por la proposición del doctor Víctor Javier Correa.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Adiciónese al parágrafo segundo del artículo 2º, del proyecto de ley, la posibilidad de activación de salvaguarda y otros mecanismos afines. Firma. *Víctor Correa Vélez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La plenaria lo tiene claro, estamos votando el artículo 2º como viene en la ponencia, con la proposición de modificación del Representante Hugo Hernán González, adicionada en redacción por el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Anuncio que se abre su discusión, se cierra su discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueba el artículo 2º con la proposición y adición leída.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Me están solicitando el voto nominal, abrimos registro, votando SÍ se aprueba el artículo con la modificación y adición, votando NO, se niega el artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor habilitar el sistema biométrico para que puedan votar los Honorables Representantes, el artículo 2º con las proposiciones leídas.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación. Señor Secretario cierre la votación y anúnciele a la Plenaria el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

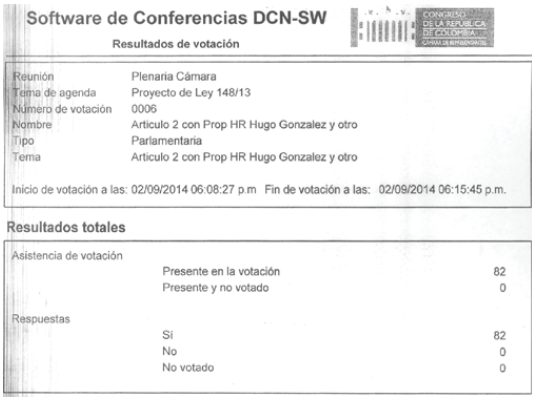
Señores de cabina, se ordena cerrar la votación. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 82 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 85 votos.

Por el No: cero votos electrónicos, cero manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 2º con las proposiciones leídas.

Publicación de los registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 148/13
Número de votación	0006
Nombre	Articulo 2 con Prop HR Hugo Gonzalez y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulo 2 con Prop HR Hugo Gonzalez y otro

Inicio de votación a las: 02/09/2014 06:08:27 p.m Fin de votación a las: 02/09/2014 06:15:45 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	82
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opción Ciudadana
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio Radical
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio Radical
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio Radical
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la U
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liberal
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro Democrático
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la U
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cambio Radical
	Johana Chaves García	Partido Centro Democrático
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alianza
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
	Nettalí Correa Díaz	Partido Liberal
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Centro Democrático
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la U
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movimiento
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Conservador
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción Ciudadana
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Conservador
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro Democrático
	Harry Giovanny González García	Partido Liberal
	Hugo Hernán González Medina	Partido Centro Democrático
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro Democrático
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro Democrático
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cambio
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Conservador
	Ángela Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción Ciudadana

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Conservador
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro Democrático
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la U
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la U
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro Democrático
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Centro Democrático
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Centro Democrático
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Centro Democrático
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cambio
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cambio
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Centro Democrático
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
	Fernando Sierra Ramos	Partido Centro Democrático
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
	Eduardo José Tous de la Osca	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción Ciudadana
	Santiago Valencia González	Partido Centro Democrático
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Centro Democrático

'0006

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 148 de 2013.

Tema a Votar: Artículo 2° con proposición, honorable Representante Hugo González y otro.

Sesión Plenaria: Miércoles 6 de agosto de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Partido Cambio Radical	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D. C.,	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, para informar a la Plenaria que la doctora Guillermina Bravo ha retirado su proposición de modificación del artículo 3º, por lo que el artículo queda igual como viene en la ponencia.

El artículo 4º no tiene proposición, la proposición que se le había presentado fue la que de manera equivocada se interpretó como solicitud del doctor Hugo Hernán González, es decir, que el artículo 3º y el 4º se pueden someter a consideración de la Plenaria, tal cual como vienen en el informe de la ponencia.

Y el artículo 9º tiene una proposición que es avalada por el autor y los ponentes, así que si me lo permite la Plenaria, considero en bloque el artículo 3º y el 4º, como vienen en la ponencia y el artículo 9º con la proposición que radica el doctor Jorge Camilo Abril, que va a ser leída y que es avalada por el autor y por los ponentes.

Le damos lectura a la proposición e inmediatamente abrimos la discusión de estos tres artículos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Estamos proponiendo la modificación del artículo 9º de este proyecto, el cual quedará así:

Artículo 9º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, abrirá una convocatoria con el fin de otorgar la administración del Fondo de Fomento Cauchero. Firma. *Jorge Camilo Abril* y *Ángelo Villamil*.

Esta leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración el bloque de artículos, anuncio que se abre su discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante doctor Fabio Arroyave.

Palabras del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, para acompañar la proposición presentada por el doctor Jorge Camilo Abril.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Suscribe la proposición el honorable Representante Arroyave.

Anunció que continúa abierta la discusión, solicita la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Palabras del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente, muchas gracias, creo que para nadie es un secreto que los parafiscales en ese sentido de la potestad deben ser del Gobierno, nosotros haríamos mal si de entrada en la ley le estamos diciendo con quién tiene que hacerlo, y por eso la proposición.

Hablábamos con mi compañero Ángelo de darle esa libertad al Gobierno nacional, que mediante convocatoria puedan decidir quién debe administrar estos parafiscales, y en ese sentido, para más explicación, hablé con el ponente, él también está de acuerdo y me parece que es sano, es prudente y es necesario modificar el artículo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Palabras de la Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente.

Para referirme al artículo 3º, yo también comparto el pensamiento del Representante Camilo Abril, me parece que es importante, si lo que se está proponiendo es reducir la tarifa que tiene que pagarse para poder sostener este fondo, que haya un pronunciamiento del

Gobierno en este sentido, porque las explicaciones de lo que acabamos de ver, pues a mí por lo menos me dejan con la sensación de que realmente lo que se está es sacrificando la inversión para la investigación en tecnología, no sólo el hecho de reducir la tarifa el 3% al 1%, nos va a garantizar que la gente siga pagando y sostener este fondo.

Creo que ese es el tema central de este artículo o de este proyecto, y nos parece muy importante que tuviéramos por lo menos el concepto previo del Ministerio de Hacienda, incluso del Ministerio de Agricultura, porque realmente si un fondo no tiene recursos para tecnología, pues en el mediano y el largo plazo está condenado a desaparecer, entonces simplemente quisiera una explicación si es posible el señor ponente, y si él considera bien que efectivamente pudiéramos tener el concepto del Gobierno o de estas dos entidades para que nos ilustren, si lo que estaríamos aprobando sería lo más apropiado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a permitir que intervenga el Representante Luciano Grisales y el doctor Carlos Abraham Jiménez recoge las inquietudes.

Sonido para el Representante Luciano Grisales.

Palabras del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, quisiera hacer una reflexión con respecto a la administración de este tipo de fondos, tradicionalmente los ha hecho el gremio, en la utilización adecuada de los recursos, la inversión precisa sobre los ítems en los que se debe invertir el recurso, y me parece que tiene que ver directamente con el conocimiento pleno de la actividad, entonces no sé qué tan riesgoso sea abrir la oportunidad de que alguien empiece a administrar el fondo sin tener la claridad del objetivo de la utilización de todos estos parafiscales.

Por eso me parece que hay que dejar claro, y no sé qué contraproducente pueda ser que se abra esa oportunidad a que lleguen otras personas que sólo con criterio financiero y digamos rentístico si se quiere, o con una visión meramente económica, se esté haciendo administración de un fondo que tiene la responsabilidad de promoción, de apoyo a un sector, que de hecho en el objeto de modificación de la ley se está haciendo advertencia de la necesidad de apoyarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Ángelo Villamil y le pedimos al doctor Carlos Abraham que se dirija nuevamente desde el atril.

Palabras del Honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Señor presidente, es para hacer una claridad frente a lo que ha dicho el doctor Luciano, que nos parece prudente, y sin embargo lo que entendemos es que esta entidad, la Confederación Cauchera Colombiana, no es una entidad de orden estatal ni mucho menos, es una entidad con la cual se está sujetando el artículo 9º, diciendo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contratará con la Confederación Cauchera Colombiana.

Nosotros entendemos que al no ser esta de orden estatal, pues no puede amarrarse a que sea con esta entidad precisamente con la cual se hace el manejo de la parafiscalidad, por eso hemos solicitado con el doctor Camilo Abril y el doctor Fabio Arroyave, que se abra y se dé una pluralidad para poder dar la participación a otras entidades que conozcan por supuesto del tema, y que no vayan a generar lo que está diciendo el doctor Luciano, que podría darse en determinado momento, pero repito, lo que queremos es transparencia y que no se amarre esto a una sola entidad que no es de carácter estatal, sino que es una entidad de un orden que conoce el tema cauchero pero que definitivamente no debe estar sujeta a ese amarre.

Palabras del Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, le estábamos explicando a la compañera Clara, que la reducción del parafiscal era para que fuera más competitivo el sector, que entendemos que se requieren recursos para la investigación, que se puede buscar a través del Ministerio de Agricultura por otra línea, estos recursos, dado que por la carta que recibimos del Ministerio de Hacienda no podemos dar unos subsidios directos, sino que hay que hacer competitivo al sector y la forma que se busca con estos proyectos es bajar del 3% al 1%.

Y compartiendo lo del artículo noveno que ha presentado Ángelo, Camilo Abril y Fabio Arroyave, que no sea una entidad marcada, sino que sea el propio Ministerio con las reglas de Ley 80, sea quien defina quién administra estos recursos, y eso le da más transparencia y permite más tranquilidad a ese sector. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor autor del proyecto de ley, anuncio que se cierra la discusión y le pregunto a la plenaria si aprueba el bloque de artículos, 3º y 4º como vienen en la ponencia, y el artículo 9º con la proposición de modificación que radican el doctor Camilo Abril y el doctor Fabio Arroyave.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos reseñados por su señoría, y con la proposición sobre el artículo 9º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, el título y pregunta.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. **Proyecto de ley números 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 686 de 2001*.

Y la pregunta por ser el último debate, si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pregunto a la Plenaria ¿Aprueba el título y desea que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley números 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, *por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes le anunciamos a la Plenaria que el señor ponente, el ilustre Representante Armando Zabaraín se encuentra presente, lo que nos permitiría contar con él desde el atril para hacer la presentación a la Plenaria del proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición:

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe en segundo debate el Proyecto de ley números 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Firman: *Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión. Doctor Armando Zabaraín, para permitir las intervenciones de los demás Representantes.

Viene el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, en Colombia tener recreación en muchos de los casos se convierte en una tragedia. Los parques mecánicos con frecuencia han ido presentando accidentes en las grandes ciudades, en las ciudades intermedias y en los municipios pequeños, es así como podríamos decir que cada vez que llevamos a nuestros hijos a un parque mecánico, los papás abajo esperando que lleguen, a veces llegan lesionados o gravemente heridos y hasta pueden fallecer.

Esto nos ha llevado a pensar que debemos tener acciones preventivas, y esas acciones preventivas deben ser sometidas a acciones que realmente sean periódicas y sean exigentes, es por esto que quisimos a través de este proyecto poner a consideración que estos parques mecánicos trimestralmente tengan una evaluación técnico mecánica, y los que son instalados de manera transitoria en los municipios, al momento de instalarse tengan esa revisión expedida por la autoridad competente, para que realmente los padres de familia podamos estar tranquilos que la recreación va a terminar realmente en algo satisfactorio para nuestros hijos y para esos jóvenes que están en ese instante buscando esparcirse un poco.

Por eso, quiero pedirle a los colegas que nos apoyen en este proyecto, que nos permitan que en Colombia se exija una revisión técnico mecánica por la autoridad competente, tanto nacional, departamental, distrital y municipal, esto realmente amerita que lo miremos con detenimiento y sus propuestas bienvenidas, el enriquecimiento del proyecto bienvenido con cada uno de los colegas que quieren aportar, se trata de buscar lo más sano para nuestros hijos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se ha inscrito el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, doctor Zabaraín no se me vaya, le luce estar frente al atril.

El espíritu de la disposición me parece bueno, lo que no he mirado en extenso porque me acaban de coger por sorpresa, porque entiendo que en aquellos donde hay aparatos eléctricos o de ciudad de hierro que llaman, pues hay que poner mucho cuidado, pero si lo hacemos a todos los parques, entonces donde usted ponga un balancín viene el tinterillo del lugar, y usted sabe que en todos los colegios hay balancines, entonces, habría que determinar exactamente, lo digo, si me equivoco discúlpeme, cuáles son los que requieren esa revisión técnico mecánica.

Doctor, no es sino que usted le dé a la autoridad una posibilidad de torturar a un ciudadano, para que usted vea lo que se van a inventar. Basta mirar en materia de tránsito, la revisión técnico mecánica buscaba que usted estuviera pendiente de frenos, de dirección etc., ahora depende del capricho del agente de tránsito, qué enfermedad deba encontrar en su automóvil.

Me parece muy bonito y muy acertado lo que usted propone, pero pongámosles también cierta restricción para evitar el abuso de los funcionarios, el abuso de los señores de la Policía en especial, que siempre están buscando a ver si de pronto sacan un almuerzo o alguna cosa.

Lo suyo tiene un buen espíritu, pero miremos que siempre al lado del ángel malo hay un ángel bueno y viceversa, los códigos de tránsito y la revisión técnico-mecánica están bien diseñados, lo que está mal diseñado es cómo se aplica, entonces me preocupa eso, que usted por hacer un bien termine prestándose a que los inspectores de policía o alcaldes abusen de eso. Los exámenes deben ser precisos, deben ser determinados y quién los tiene que hacer y cada cuánto.

No más mire usted algo tan elemental doctor, las instalaciones de gas, cada vez que se le da la gana al señor que le suministra el gas, le manda a su casa un visitador, y él le hace cambiar la instalación que hace tres meses usted cambió. Sí, está bien, usted nos receta esa droga, pero ponga los correctivos para que no se abuse de ella.

Usted que aquí en Colombia le dan poder a alguien por un segundo, y lo usa en extremo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido para la Representante Martha Patricia Villalba Holwalker.

Palabras de la Honorable Representante Martha Patricia Villalba Holwalker:

Gracias señor Presidente.

Antes que nada manifestar que este proyecto, doctor Germán Navas, fue aprobado en las comisiones respectivas de Cámara y Senado y de igual manera tuvo trámite en las plenarias tanto en Cámara como en Senado en períodos pasados. Desafortunadamente no tuvo la oportunidad de ser conciliado, y quiero felicitar al ponente porque considero que este es un tema supremamente importante.

Hemos visto a lo largo de los últimos tiempos, cómo muchas personas han resultado afectadas debido a la falta de control, a la falta de mantenimiento, y creo que quienes van a los parques, a los centros de atracciones y demás, son seres humanos y como tal las autoridades respectivas, llámense alcaldes y demás, deben tener la competencia para establecer las condiciones y reglamentar el uso, sobre todo de estos parques que van de municipio en municipio, de departamento en departamento.

Debo manifestar la importancia del mantenimiento que se debe realizar de todos y cada uno de los parques que existen en los distintos municipios, porque no es posible que se construyan escenarios de recreación en los municipios y no se les haga los respectivos mantenimientos, colocando en peligro la vida y sobre todo de quienes más lo utilizan que son los niños en nuestras comunidades.

Yo lo felicito y quiero manifestarle mi voto positivo a este proyecto, porque considero que es una gran oportunidad que se tiene para reglamentar por fin y darle aplicación a unos artículos importantes como son el artículo 8º y 9º de la Ley 1225 del año 2008, que no sea letra muerta, sino que por el contrario tenga aplicación en el territorio nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Palabras de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente.

Felicitar a los ponentes de este maravilloso proyecto, nos ha tocado presenciar, para el caso nuestro en Medellín, en el Parque Norte, donde justamente una niña fue expulsada de una máquina de atracción, y cuatro niños heridos.

Lamentablemente cuando se empezó a realizar la investigación, el análisis que en comienzo hubo, arrojó que estas máquinas no tenían en su momento el seguimiento que debía hacérsele y desafortunadamente fue una tragedia que causó mucho dolor, porque lo que era una alegría de ir una niña a un parque, se convirtió en una tragedia familiar, no solamente para la de esta niña si no para las de varios niños en varios hogares.

Decir que es un peligro y que se extralimitan en las funciones, puede ser cierto, pero esto puede reglamentarse por parte de los entes territoriales, ahora que se viene el tema de los parques, que todo municipio quiere tener su parque, en todo municipio hay niños que están esperando a que los lleven a montar en todos estos juegos.

Pienso que vale la pena que empiece por reglamentarse, parque hecho, reglamentación hecha, para evitar un sinnúmero de accidentes, los bracitos, los piecitos, estas caídas que son mortales, en todo caso, me parece que es un proyecto que de todas maneras tiene que empezar convirtiéndose en ley para prevenir todo este tipo de situaciones.

De manera que, rico ver que hoy esto puede convertirse y se va a convertir porque anunciamos nuestro voto positivo, en el sentido de que apoyaremos este proyecto, y que esa reglamentación, sin duda alguna, deberá extenderse en todo el territorio nacional y así garantizarle este derecho a los niños, el derecho a la recreación, una recreación sana, una recreación donde no sean víctimas y donde no sean susceptibles de todos estos accidentes que nos ha tocado presenciar.

En este mismo sentido, recuerdo que el tema de las piscinas en su momento también tuvo mucho auge porque debido a esto se empezó a auscultar en nuestro departamento, y nos dimos cuenta que también hacía falta una reglamentación para el uso de estas piscinas, que muchas veces los niños sufrían lesiones, y de la misma manera también adquirían muchas enfermedades, porque no estaba reglamentado.

Así las cosas, anunciar nuevamente mi voto positivo y decir que es bienvenido este proyecto y que ojalá se extienda por todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Víctor Javier Correa.

Palabras del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente.

A nosotros nos queda la preocupación sobre la diferenciación que habría entre un parque pequeño y un parque grande, y los abusos que se podrían cometer alrededor de la no discriminación. Claro que hay riesgos dentro del mal manejo de muchos de los parques de diversiones, en la ciudad mía a veces instalan ciudades de hierro que parecen más ciudades de cinta aislante y no sabe uno qué le da más adrenalina, si la actividad mecánica o el problema que tienen.

Me acaba de llegar un concepto del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal de la Superintendencia de Industria y Comercio, donde ellos solicitan se hagan algunas modificaciones al texto, que permita aclarar cuál va ser la forma de intervención, porque lo que no puede ser esto, es una carta blanca o carta abierta para que se reglamente como bien les parezca, y para que terminemos generando entonces una carga adicional sobre los organismos de control, que muchas veces no están en capacidad de asumir, y segundo, pues también un asunto de extorsión muchas veces al ciudadano, de ataque a la cotidianidad del ciudadano que puede disfrutar o que tiene en su colegio, en su parque de barrio, algunos tipos de atracciones básicas.

Ellos proponen que en el Proyecto de ley número 105, se incluya que en el término de seis meses se expida un reglamento técnico que establezca los requisitos de operación de parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudad de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional, a la luz del subsistema nacional de calidad, cuyos objetivos fundamentales son promover el mercado de la seguridad, la calidad y la competitividad del sector productivo o importador de bienes y servicios, y proteger los intereses del consumidor.

Le solicitaría a los ponentes que incluyan la solicitud que hace la Superintendencia de Industria y Comercio alrededor de este concepto técnico que emite.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Jorge Camilo Abril.

Palabras del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente, muchas gracias, quiero más que una intervención oficial sobre este tema, preguntar al señor ponente el tema de los circos, y veo que en este proyecto de ley no se vinculan, y aunque no es un parque de diversión, es verdad que si tiene un alto grado de responsabilidad por el riesgo en el desarrollo de algunos eventos, sobre todo en los municipios de categoría sexta o quinta, ya que van muchos circos a estos municipios, y esto no queda incluido y consideramos, luego de analizarlo, que también tienen una gran responsabilidad porque está en juego y deben garantizar la vida de los asistentes y de los usuarios.

Muchos de ellos en sus carpas por ejemplo, no cuentan con la mayor seguridad y se sostienen de hierros y materiales en mal estado. Mi pregunta es ¿Habría la posibilidad de incluir los circos en este proyecto de ley? Aunque insisto, no es un parque de diversiones, también constituye un riesgo para este tipo de actividades.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido para el honorable Representante Franklin Lozano.

Palabras del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente.

Yo pienso que este es un proyecto muy bueno, de alguna manera los compañeros del Polo tienen algunos reparos, pero no son reparos de fondo, es un proyecto que cualquier persona estaría de acuerdo, finalmente estamos protegiendo a los niños, y quién no quiere proteger a sus hijos. Pero, creo que también es importante y aquí le voy a hacer una pregunta al ponente, porque se está hablando de los parques, pero no se está hablando de quienes operan estos equipos. A veces las personas y los operarios no están realmente capacitados, y por ellos o por la mala operatividad de los equipos, surgen los accidentes. Sería importante señor ponente, que en este proyecto también se colocará que se les expidiera algún tipo de certificación a quienes operan estos equipos, de igual manera periódicamente se les haga unos exámenes a quienes operan esos equipos, para que no tengamos mañana o más tarde ningún problema.

De igual manera, tengo una inmensa preocupación, y esto en los pueblos pequeños, que escasamente hay una alcaldía, no hay oficinas de nada, no hay personas que estén capacitadas para valorar estos equipos. No tuve la oportunidad de leer el proyecto, pero sí quisiera saber, qué dice el proyecto y que se tiene contemplado para que no surjan estos accidentes en los pueblos pequeños.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Gómez.

Palabras del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Muchas gracias, un saludo al doctor Armando Zabaraín, ponente de este importante proyecto de ley.

Para mí es un verdadero placer darle mi voto positivo y acompañamiento a este importante proyecto, que defino como que: "siempre es mejor prevenir que lamentar" y creo que ese es el fondo de este proyecto.

Todavía no conozco la primera tragedia en Barranquilla con este tema, pero sé que no hay controles, sé que no hay verificaciones, sé que los entes de control no le prestan atención a este fenómeno de los parques de atracciones, que cada vez son más y son menos los controles que ejercen estos entes, y creo que es un proyecto que cuida a la niñez colombiana.

Un saludo al Senador del Atlántico, Eduardo Pulgar Daza, y quiero darle mi respaldo a esta iniciativa que me parece debe ser apoyada por esta Plenaria. Conozco de las calidades del proyecto, lo he estudiado y por eso quiero darle mi respaldo, creo que debe aprobarse lo más pronto posible y debe reglamentarse también lo más pronto posible, antes de que una tragedia suceda en nuestro país con este tema.

No estaría de acuerdo con mi colega Jorge Camilo Abril, porque creo que el tema de circos viene siendo otro tema totalmente distinto al tema de parques de atracciones mecánicas, porque lo que se busca con este proyecto es la revisión técnico-mecánica de estos juegos periódicamente para que estén en buen estado, y a un circo usted no lo puede revisar por mucho que quiera, de manera técnica, pienso que es otra iniciativa totalmente distinta, se la apoyaría pero creo que el proyecto del ponente está encaminado a otro tema.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar en la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia y someter a votación de la Plenaria, tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

Palabras de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra.

Oyendo a mis compañeros, creo que nos une el espíritu de lograr las mejores medidas de seguridad en

estos parques, y me permití presentar una proposición de manera que permitan reglamentar los informes técnicos, y voy a leerla para consideración a ver si encontramos un punto medio.

Se adiciona el parágrafo tres del artículo 2º que dice así:

La entidad nacional competente estará facultada para que mediante la expedición de un reglamento técnico se establezcan las medidas para mejorar los mecanismos de prevención, información y seguridad de las personas, teniendo en cuenta la edad y el tipo de discapacidad eventual, la preservación de la vida animal, la vida vegetal y el medio ambiente en desarrollo de la presente ley.

Pensamos que de alguna manera puede por lo menos orientar cuál sería el alcance de ese reglamento.

Y el otro tema es señalarle que nos acaban de pasar una comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio, que básicamente es el ente encargado de la inspección y vigilancia, y lo quisiera simplemente leer para ilustración, dice:

Parágrafo. Los parques de diversiones deberán demostrar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1225 de 2008 y las demás disposiciones a través de un certificado emitido por un organismo evaluador, de conformidad con lo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), o quien haga sus veces.

Los inspectores técnicos que utilicen los organismos especializados de certificación en sus procesos de certificación y auditores… ahí sigue la redacción del concepto, pero me pareció que esto era como de tener en cuenta, entonces nos gustaría que el señor ponente se manifestara sobre esta propuesta a ver cómo le parece y logramos resolver el tema de seguridad en los parques, que creo que es el denominador común de los demás compañeros.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El señor ponente de la iniciativa recoge un poco las inquietudes, para preguntarle a la Plenaria si aprueba la proposición con la que termina el informe de la ponencia. Doctor Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

He visto cómo cada uno de los colegas se esfuerza para hacer un aporte a este proyecto, que es un proyecto que a todos nos interesa, la mayoría somos padres, muchos abuelos y es por esto que nos preocupa, todos conocemos de los resultados que se han dado por imprevisiones en este tema, todos conocemos los accidentes, que hay un subregistro tremendo en esto, hemos visto por la prensa lo que se está dando, pero lo que sucede en las ciudades pequeñas no se registra, no lo informan, y ahí en las ciudades pequeñas, para contestarle al Representante Franklin, cada vez que se instala, y lo dice el proyecto, un juego mecánico, debe ser revisado por la autoridad competente que el ente territorial haya previsto.

De esta manera, estamos mirando que no sean armados a las carreras, que a veces observamos cómo se arman estos juegos mecánicos cuando van de un municipio a otro, de un corregimiento a otro, y generan a veces esas lesiones en los niños.

Esto me lleva a decirle por lo menos al doctor Navas, al cual respetamos y apreciamos tanto en este Congreso, por toda esa experiencia y esa sabiduría que nos transmite permanentemente, que el tema de los parques mecánicos está descrito completamente, en dónde se arman, qué se arma, cómo son manejados, impulsados a motor y que como tal requieren no solamente la revisión técnica sino la revisión mecánica también.

Es por esto que quería doctor Navas, puntualizarle y agradecerle todos estos aportes a los colegas, vamos a mirar una a una las proposiciones y con seguridad que muchas de ellas las podremos incluir. El tema aquí no es cerrado, es abierto, es enriquecer un proyecto que a todos nos interesa y estamos seguros que Colombia, los padres de familia y los niños, y las juventudes, no lo van a agradecer.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Permitamos la intervención del doctor Germán Navas Talero e inmediatamente consideramos la votación de la Plenaria

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Zabaraín, la Superintendencia nos ha hecho llegar el parágrafo redactado como consideró y ellos que debe quedar, porque lo que no se apruebe hoy, usted no puede agregarlo en su ponencia definitiva…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Profesor Navas, usted me ha enseñado muy bien la técnica legislativa, quisiera que evacuemos la votación del informe con el que termina la ponencia, y en la discusión del articulado tiene todas las garantías para presentar la modificación del parágrafo como se discute. Si me lo permite profesor.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Aceptado, y me da la palabra después, listo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, y pregunto a la Plenaria ¿Aprueba la proposición con la que termina el informe de la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres artículos y todos tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces vamos a comenzar en su orden, con el artículo 1º.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene una proposición del doctor Eduardo Díaz-Granados que dice así:

El artículo 1º quedará así: Sanciones. Para efectos de la presente ley, las sanciones que podrán imponer las autoridades competentes por la violación de sus disposiciones son las siguientes:

Primero. Multas sucesivas desde 5 hasta 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día de incumplimiento. Pasado el término de 30 días de incumplimiento en el caso de que se continúe, se procederá a la cancelación del registro del establecimiento.

Segundo. Suspensión del registro del parque de diversiones y atracciones o del dispositivo de entretenimiento que se impondrá por incumplir reiteradamente las normas de seguridad y los correctivos exigidos por las autoridades competentes, lo cual impedirá la operación del parque, de la atracción o del dispositivo de entretenimiento durante el tiempo de suspensión, hasta cuando se restablezca su funcionamiento en condiciones de seguridad a juicio de las autoridades de inspección, vigilancia y sanción.

Tercero. Cancelación del registro del parque de diversiones.

Parágrafo 1°. Las sanciones contempladas en el numeral primero de este artículo serán aplicables en los eventos de incumplimiento u omisión de los requisitos acreditados al momento de realizar el registro, que no impliquen riesgo para la seguridad de los visitantes o usuarios de los parques de diversiones, siempre que el cumplimiento de estos requisitos no se hubiere acreditado dentro del plazo otorgado para presentar descargos.

Parágrafo 2°. Las sanciones contempladas en los numerales 2 y 3 de este artículo serán aplicables en su orden, cuando se advierte el riesgo para la seguridad de los visitantes o usuarios del parque de diversiones o de la respectiva atracción o dispositivo de entretenimiento. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la presente ley.

Firma. *Eduardo Díaz-Granados Abadía*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario.

El señor ponente considera avalar la proposición del doctor Eduardo Díaz-Granados, por lo que podemos someter a consideración el artículo 1º con la proposición que fue leída, y el artículo tercero como viene en la ponencia, por cuanto fue retirada la proposición que pretendía modificarla.

En ese orden, abro la discusión del bloque de artículos, el artículo 1º con la proposición y el artículo 3º como viene en la ponencia, continúa abierta la discusión, se va a cerrar la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿Aprueba el artículo 1º con la proposición de Eduardo Díaz-Granados y el artículo 3º como vino en el informe de ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los dos artículos con la proposición sobre el artículo 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Solo resta el artículo 2º ¿Cuántas proposiciones tiene?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene cinco proposiciones, de las cuales hay una, que es la primera, que tiene el aval del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Las personas que suscriben las cinco proposiciones, Eduardo Díaz-Granados, Armando Zabaraín, Edward Rodríguez y la doctora Clara Rojas, son nombrados en una Comisión que estudiará la forma de unificar las proposiciones, para que mañana iniciemos con este proyecto en el orden del día, por cuanto discutir las cinco proposiciones generaría la dificultad del consenso e impediría poder aprobar de mejor manera el texto del artículo 2º.

Señor Secretario, vamos a suspender el punto en el que nos encontramos de discusión de proyectos, anunciamos proyectos para el día de mañana a las 2:00 p. m. y luego de leídos los proyectos se levanta la sesión y se convoca según el horario que se anunció.

La Secretaría General informa, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día miércoles 3 de septiembre de 2014, de acuerdo al Acto Legislativo 1, de julio 3 de 2003.

Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, *por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado*.

Proyecto de ley número 076 de 2013 Cámara, *por medio del cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 014 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.*

Expedientes de la Comisión de Acusaciones:

Expediente: Número 1611

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Doctores: Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Eva Marina Pulido, Yesid Ramírez,

Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.

Imputación: Prevaricato por Omisión y Denegación de Justicia.

Representante investigador: Marino Paz Ospina

Representante Comisionado: Jaime Buenahora Febres

Estado: Con Informe.

Expediente: Número 2702

Denunciante: Mariela Leonor Chavarriaga.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal.

Doctores: Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero.

Sindicación: Por establecer.

Representante investigador: Heriberto Escobar.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: Germán Navas Talero.

Estado: Con informe

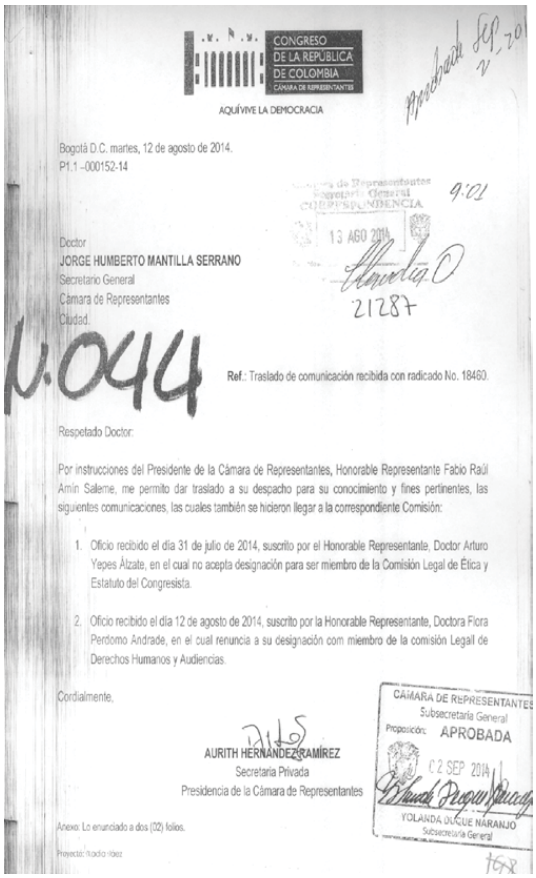
Se han anunciado los proyectos para mañana señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señora Secretaría, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 3 de septiembre a las 2:00 p. m.

Muchas gracias a todos.

Publicación de proposiciones



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. martes, 12 de agosto de 2014.
P1.1 -000152-14

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

N.044

Ref.: Traslado de comunicación recibida con radicado No. 18460.

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, me permito dar traslado a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes, las siguientes comunicaciones, las cuales también se hicieron llegar a la correspondiente Comisión:

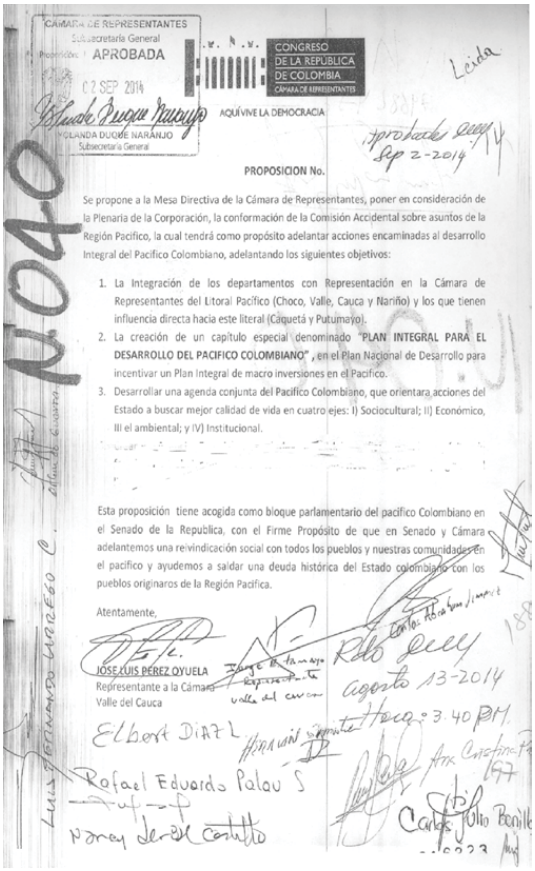
1. Oficio recibido el día 31 de julio de 2014, suscrito por el Honorable Representante, Doctor Arturo Yepes Alzate, en el cual no acepta designación para ser miembro de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.
2. Oficio recibido el día 12 de agosto de 2014, suscrito por la Honorable Representante, Doctora Flora Perdomo Andrade, en el cual renuncia a su designación com miembro de la comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias.

Cordialmente,

AURITH HERNANDEZ RAMÍREZ
Secretaria Privada
Presidencia de la Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo: Lo enunciado a dos (02) folios.



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N.040

PROPOSICION No.

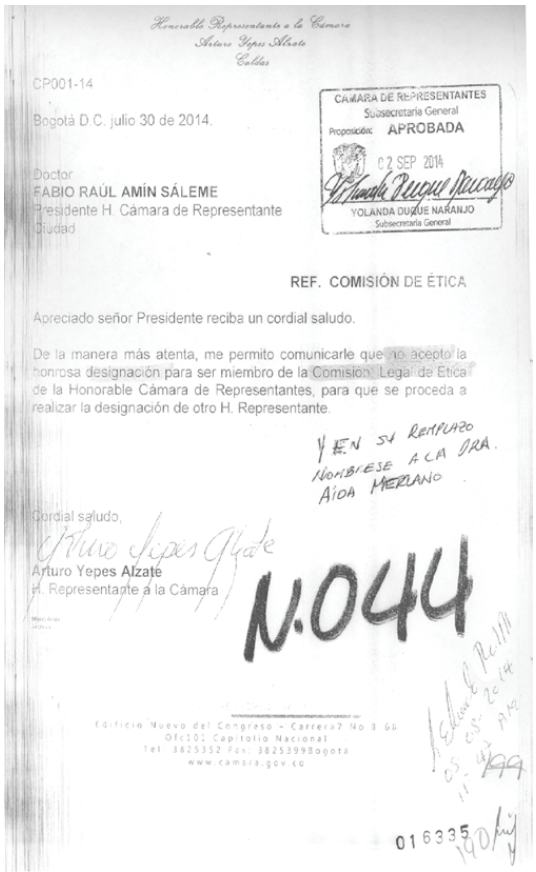
Se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, poner en consideración de la Plenaria de la Corporación, la conformación de la Comisión Accidental sobre asuntos de la Región Pacífico, la cual tendrá como propósito adelantar acciones encaminadas al desarrollo Integral del Pacífico Colombiano, adelantando los siguientes objetivos:

1. La Integración de los departamentos con Representación en la Cámara de Representantes del Litoral Pacífico (Choco, Valle, Cauca y Nariño) y los que tienen influencia directa hacia este literal (Caquetá y Putumayo).
2. La creación de un capítulo especial denominado **"PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO COLOMBIANO"**, en el Plan Nacional de Desarrollo para incentivar un Plan Integral de macro inversiones en el Pacífico.
3. Desarrollar una agenda conjunta del Pacífico Colombiano, que orientara acciones del Estado a buscar mejor calidad de vida en cuatro ejes: I) Sociocultural; II) Económico, III el ambiental; y IV) Institucional.

Esta proposición tiene acogida como bloque parlamentario del pacífico Colombiano en el Senado de la Republica, con el Firme Propósito de que en Senado y Cámara adelantemos una reivindicación social con todos los pueblos y nuestras comunidades en el pacifico y ayudemos a saldar una deuda histórica del Estado colombiano con los pueblos originaros de la Región Pacífica.

Atentamente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Honorable Representante a la Cámara
Arturo Yepes Alzate
Cables

CP001-14

Bogotá D.C. julio 30 de 2014.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
Presidente H. Cámara de Representante
Ciudad

REF. COMISIÓN DE ÉTICA

Apreciado señor Presidente reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito comunicarle que no acepto la honrosa designación para ser miembro de la Comisión Legal de Ética de la Honorable Cámara de Representantes, para que se proceda a realizar la designación de otro H. Representante.

Y EN SU REMPLAZO NOMBRESE A LA DRA. AIDA MERLANO

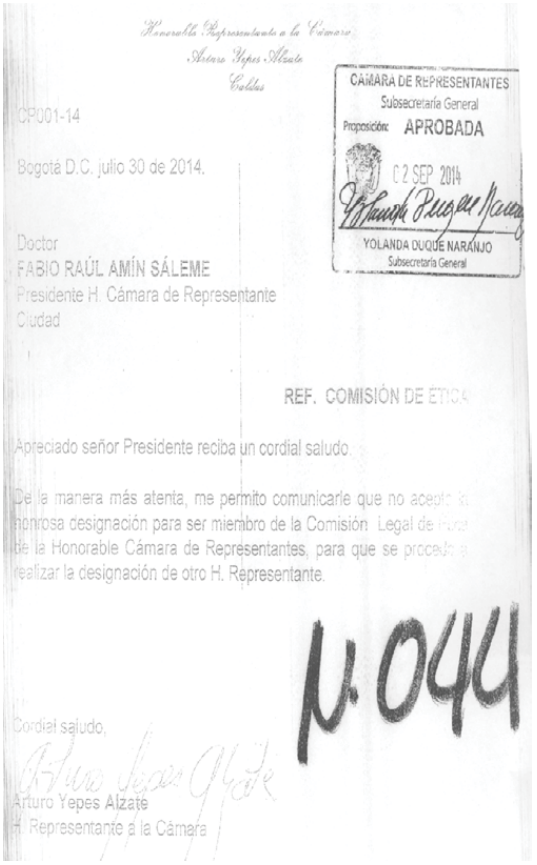
Cordial saludo,

Arturo Yepes Alzate
H. Representante a la Cámara

N.044

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No 8 68
Ofc102 Capitolio Nacional
Tel: 3825352 Fax: 3825399 Bogotá
www.camara.gov.co

016335



Honorable Representante a la Cámara
Arturo Yepes Alzate
Cuidad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

CP001-14

Bogotá D.C. julio 30 de 2014.

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
Presidente H. Cámara de Representante
Ciudad

REF. COMISIÓN DE ETICA

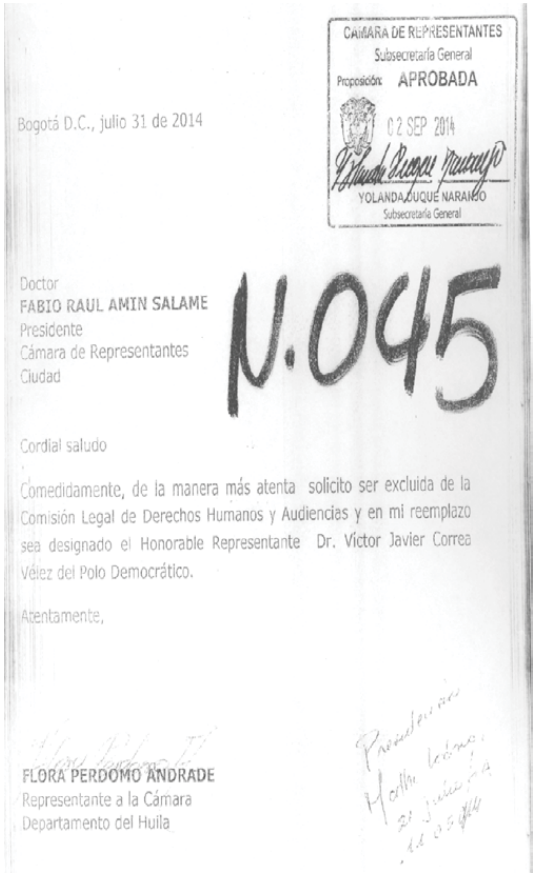
Apreciado señor Presidente reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito comunicarle que no acepto la honrosa designación para ser miembro de la Comisión Legal de [illegible] de la Honorable Cámara de Representantes, para que se proceda a realizar la designación de otro H. Representante.

N.044

Cordial saludo,

Arturo Yepes Alzate
H. Representante a la Cámara



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Bogotá D.C., julio 31 de 2014

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALAME
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

N.045

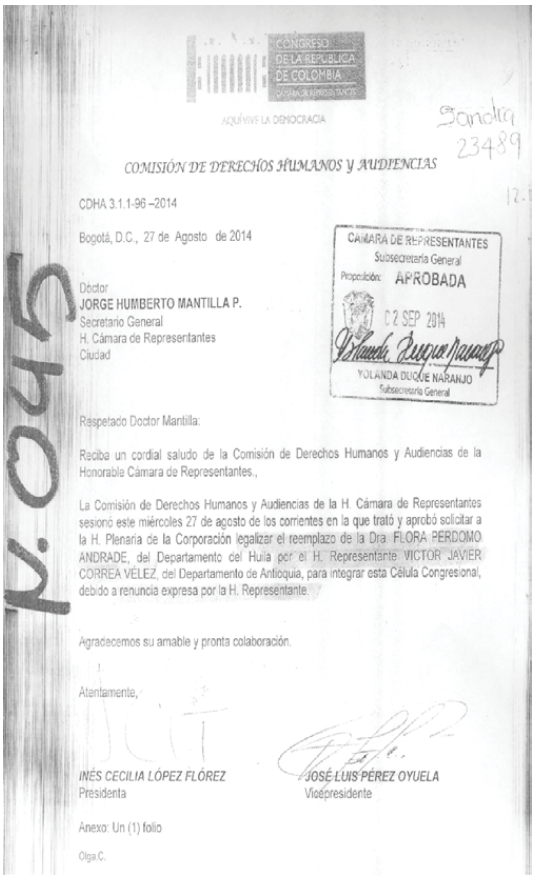
Cordial saludo

Comedidamente, de la manera más atenta solicito ser excluida de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias y en mi reemplazo sea designado el Honorable Representante Dr. Víctor Javier Correa Vélez del Polo Democrático.

Atentamente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Presidencia
Hoy [illegible]
21 Julio 2014
[illegible]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sandra
23489

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

CDHA 3.1.1-96 –2014

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA P.
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

N.045

Respetado Doctor Mantilla:

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Honorable Cámara de Representantes.,

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la H. Cámara de Representantes sesionó este miércoles 27 de agosto de los corrientes en la que trató y aprobó solicitar a la H. Plenaria de la Corporación legalizar el reemplazo de la Dra. FLORA PERDOMO ANDRADE, del Departamento del Huila por el H. Representante VICTOR JAVIER CORREA VELEZ, del Departamento de Antioquia, para integrar esta Célula Congresional, debido a renuncia expresa por la H. Representante.

Agradecemos su amable y pronta colaboración.

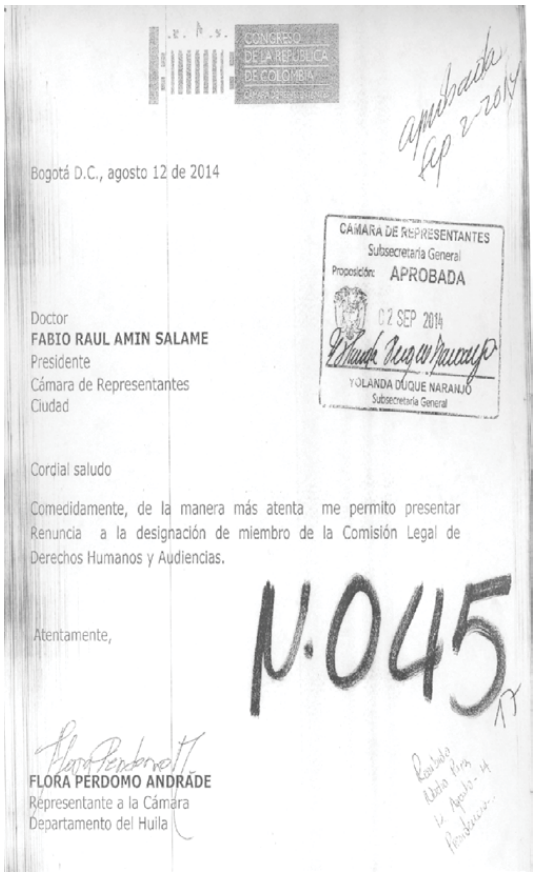
Atentamente,

INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
Presidenta

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Vicepresidente

Anexo: Un (1) folio

Olga.C.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

aprobada
Sep 2-2014

Bogotá D.C., agosto 12 de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALAME
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo

Comedidamente, de la manera más atenta me permito presentar Renuncia a la designación de miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias.

N.045

Atentamente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Recibido
Hoy Viernes 15 Agosto de 2014
Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

aprobada Sept 2-2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 SEP 2014
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Bogotá 20 de Agosto de 2014.

Señor.
H.R. FABIO RAUL AMÍN SALEME
Presidente Cámara de Representantes.

ASUNTO: PROPOSICIÓN.

En la presente le solicito poner a consideración de la plenaria mi inclusión en la comisión legal de Derechos Humanos dado que como se expresa en las actas de dicha comisión la H.R Flora Perdomo Andrade presento su renuncia a esta comisión dejando libre un lugar que como actor del movimiento social campesino, por la salud y estudiantil podría ocupar sobresalientemente.

N.045

Atentamente.

VICTOR JAVIER CORREA VELEZ
Representante a la cámara por Antioquia
Polo Democrático Alternativo

Rdo Dely agosto 20-2014 Hora: 3:55 PM 2014

016340 fls 195

Sept. 2. 2014 Leida

PROPOSICION

Los H.R abajo firmantes proponemos modificar el orden del día pasando el punto de proposiciones al 2° punto del orden del día de hoy sesión plenaria Martes 2 de Septiembre 2014

OSCAR OSPINA
Representante A. Verde. Cámara

Carlos Guevara
Pol Mov MIRA.

aprobada Sept 196

Publicación de constancias

CONSTANCIA

"Porque la voluntad de mi Padre es que todos los que miran al Hijo de Dios y creen en él, tengan vida eterna; y yo los resucitaré el día último"

Evangelio de San Juan 6,40

Expresamos al doctor **Aníbal Gaviria Correa, a la senadora Sofía Alejandra Gaviria correa** y a toda su familia, nuestras más profundas condolencias por el sensible fallecimiento de su padre, el Dr. Guillermo Gaviria Echeverri, un gran ser humano, destacado a lo largo de su vida por ser un líder político y empresarial.

Gaviria Echeverri, nacido en el municipio de Frontino, fue uno de los gestores de la industria bananera en la región de Urabá. Además, tuvo participación en empresas de diferentes sectores de la economía en el departamento de Antioquia.

Ingeniero, egresado de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, también ejerció cargos en el sector público. Se desempeñó como concejal, diputado, senador y director de la Aeronáutica Civil, entre otras posiciones.

Hago mío el dolor que sienten por la pérdida de su amado padre y deseo que su alma descanse en paz y que sus seres queridos encuentren pronto la fortaleza necesaria para afrontar este irreparable designio.

Con sentimiento de condolencia,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

Rdo Dely Septiembre 2-20. Hora 4: PM

Bogotá D.C. Septiembre 02 de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: CONSTANCIA

Desde el Movimiento Político MIRA lamentamos el panorama desalentador, especialmente para los niños y las niñas, que resaltó recientemente en un informe el Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora, al visitar el departamento del Chocó.

Por muchos años desde diferentes sectores se ha denunciado que el Gobierno Nacional tiene desatendido por completo al Chocó y no se resuelven de manera estructural estas problemáticas. Hoy la cuenta se la están cobrando la niñez desnutrida y los habitantes que por el conflicto armado tienen que desplazarse a otras regiones. Según el informe, en el primer semestre del 2014, solo por desplazamientos masivos han sido afectadas 3.311 personas, casi la totalidad de las cuales pertenecen al pueblo embera.

A esto se suma la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la ilegalidad en la minería, condiciones serias que tienen azotada la región y en las que debe existir atención prioritaria si el Gobierno quiere mejorar realmente los indicadores de gestión. Recordemos que existen unos antecedentes trágicos en otras regiones como La Guajira donde también han fallecido niños y adolescentes indígenas por desnutrición. No se trata de detectar el problema sino de buscar una solución inminente y realizar el respectivo seguimiento.

Desde el Movimiento MIRA le insistimos hoy al Gobierno del Presidente Santos que acceda a las peticiones que le hace el Defensor del Pueblo, que con urgencia atienda la idea de colocar un gerente para la Costa Pacífica y busque soluciones de la mano con los Ministros, para el desarrollo de la región. No más indiferencia para esta comunidad que en su mayoría son personas negras afrodescendientes e indígenas quienes más sufren los fenómenos de la violencia.

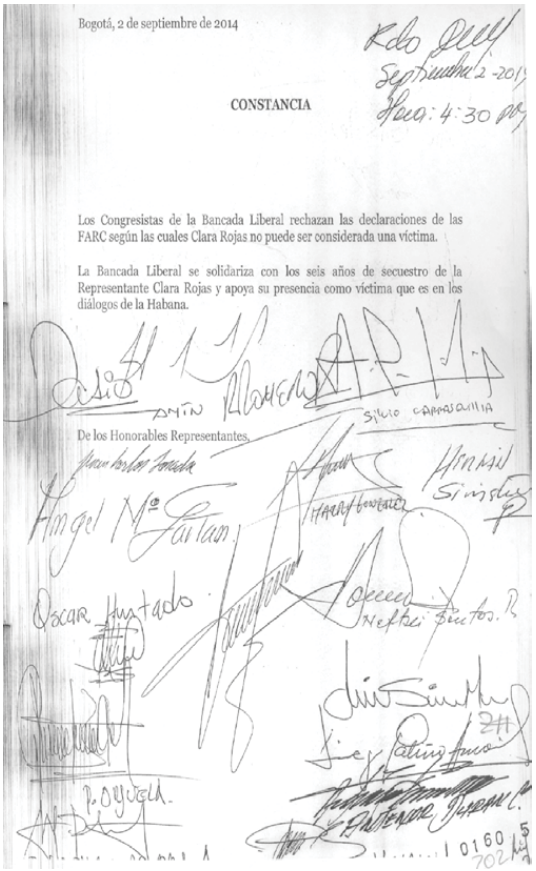
Cordialmente,

BANCADA MOVIMIENTO POLITICO MIRA

GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
Representante Cámara por el Valle del Cauca

ANA PAOLA AGUDELO
Representante Cámara Colombianos en el Exterior

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Representante Cámara por Bogotá



Bogotá, 2 de septiembre de 2014

CONSTANCIA

Los Congresistas de la Bancada Liberal rechazan las declaraciones de las FARC según las cuales Clara Rojas no puede ser considerada una víctima.

La Bancada Liberal se solidariza con los seis años de secuestro de la Representante Clara Rojas y apoya su presencia como víctima que es en los diálogos de la Habana.

De los Honorables Representantes,

ALGUIEN VIVE LA DEMOCRACIA

Olga Lucia Velasquez Nieto – Representante a la Cámara por Bogotá D.C

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que para los casos que hoy interesan a la Nación de 300 niñas y adolescentes con reacciones adversas secundarias a la aplicación de la vacuna del papiloma virus, que se aplica en el Plan Ampliado de inmunizaciones Colombiano, es necesario reconocer que el Gobierno Nacional se ha preocupado por prevenir la enfermedad del cáncer de cuello uterino, cada año se diagnostican aproximadamente 6.800 mujeres con este tipo de cáncer y mueren poco más de 3.200 por esta causa, según estadísticas del Instituto Nacional de Cancerología (INC), se ubica como primer lugar en incidencia y mortalidad en las mujeres colombianas.

Bajo este panorama, quiero dejar constancia que el Ministerio de Salud y Protección Social, debe propender para que el proceso de contratación, importación, ingreso al país, almacenamiento y despacho de las vacunas a cada una de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, se garantice las condiciones de calidad e integralidad de las mismas y, de esta forma, evitar eventos adversos. Así las cosas, no contar con todas las etapas de distribución de las vacunas en tales condiciones y no efectuar las prácticas adecuadas por parte de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, pone en peligro la vida de las niñas y adolescentes, pero además pone en riesgo la implementación de la Política Nacional de Prevención de esta enfermedad.

De los Honorables Congresistas,

Atentamente,

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

La Sesión se levantó a las 7:00 p. m.

"Los originales de la presente Gaceta reposan en la Secretaría General de la Cámara de Representantes para su consulta".

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.